



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Villa El Salvador

2023 - 2030





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

Guido Iñigo Peralta
Alcalde de la Municipalidad de Villa el Salvador

GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE:

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2023 – 2026 CON RESOLUCIÓN DE ALCADIA N°104-2023-ALC/MVES

Gerencia Municipal
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
Gerencia de la Oficina General de Administración
Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Gerencia de Desarrollo Urbano
Gerencia de Rentas y Administración Tributaria
Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR PARA EL PERIODO 2023-2026 CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°139– 2023-ALC//MVES

Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Representante de la Gerencia Municipal
Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano
Representante de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
Representante de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Representante de la Gerencia de la Oficina General de Administración
Representante de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Dirección de Fortalecimiento y asistencia técnica	Ing. Sandra Carbajal Licas
---	----------------------------

Asistencia técnica y acompañamiento del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES

Coordinadora del proyecto Lima Sur	Rosario Quispe Cáceres
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Mg. Ing. Carla Manuela Gallo Marcas
Especialista en Planeamiento Estratégico	Dr. Roberto Hernando Torres Huerta
Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres	Leonela Vargas Ramos
Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres	Yanina Beltrán Martínez
Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres	Karen Guzmán Marcos

©El contenido del presente documento no podrá ser usado o copiado sin autorización expresa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL
SALVADOR 2023-2030

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	10
1.1 Marco legal y normativo.....	10
1.1.1 Marco internacional.....	10
1.1.2 Marco nacional.....	10
1.1.3 Marco local	11
1.2 Metodología	11
1.2.1 Preparación del proceso.....	12
1.2.2 Diagnóstico.....	13
1.2.3 Formulación	13
1.2.4 Validación y aprobación	13
1.2.5 Implementación	13
1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan	13
1.3 Características del ámbito de estudio	14
1.3.1 Ubicación geográfica.....	14
1.3.2 División interna del distrito	14
1.3.3 Aspecto Social	16
1.3.4 Aspecto Económico	18
1.3.5 Aspectos Físicos	22
1.3.6 Aspectos Ambientales.....	25
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	35
2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	35
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes.....	35
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.....	38
2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial	45
2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	46
2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	46
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos.....	46
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos	47
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros	50
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo	51
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito	51
2.2.1.1 Análisis del peligro por sismos	51
2.2.1.2 Análisis del peligro por Tsunami.....	53



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

2.2.1.3	Análisis del peligro por deslizamiento	56
2.2.2	Análisis de Vulnerabilidad	58
2.2.2.1	Análisis de vulnerabilidad social (población)	58
2.2.2.2	Análisis de vulnerabilidad física.....	60
2.2.2.3	Vulnerabilidad física de las infraestructuras vitales	63
2.2.2.4	Análisis de Vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales	66
2.2.3	Análisis de riesgos.....	75
2.2.3.1	Estimación del Riesgo ante Sismos	75
2.2.3.2	Estimación del Riesgo ante Tsunamis.....	80
2.2.3.3	Estimación del Riesgo ante Deslizamientos.....	85
2.2.4	Identificación de Sectores críticos por Riesgo Alto y Muy Alto por peligros generados por fenómenos de origen natural	87
2.2.5	Identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto	90
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		92
3.1	Objetivos	92
3.1.1	Objetivo General.....	92
3.1.2	Objetivos Específicos.....	92
3.2	Articulación del Plan	92
3.3	Estrategias.....	94
3.3.1	Roles institucionales	94
3.3.2	Ejes y prioridades	96
3.3.3	Implementación de medidas estructurales	96
3.3.4	Implementación de medidas no estructurales.....	103
3.4	Programación	104
3.4.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables	104
3.4.2	Programación de inversiones	110
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		119
4.1	Financiamiento	119
4.2	Seguimiento y Monitoreo	119
4.3	Evaluación	120
ANEXOS		121
ANEXOS N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO		121
ANEXOS N° 2: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES		123
ANEXOS N° 3: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO – PPRD		131



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Ruta Metodológica para elaborar el PPRRD	11
Gráfico 2. Establecimientos de salud en el distrito de Villa El Salvador	17
Gráfico 3. Generación per cápita de residuos sólidos en Lima Sur	33
Gráfico 4. Generación anual de residuos sólidos en Lima Sur	33
Gráfico 5. Estructura Orgánica de la Municipalidad de VES	40

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa de Ubicación y sectorización de Villa el Salvador	15
Mapa 2. Ubicación de los establecimientos de Salud	18
Mapa 3. Mapa geológico	27
Mapa 4. Mapa geomorfológico	28
Mapa 5. Mapa de puntos críticos geológicos	34
Mapa 6. Mapa de peligro por sismo del distrito de Villa el Salvador	53
Mapa 7. Mapa de peligro por tsunamis	55
Mapa 8. Mapa del peligro por deslizamientos del distrito de Villa el Salvador	57
Mapa 9. Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano	62
Mapa 10. Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano	62
Mapa 11. Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano	63
Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad de las instituciones educativas	65
Mapa 13. Mapa de vulnerabilidad de equipamientos de salud	65
Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura estratégica	66
Mapa 15. Mapa de vulnerabilidad física de la red de agua potable	68
Mapa 16. Mapa de vulnerabilidad física de la red de alcantarillado	68
Mapa 17. Mapa de exposición de la red vial, frente a sismos	69
Mapa 18. Mapa de exposición de la red vial, frente a tsunami	70
Mapa 19. Mapa de exposición de la red vial, frente a deslizamientos	71
Mapa 20. Exposición de la red de gas frente a tsunami	74
Mapa 21. Exposición de la infraestructura frente a tsunami	74
Mapa 22. Mapa de exposición de la infraestructura frente a deslizamientos	75
Mapa 23. Mapa de riesgo síntesis del medio urbano ante sismos	77
Mapa 24. Mapa de riesgo frente a sismos de la infraestructura económica	80
Mapa 25. Mapa de riesgo social del medio urbano ante tsunamis	81
Mapa 26. Mapa de riesgo de infraestructuras de salud del medio urbano ante tsunamis	82
Mapa 27. Mapa de riesgo de infraestructuras educativas ante tsunamis	82
Mapa 28. Mapa de riesgo de la red de agua potable ante tsunamis	83
Mapa 29. Mapa de riesgo de la red de alcantarillado ante tsunamis	83
Mapa 30. Mapa de riesgo de las infraestructuras económicas ante tsunamis	84
Mapa 31. Mapa de riesgo de ecosistemas frágiles ante tsunamis	85
Mapa 32. Mapa de síntesis de riesgo del medio urbano ante deslizamientos	87
Mapa 33. Mapa de riesgo de Infraestructuras educativas ante deslizamientos	89
Mapa 34. Mapa de riesgo de la red de agua potable ante deslizamientos	89
Mapa 35. Mapa de riesgo de la red de alcantarillado ante deslizamientos	90
Mapa 36. Mapa de riesgo de infraestructuras económicas ante deslizamientos	90
Mapa 37. Mapa de sectores críticos del distrito de Villa El Salvador	91



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población censada por sexo, 2007 y 2017	16
Tabla 2. Población según grupo etario 2007 – 2017	16
Tabla 3. Proyección de la población al 2030.....	16
Tabla 4. Índice de envejecimiento	17
Tabla 5. Material de construcción predominante en las paredes.....	22
Tabla 6. Material de construcción predominante en los pisos	22
Tabla 7. Material de construcción predominante en los techos	23
Tabla 8. Abastecimiento de agua en la vivienda.....	23
Tabla 9. Servicio higiénico que tiene la vivienda	23
Tabla 10. Existencia de alumbrado en red pública	23
Tabla 11. Existencia de hogares con conexión de gas natural.....	24
Tabla 12. Existencia de tenencia de telefonía móvil.....	24
Tabla 13. Existencia de tenencia de telefonía fija.....	24
Tabla 14. Principales vías del distrito	25
Tabla 15. Principales Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo de los tres (03) últimos años	25
Tabla 16. Unidades Geológicas.....	26
Tabla 17. Unidades Geomorfológicas	27
Tabla 18. Registro de temperatura Anual.....	30
Tabla 19. Especies de fauna en el distrito de Villa el Salvador.....	30
Tabla 20. Especies de fauna en el distrito de Villa el Salvador.....	31
Tabla 21. Generación total por fuente de generación	33
Tabla 22. Medidas de tipo estructural ejecutadas en el año 2022.....	35
Tabla 23. Propuesta de intervención de tipo estructural 2023 - 2030	37
Tabla 24. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	40
Tabla 25. Transversalización Estratégica Institucional según el PEI 2020 – 2024 y POM 2023 - 2023.....	46
Tabla 26. Identificación de Recursos Humanos y capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres	46
Tabla 27. Consolidado de los recursos logísticos.....	47
Tabla 28. Identificación de los Recursos Logísticos – COED de la Municipalidad de VES	48
Tabla 29. Inventario de Recursos Logísticos de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación	49
Tabla 30. Identificación de recursos financieros vinculados a la GRD – PPR 0068.....	50
Tabla 31. Estratificación de los niveles de peligro por sismo	52
Tabla 32. Estratificación de los niveles de peligro por deslizamientos.....	54
Tabla 33. Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento.....	56
Tabla 34. Niveles de Vulnerabilidad del medio urbano, por sector.....	59
Tabla 35. Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano.....	59
Tabla 36. Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector.....	61
Tabla 37. Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector.....	61
Tabla 38. Instituciones Educativas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector	63
Tabla 39. Establecimientos de Salud por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector	64
Tabla 40. Estructuras estratégicas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector.....	65
Tabla 41. Red de agua potable por nivel de vulnerabilidad, por sector.....	67
Tabla 42. Red de alcantarillado por nivel de vulnerabilidad, por sector.	67
Tabla 43. Red vial por nivel de vulnerabilidad física, por sector.	69
Tabla 44. Red vial por nivel de exposición al peligro por tsunamis, a nivel de sector.	70
Tabla 45. Red vial por nivel de exposición al peligro por deslizamientos, a nivel de sector.	71
Tabla 46. Red ferroviaria por nivel de exposición frente a sismos.....	72
Tabla 47. Red eléctrica por nivel de exposición al peligro por sismo, flujo de lodos y caída de rocas, a nivel de sector.....	72
Tabla 48. Red de gas por nivel de exposición al peligro por sismo y flujo de lodo, a nivel de sector.....	73



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

Tabla 49. Niveles de riesgo social frente a sismos en el medio urbano, a nivel de sector.....	75
Tabla 50. Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector ante sismos.....	76
Tabla 51. Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante sismos.....	76
Tabla 52. Niveles de riesgo infraestructuras educativas y de salud del medio urbano, por sector ante sismos.....	78
Tabla 53. Niveles de riesgo de las infraestructuras estratégicas, por sector ante sismos.....	78
Tabla 54. Niveles de riesgo de la red de agua potable y alcantarillado, por sector ante sismos.....	79
Tabla 55. Niveles de riesgo de las infraestructuras económicas, por sector ante sismo.....	79
Tabla 56. Niveles de síntesis del medio urbano, por sector ante tsunamis.....	81
Tabla 57. Niveles de riesgo de la infraestructura de salud y educativa, por sector ante flujo de lodos.....	81
Tabla 59. Niveles de riesgo de la infraestructura económica ante flujo de lodos, por sector ante tsunamis.....	83
Tabla 60. Niveles de riesgo de ecosistemas frágiles, por sector ante tsunamis.....	84
Tabla 61. Niveles de síntesis de riesgo del medio urbano, por sector ante deslizamientos.....	85
Tabla 62. Estratificación de la síntesis de riesgo del medio urbano ante caídas de rocas.....	86
Tabla 63. Niveles de riesgo de infraestructuras educativas, por sector ante deslizamientos.....	88
Tabla 64. Niveles de riesgo de la red de agua potable y alcantarillado, por sector ante deslizamientos.....	88
Tabla 65. Niveles de riesgo de infraestructuras económicas por sector ante deslizamientos.....	89
Tabla 66. Población en riesgo alto y muy alto frente a cada tipo de peligro, en los sectores críticos.....	91
Tabla 67. Objetivos específicos del PPRD de VES 2023 - 2030.....	92
Tabla 68. Articulación del PPRD de VES 2023 - 2030.....	93
Tabla 69. Roles Institucionales.....	94
Tabla 70. Ejes y prioridades.....	96
Tabla 71. Propuesta de ideas de proyectos para implementar medidas estructurales.....	97
Tabla 72. Implementación de medidas no estructurales.....	103
Tabla 73. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	105
Tabla 74. Programación de inversiones.....	110



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL
SALVADOR 2023-2030

PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas, Villa El Salvador es considerado como un distrito de alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural como son los sismos de gran magnitud seguido de tsunami, por lo cual se hace necesario que las autoridades y comunidad trabajen juntos en la prevención y reducción de riesgo de desastres a fin de priorizar la intervención en aquellos sectores críticos identificados en nuestro distrito.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Villa El Salvador, se ha elaborado de manera participativa con la institución Municipal, y la asistencia técnica del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; siendo su principal objetivo "Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de desastres de la población, viviendas y medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito de Villa El Salvador a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres".

Por ello la elaboración del presente Plan, nos anima a continuar trabajando de forma planificada y articulada a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, con la participación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el Equipo Técnico del GTGRD, vecinos y vecinas que han venido participando en su elaboración y el cual está enmarcado en la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014 - 2021) y permitirá reforzar y priorizar el enfoque de gestión de riesgo de desastres en armonía al Plan de Desarrollo Local Concertado 2025.

Finalmente, como alcalde quiero resaltar la importancia y trascendencia de este documento para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible, y como representante del gobierno local y presidente del GTGRD, es mi compromiso permanente de impulsar durante nuestra gestión su implementación y velar por que las sucesivas autoridades lo respeten y se comprometan a darle continuidad.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2023 al 2030, se encuentra enmarcado en la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030); y se sustenta en un enfoque territorial, transversal, dinámico, participativo, descentralizado y vinculante con los demás planes a nivel distrital.

En ese contexto, la Municipalidad de Villa El Salvador como responsable de la ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, decide elaborar el presente plan específico, en la seguridad de que la planificación estratégica permitirá contribuir en el desarrollo sostenible del distrito, asimismo promover uso y ocupación segura del territorio, orientar la eficiencia en el uso de los recursos con la finalidad de reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población y asegurar sus medios de vida, así como evitar el impacto negativo de los desastres.

El presente plan se ha estructurado en cuatro (04) capítulos que describen de forma detallada y ordenada las fases aplicadas para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador PPRRD -VES 2023-2030.

En el capítulo I, se presenta aspectos generales basado en el marco legal y normativo internacional, nacional y local, características del ámbito de estudio referido al aspecto social, económico, físicos, y ambientales

En el capítulo II, se presenta el Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa El Salvador, considerando la situación de la gestión del riesgo de desastres según, las componentes; roles y funciones institucionales, instrumentos de gestión institucional y territorial, estrategias en gestión de riesgos de desastres, capacidad operativa institucional de la gestión del riesgo de desastres, análisis de recurso humanos, análisis de recursos logísticos, análisis de recurso financieros, así mismos el análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgos, que comprende la identificación de los peligros del ámbito, por sismos, por deslizamiento rotacional, tsunamis, el análisis de vulnerabilidad que implica el análisis de vulnerabilidad social (población), física de las infraestructuras vitales, de exposición y redes vitales, económica y ambiental, y el análisis de los riesgos ante sismo, deslizamiento rotacional, tsunamis. Culminando en la identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto por peligros generados por fenómenos de origen natural y de origen antrópico.

En el capítulo III, se refiere a la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2023 - 2030, mediante el establecimiento de los objetivos y acciones estratégicas articulados a las políticas de estado y los instrumentos de gestión; e identificación y programación de medidas, programas, actividades y/o proyectos que permitan prevenir y reducir las condiciones de riesgo de desastres.

Finalmente, en el capítulo IV, se considera implementación del plan, que comprende el financiamiento, seguimiento y evaluación, y finalmente se presenta los anexos donde se registra la resolución de conformación de equipo técnico de trabajo, fichas de sectores críticos y fichas técnicas de proyectos y/o actividades, mapas temáticos y registro fotográfico correspondiente.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo

1.1.1 Marco internacional

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD).
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

1.1.2 Marco nacional

- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021.
- Política de Estado N° 32 - Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 - Acuerdo Nacional – Ordenamiento y gestión Territorial.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030.
- Resolución Ministerial N° 046-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869 – Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de prevención y reducción de riesgos.

1.1.3 Marco local

- Acuerdo de Consejo N°47-2013 MVES, que declara la Zona de Alto Riesgo área de influencia desde el Km.19 al KM 24 de la antigua Panamericana Sur que comprende la Zona Media y baja del Cerro Lomo de Corvina, prohibiendo todo tipo de actividades e infraestructura vinculadas a las canteras de arena y descarga de desmonte, de fecha 08 julio de 2013.
- Resolución de Alcaldía N°0849-2016-ALC/MVES, aprueba el Mapa “E” N°09 de Nivel de daño de Edificaciones Esenciales que contiene el Estudio Actualizado de Microzonificación Sísmica CISMID 2011, de fecha 29 de noviembre de 2016
- Ordenanza N°479-MVES, que aprueba la estructura orgánica y el Texto íntegro del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Ordenanza N°464, que aprueba la ampliación del horizonte hasta el 2025 del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC del Distrito de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía N°209-2020, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2021- 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- Resolución de Alcaldía N°086-2023, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) 2023 de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 111-2023-ALC/MVES, que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 209-2020-ALC/MVES, ampliado al 2025 con Resolución de Alcaldía N° 083-2022-ALC/MVES, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 112-2023-ALC/MVES, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 058-2022-ALC/MVES, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

1.2 Metodología

Para la elaboración del presente Plan se siguieron los lineamientos de la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Gráfico 1. Ruta Metodológica para elaborar el PPRRD



Fuente: CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

La elaboración del Plan constó de las siguientes fases:

1.2.1 Preparación del proceso

- Inicio con la identificación de los actores y sensibilización del GT-GRD a cargo de CENEPRED, y posterior conformación del ET – PPRRD, además de la elaboración del Plan de trabajo para la elaboración del PPRRD de VES 2023 – 2030.
- Mediante la Resolución N°139-2023, con fecha del 20 de junio del 2023, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres quien elaborará del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 -2030.
- Durante el presente proceso se consideró la participación de los siguientes actores claves, primarios y secundarios:
 - a. Actores claves
 - Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Resolución N°104-2023 ALC/MVES
 - Equipo Técnico de Trabajo – ETT para la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 conformado con Resolución N°139-2023, con fecha del 20 de junio del 2023 estará a cargo de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Municipalidad de Villa El Salvador 2023 -2030.
 - Plataforma de defensa civil del distrito de Villa El Salvador para el periodo 2023 -2026
 - Especialistas de la Subgerencia de Gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad de Villa El Salvador
 - Asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
 - b. Actores primarios
 - MINSA – DIRIS LIMA SUR.
 - MINEDU- UGEL 01
 - CBVP- COMPAÑÍA VES
 - MININTER - COMISARÍA DE VES, LADERAS DE VILLA, URB.PACHACAMAC Y DE FAMILIA.
 - Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, en calidad de asistente técnico para la identificación de las condiciones de riesgo y en la fase de formulación del presente plan.
 - c. Actores secundarios
 - Representantes de la Sociedad Civil, otros
 - Organizaciones no gubernamentales – ONG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

1.2.2 Diagnóstico

Se elaboró con la información del Plan de Desarrollo Local Concertado de Villa El Salvador y el estudio de Análisis del riesgo de desastres (AdR) a nivel distrital, donde se identificaron los tres principales eventos y/o peligros que presenta el distrito de Villa El Salvador (Sismo, Tsunami y Deslizamientos) y las condiciones de vulnerabilidad social, ambiental, económico y físico, asimismo los niveles de riesgos predominantes. Este estudio de AdR fue elaborado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres – Predes con el financiamiento de USAID, en el marco del convenio firmado con el distrito de Villa El Salvador.

1.2.3 Formulación

- Esta fase implicó la definición de los seis objetivos estratégicos a nivel local que se encuentran articulados con los instrumentos como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD), y con otros instrumentos de gestión de acuerdo a la escala territorial.
- El ET-PPRRD definió las actividades, los proyectos y las fuentes de financiamiento para la prevención y reducción del riesgo durante el periodo de 2023 - 2030.

1.2.4 Validación y aprobación

- El Equipo Técnico - PPRRD de la Municipalidad de Villa El Salvador socializó el presente documento al Grupo de Trabajo de la GRD para la revisión y posterior aprobación, a través de reuniones donde participaron CENEPRED, y los diferentes actores.
- El alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, validó la versión final del PPRRD 2023 – 2030.
- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres elaboró el informe técnico para solicitar la aprobación del PPRRD de Villa El Salvador 2023-2030.

1.2.5 Implementación

Implica dos aspectos principales, la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda es la asignación de recursos necesarios para desarrollar los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRRD durante el 2023 – 2030.

1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan

Implica actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación, asimismo la medición del impacto de las medidas adoptadas en el PPRRD. Permite asegurar la evaluación del PPRRD con la finalidad identificar los impactos y ejecutar los ajustes correspondientes en el periodo de 2023 – 2030.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

1.3 Características del ámbito de estudio

1.3.1 Ubicación geográfica

El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en la costa central del departamento de Lima, aproximadamente a 20 km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos que se encuentran ubicados al sur de Lima, fue creado por la Ley N°23605 de fecha 01 de junio del 1983, con una altura de 143 m s. n. m. con unos 35,46 km² de extensión y más de 423, 887 mil habitantes, aproximadamente.

Los límites del distrito de Villa El Salvador son:

- Norte: Distrito de Villa María del Triunfo.
- Sur: Distrito de Lurín.
- Este: Distrito de Pachacámac.
- Oeste: Distrito de Chorrillos y Océano Pacífico.

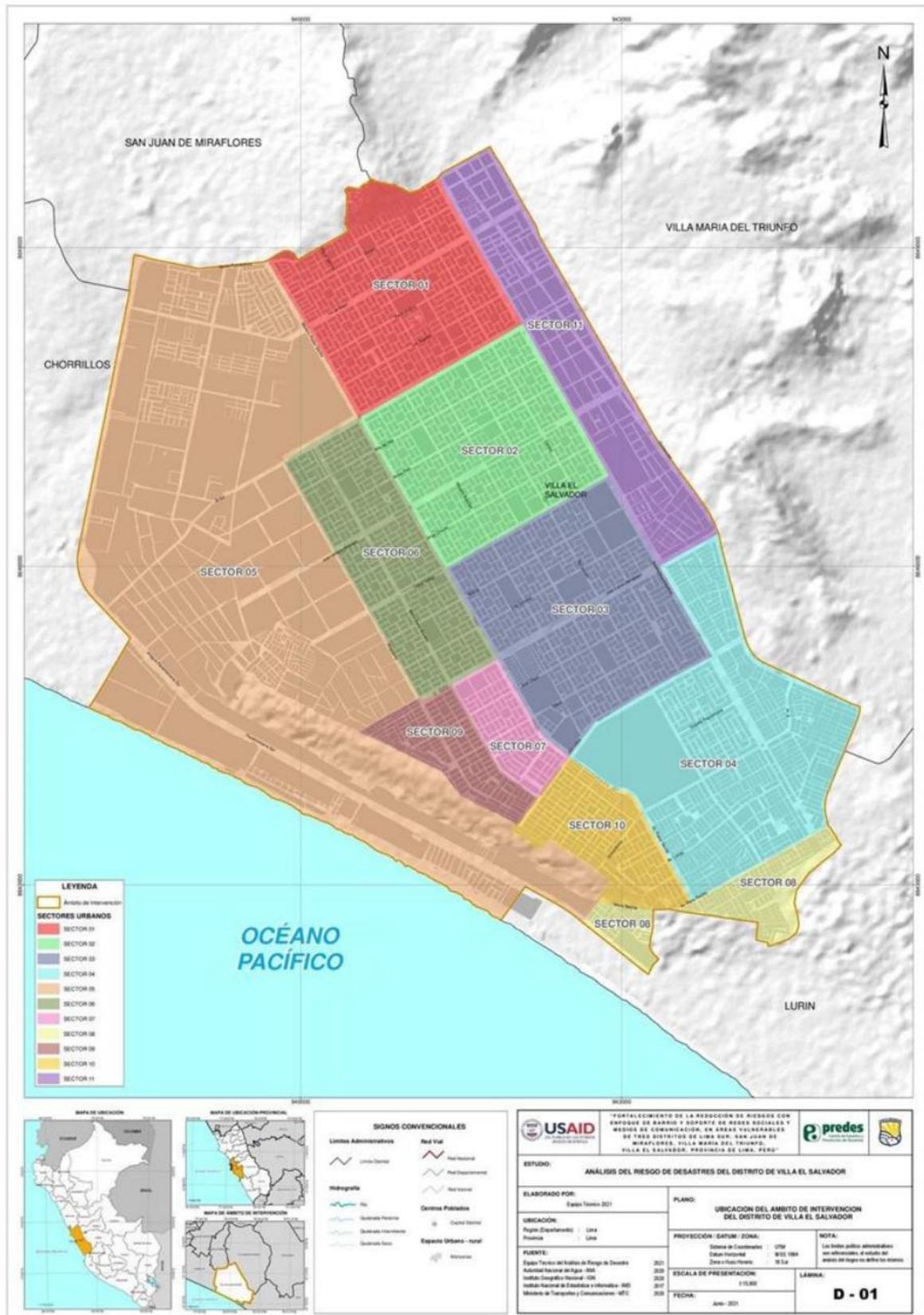
En términos de accesibilidad, para llegar a Villa El Salvador se pueden tomar diversas vías:

- Por la vía de evitamiento o Panamericana Sur que permite el ingreso hacia toda la Avenida Pastor Sevilla.
- Por la Vía antigua panamericana Sur que permite el ingreso hacia toda la avenida el Sol. y Avenida el María Reich.
- Por la Avenida Pachacútec que permite el ingreso hacia las Avenidas Mateo Pumacahua, Primero de Mayo, El Sol, Juan Velasco Alvarado, José Carlos Mariátegui, 200 millas.
- Por la Avenida Lima que permite el ingreso hacia las avenidas María Reiche y Separadora Industrial.

1.3.2 División interna del distrito

Para la mejor administración, el distrito se encuentra dividido en sectores debidamente identificados los cuales se presentan en el plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 031 – MVES-2001.

Mapa 1. Mapa de Ubicación y sectorización de Villa el Salvador



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 – MUNIVES

1.3.3 Aspecto Social

▪ Población por sexo

La población en el distrito de Villa El Salvador, según el censo nacional del año 2017, es de 393254 habitantes; asimismo, 193833 (49.6%) son hombres y 199421 (50.4%) son mujeres. Comparando los resultados del censo 2007, la población aumentó en 11464 habitantes; siendo 4338 el incremento de la cantidad de hombres y 7126 el aumento de la cantidad de mujeres.

Tabla 1 .Población censada por sexo, 2007 y 2017

CENSO 2007			CENSO 2017		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
381790	189495	192295	393254	193833	199421

Fuente: INEI, 2017.

▪ Población por grupo etario

En el distrito de Villa El Salvador habitan 94,770 personas (equivalente al 24.1%) de 0 a 14 años, 270813 personas (equivalente al 68.9%) de 15 a 64 años y 27,671 personas (equivalente al 7.0%) de 65 a más años

Tabla 2. Población según grupo etario 2007 – 2017

CENSO 2007				CENSO 2017			
Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
381790	110010	256898	14882	393 254	94770	270813	27671

Fuente: INEI, 2017.

▪ Proyección de la población

El distrito de Villa El Salvador contaba con 393,254 personas, de acuerdo al censo del año 2017, y con 423,887 en el 2020 según proyección del INEI

Tabla 3. Proyección de la población al 2030

AÑO	HABITANTES
2021	513218
2022	543209
2023	573200
2024	603191
2025	633182
2026	663173
2027	693164
2028	723155
2029	753146
2030	783146

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VES 2022 - 2030

▪ **Índice de envejecimiento – IE**

Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores (de 60 años a más) y la cantidad de niños y jóvenes (menores de 15 años), este indicador es relevante considerando los niveles de riesgos que presenta el distrito de VES. Los valores se concentran en la población adulta que significa en los próximos años se convertirán en población adulta mayor, con el índice de envejecimiento de 42.77, que indica que por cada 100 personas menores de 14 años hay 43 adultos mayores.

Tabla 4. Índice de envejecimiento

GRUPOS DE EDADES	CENSO 2017
	TOTAL
De 0 a 14 años	94770
De 15 a 59 años	257953
De 60 a más años	40531
Total	393254
Índice de envejecimiento	42.77

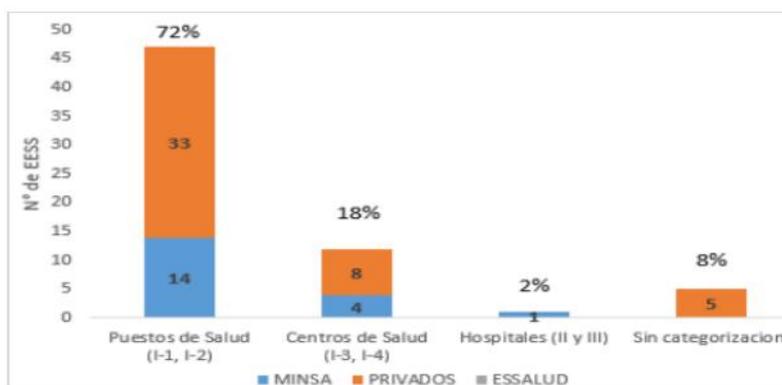
Fuente: INEI - SGGRD/MVES

▪ **Establecimientos de Salud (EESS), según categorías**

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador, cuenta con 20 Establecimientos de Salud dentro de las cuales, dos es Centros de Salud Mental Comunitarios. Los establecimientos del MINSA son del Primer y Segundo Nivel de Atención. Sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) cuantifica un total de 66 Establecimientos de Salud, es decir, 19 establecimientos MINSA, correspondiendo a ESSALUD (01) y Privados (46). El 72 % de los Establecimientos de Salud son Puestos de Salud, el 18 % son Centros de Salud y el 2% Hospital de Emergencias Villa El Salvador (II-E) perteneciente al Ministerio de Salud.

El 07 de abril del 2016 se inauguró el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) en un área de 39 673 40 m de los cuales corresponde el área construida en 23 640 70 m. El Hospital de emergencias Villa El Salvador tiene el nivel de complejidad II-E estimándose una población beneficiaria superior a las 600 mil personas y una capacidad hospitalaria de 197 camas, 46 consultorios entre básicos y especializados y 2 salas de trauma shock. Dentro de sus instalaciones, cuenta con la capacidad de tratamiento de sus propios residuos sólidos con una capacidad aproximada de 2 toneladas por día.

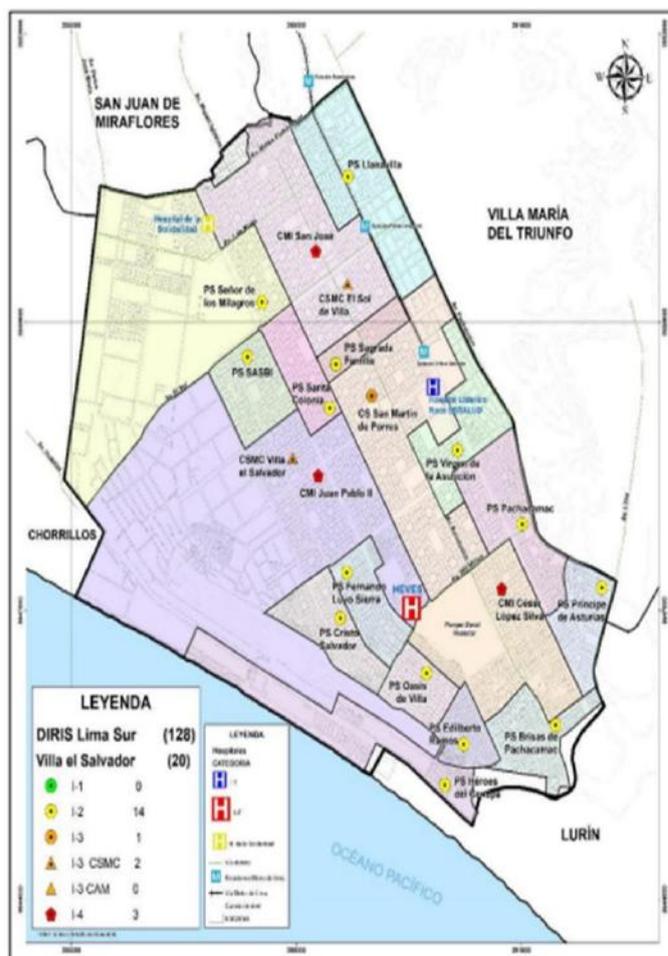
Gráfico 2. Establecimientos de salud en el distrito de Villa El Salvador



Fuente: RENAES

En el distrito de Villa El Salvador existen 0,2 hospitales por cada 100 mil habitantes, 7 veces menos que lo que existe a nivel de la provincia de Lima y 06 veces menos de lo observado a nivel nacional. En cuanto a la disponibilidad de Centros de Salud (I-2, I-3) existen 2 por cada 100 mil habitantes, es decir 4 veces menor a lo obtenido en la provincia de Lima sin embargo 3 veces mayor a lo observado a nivel nacional.

Mapa 2. Ubicación de los establecimientos de Salud



Fuente: MDVES, 2018

1.3.4 Aspecto Económico

- **Situación de la pobreza en el territorio**

El distrito de Villa El Salvador, como la de muchos distritos de Lima y Perú, puede ser desafiante para sus habitantes. El distrito ha experimentado un fuerte crecimiento demográfico en las últimas décadas, lo que ha llevado a una situación de pobreza en algunas zonas del territorio. Se sabe que en el distrito aún hay zonas de pobreza más alta, alcanzando en algunos casos el 30%. Según un artículo del INEI (Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018) Además según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del 2019, el distrito de Villa El Salvador presentó un índice de pobreza de 15.6%.

- **Zonificación por actividades productivas**, se identifican 4 zonas:
 - a. **Zona urbana y de comercio**: Es la zona más importante y de más extensión de Villa El Salvador y se localiza a lo largo del eje central del distrito. Limita por el norte con el Parque Industrial y por el nororiente con la zona agropecuaria y Cerro Lomo de Corvina. Incluye los sectores 1, 2,3,4,5,6,7,8, 9 y 10.
 - b. **Zona agropecuaria**: Es la principal reserva ecológica al norte del distrito. Su extensión territorial se distribuye en forma longitudinal entre la zona residencial (sectores 5, 6 y 7) y el Cerro Lomo de Corvina. En esta zona, el gobierno local viene llevando adelante un proyecto agropecuario que contempla la superación de los problemas de falta de agua a través del tratamiento de las aguas servidas mediante lagunas de oxidación, siendo el objetivo final, aprovechar en mayor cantidad el caudal de los colectores. En lo referente a la explotación pecuaria, la producción radica principalmente en la crianza de ganado vacuno de engorde y lechero; ganado porcino; animales menores como el cuy y conejos, y también la crianza de aves como patos, pollos de carne y gallinas ponedoras.
 - c. **Zona industrial**: Conformada por el Parque Industrial que es la zona reservada para las pequeñas y medianas industrias, y la nueva zona colindante con la Avenida El Sol que viene a ser la franja que se extiende de forma longitudinal entre el Cerro Lomo de Corvina y la Carretera Panamericana Sur. El Parque Industrial está conformado por tres parcelas con un área total de 174.4 hectáreas. Con el transcurrir del tiempo se han venido transfiriendo áreas de las diversas parcelas a distintas instituciones por diferentes razones; es así como del total 17 de la parcela I se otorgó un área de 25.2 hectáreas destinadas a la edificación de viviendas, oficinas de instituciones públicas y centros educativos. En la parcela II se destinó parte de ella a las instalaciones de Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (9.6 hectáreas).
 - d. **Zona de recreación y de playas**: El acceso al mar puede tener una gran influencia en las posibilidades futuras de expansión productiva de la zona. La construcción de un muelle y facilidades portuarias en la zona vecina - costera de Conchán, enlazado por vías que llegan al corazón mismo de Villa El Salvador, mejoran los criterios complementarios de localización urbana. Asimismo, toma importancia debido a las características especiales que existen en la zona, resaltando el uso mixto de suelo, como por ejemplo tenemos el que se da a nivel recreacional, turístico, institucional, comercial, residencial. Incluye el sector 13.
- **Ingreso per cápita por hogar**

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2017, el ingreso promedio mensual de los hogares en Villa el Salvador era de 2,072 soles (aproximadamente 556 dólares estadounidenses), lo que representaba un incremento del 19,9% en comparación con el censo anterior del 2007. Cabe mencionar que el ingreso promedio en el país en ese mismo año era de 1,595 soles (aproximadamente 428 dólares estadounidenses), por lo que el distrito tenía un ingreso promedio mayor a la media nacional.

Sin embargo, es importante mencionar que existen amplias diferencias en cuanto a los ingresos de los hogares en Villa El Salvador, y que existe una brecha significativa entre los hogares más pobres y los más ricos. Según el mismo censo, el 20% de los hogares más ricos del distrito tenía un ingreso promedio mensual de 4,435 soles (aproximadamente 1,191 dólares estadounidenses), mientras que el 20% de los hogares más pobres tenía un ingreso promedio mensual de 919 soles (aproximadamente 247 dólares estadounidenses). Además, es importante mencionar que la pandemia del COVID-19 ha afectado significativamente los ingresos de muchas familias en el distrito, especialmente aquellas que dependen de empleos informales o del sector informal de la economía.

En general, se puede decir que la situación del empleo en Villa el Salvador es compleja y requiere de políticas y acciones coordinadas entre diferentes actores, como el gobierno, las empresas y la sociedad civil, para generar empleo decente y sostenible, y mejorar las condiciones de vida de la población local.

▪ Sectores económicos claves

Industrias manufactureras: Villa El Salvador alberga un importante sector manufacturero, con una diversidad de empresas que se dedican a la producción de bienes y productos. Entre los subsectores destacados se encuentran la fabricación de productos textiles, confecciones, calzado, muebles y productos metálicos.

Se sabe que en promedio existe un porcentaje alto de informalidad en el sector de Parque Industrial (91.7%), de empresas que no están inscritas en el REMYPE, en el año 2016 solo 480 empresas en nuestros distritos estaban inscritas en REMYPE. En nuestro distrito existen un total de 29 942 empresas, en las cuales solo el 12% de estas declara a los trabajadores en planilla. (La República, 2019).

En la actualidad en el sitio web “Anuncia en Lima”, 1960 empresas publican sus servicios, siendo este un buen indicador del crecimiento desde el último registro tenido en el 2016 por REMYPE.

Recientemente en los últimos años se ha visto un incremento de comercio a nivel industrial en la zona Agro – Industrial, instalándose grandes fábricas donde elaboran productos como comidas para animales u otro giro relacionado. Así también hemos visto un incremento en de varios almacenes y giros relacionados a la logística.

Construcción: La industria de la construcción también tiene un papel relevante en el distrito. Se llevan a cabo proyectos de construcción de viviendas, edificios comerciales, infraestructura vial y obras públicas, lo que genera empleo y promueve el crecimiento económico.

Una construcción de interés es el Polideportivo de Villa el Salvador, que fue construido en el marco de los Juegos Panamericanos de Lima 2019. El polideportivo cuenta con una capacidad para 6000 personas y fue diseñado para albergar diversas disciplinas deportivas, como el vóley, el baloncesto y el fútbol sala, también se ha convertido en una zona residencial y en los tiempos del COVID-19 era utilizado para albergar a las personas infectadas para que puedan cumplir su tiempo de aislamiento. En el distrito también cuenta con el estadio Iván Elías Moreno inaugurado el 02 de Junio del 2002, en la fecha actual se vienen realizando varios encuentros deportivos de los clubes a nivel nacional, este

estadio cuenta con una capacidad para contener a 13 773 personas y su cancha es reglamentaria con césped natural con medidas de 105m x 70m.

En cuanto a las estructuras, el distrito cuenta con una amplia variedad de edificios públicos y privados, como oficinas, hospitales, colegios y centros comerciales. Además, Villa el Salvador es conocida por su arquitectura urbana moderna y sus amplias avenidas y espacios públicos.

En los últimos años, el distrito ha experimentado un importante crecimiento inmobiliario, con la construcción de diversos proyectos residenciales y comerciales que han contribuido a la modernización de la zona. Sin embargo, también se han presentado algunos desafíos urbanísticos relacionados con la planificación y el ordenamiento territorial, que requieren de soluciones sostenibles e inclusivas para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible del distrito.

Empleo, es importante mencionar que el distrito cuenta con una importante actividad económica, que se concentra en sectores como el comercio, la manufactura, la construcción, el transporte y la logística, entre otros. Esta actividad económica ha generado una importante cantidad de empleos en diferentes áreas y niveles de formación, y ha contribuido al crecimiento y desarrollo del distrito, teniendo como principal punto de concentración de ofertas de empleo el Parque Industrial, donde se realiza los giros de fabricación de muebles de madera, metalurgia, elaboración de productos de cuero entre otros además se debe tener en cuenta que Villa El Salvador cuenta con una amplia actividad comercial, tanto minorista como mayorista. Se encuentran diversos establecimientos, como tiendas, mercados, supermercados y centros comerciales, donde los residentes pueden adquirir productos y servicios así mismo se realizan los giros relacionados a servicios que tiene una presencia significativa en el distrito. Incluye una variedad de actividades, como servicios de salud, educación, hotelería, restaurantes, transporte, reparación y mantenimiento, entre otros.

Sin embargo, también es cierto que nuestro distrito de Villa el Salvador enfrenta algunos desafíos en materia de empleo, como la informalidad y la precariedad laboral, que afectan principalmente a los trabajadores de bajos ingresos y a los jóvenes. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de informalidad laboral en Lima Metropolitana, donde se encuentra Villa el Salvador, fue del 71,5% en el último trimestre del 2020, lo que indica que la mayoría de los trabajadores en la zona no cuenta con un empleo formal o con protección social adecuada.

- **Características empresariales**

Actividad económica diversificada: el distrito cuenta con una importante actividad económica, que se concentra en diferentes sectores como el comercio, la manufactura, la construcción, el transporte y la logística, entre otros. Esto ha generado una importante cantidad de empresas y ha contribuido al crecimiento y desarrollo del distrito.

Empresas de tamaño pequeño y mediano: la mayoría de las empresas en el distrito son pequeñas y medianas, y son administradas por sus propietarios o por familias. Estas empresas suelen ser informales y enfrentan algunos desafíos para formalizarse y acceder a financiamiento y otros recursos.

Concentración de empresas en el Parque Industrial: el Parque Industrial de Villa el Salvador es un importante centro de actividad empresarial en el distrito, con la presencia de empresas de diferentes

sectores y tamaños. Este parque cuenta con una infraestructura adecuada para la instalación de empresas y ha sido una importante fuente de empleo y desarrollo económico. Potencial de innovación y emprendimiento: el distrito cuenta con algunos programas y proyectos que buscan fomentar la innovación y el emprendimiento, como el Programa Municipal de Apoyo al Emprendimiento (PROMAE) y el programa "Mi Negocio", que brinda capacitación y asesoría a emprendedores locales.

Desafíos en la formalización y acceso a recursos: como se mencionó anteriormente, una de las principales dificultades que enfrentan las empresas en el distrito es la informalidad y la falta de acceso a recursos financieros y otros recursos que les permitan crecer y desarrollarse. Por ello, se han implementado algunos programas y medidas para apoyar la formalización y el acceso a financiamiento, aunque aún queda mucho por hacer en este ámbito.

En los últimos años hemos tenido una formalidad de 358 empresas medianas y grandes, entre estos principales giros tenemos Fábricas y comercios tenemos un 24% en el 2020 y un crecimiento de un nuevo valor hasta el 27% para el año anterior.

La formalización al otorgarle una licencia de funcionamiento con respecto del 2020 hasta el 2021 tuvo un incremento total del 78%, este valor abarca en las empresas como las fábricas, salud, educación, comercios, entrenamiento y oficinas.

1.3.5 Aspectos Físicos

- **Características de las viviendas**

La información proporcionada por INEI, en material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de material noble, representa el 87.4% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de material de adobe o tapia, la cual asciende a 0.2%.

Tabla 5. Material de construcción predominante en las paredes

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES	%
Material Noble	87,4
Material de adobe o tapia	0.2
Material precario	3.8

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

Respecto al material de construcción predominante en pisos en el distrito es de cemento, representa el 70,6% del total. Además, el menos predominante es de tierra, representa el 3,6%.

Tabla 6. Material de construcción predominante en los pisos

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS	%
Parquet, losetas o similares	25,2
Cemento	70,6
Tierra	3,6

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023

Asimismo, el material de construcción predominante en techos en el distrito es Concreto armado, representa el 91,5% del total. Además, el menos predominante es de Material precario, representa al 2,4%.

Tabla 7. Material de construcción predominante en los techos

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS	%
Concreto armado	70,5
Calamina o teja	25,4
Material precario	2,4

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023

▪ **Hogares con abastecimiento de agua**

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública domiciliaria, representa el 93,9% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0,4%.

Tabla 8. Abastecimiento de agua en la vivienda

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Red pública domiciliaria	78 701	93,9
Pilón o pileta de uso público	1 622	1,9
Pozo (agua subterránea)	318	0,4
No tienen agua por red publica	3 134	0,37
Total	83 775	100

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

▪ **Hogares con servicios de saneamiento**

De acuerdo con la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es alcantarillado por red pública, representa el 94,1% del total. Además, el menos predominante es no tienen servicio higiénico, la cual representa al 0,5%.

Tabla 9. Servicio higiénico que tiene la vivienda

SERVICIO HIGIÉNICO QUE TIENE LA VIVIENDA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Alcantarillado por red publica	78 836	94,1
Pozo séptico - letrina	1 728	2,1
Pozo ciego o negro	2 808	3,4
No tienen servicio higiénico	403	0,5
Total	83 775	100

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

▪ **Hogares con alumbrado en red pública**

En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 97,8% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 2,2%.

Tabla 10. Existencia de alumbrado en red pública

EXISTENCIA DE ALUMBRADO EN RED PÚBLICA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	81 923	97,8

No tiene alumbrado eléctrico	1 852	2,2
Total	83 775	100,00

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

▪ **Conectividad al servicio de Gas Natural por tubería en el distrito**

El Distrito de Villa el Salvador cuenta con la mayor cobertura de gas natural por tubería con 47,9% que equivale a 45 mil 400 hogares. En cuanto a la existencia de conexión de gas natural en el distrito, tiene conexión a gas natural el 47,9% del total. Mientras que, los que no tienen conexión a gas natural representan al 52,1%.

Tabla 11. Existencia de hogares con conexión de gas natural

EXISTENCIA DE HOGARES CON CONEXIÓN DE GAS NATURAL	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí tiene conexión de gas natural	45 400	47,9
No tiene conexión de gas natural	49 379	52,1
Total	94 779	100,00

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

▪ **Conectividad del servicio de telefonía móvil y telefonía fija**

Según Censo INEI 2017 la condición de tenencia de teléfono celular, el acceso a esta Tecnología de Información y Comunicación, en el censo de 2017 alcanzó los 6 millones 912 mil 745 hogares (83,8%); mientras que en el censo de 2007 fue de 2 millones 898 mil 406 (42,9%), lo que muestra un incremento intercensal de 4 millones 14 mil 339 hogares, con una tasa de crecimiento promedio anual de 9,1%. Además, se registraron 1 millón 339 mil 539 hogares (16,2%) que no cuentan con telefonía móvil, monto menor a lo registrado en el censo de 2007, que fue de 3 millones 855 mil 668 (57,1%).

En cuanto a la existencia de tenencia de telefonía móvil en el distrito, cuentan con tenencia de telefonía móvil el 47,9% del total. Mientras que, los que no cuentan con tenencia de telefonía móvil representan al 52,1%.

Tabla 12. Existencia de tenencia de telefonía móvil

EXISTENCIA DE HOGARES CON TENENCIA DE TELEFONIA MOVIL	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí cuentan con tenencia de telefonía móvil	86 838	91,4
No cuentan con tenencia de telefonía móvil	8 141	8,6
Total	94 779	100,00

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

En cuanto a la existencia de tenencia de telefonía fija en el distrito, cuentan con tenencia de telefonía fija el 34,8% del total. Mientras que, los que no cuentan con tenencia de telefonía fija representan al 65,2%.

Tabla 13. Existencia de tenencia de telefonía fija

EXISTENCIA DE HOGARES CON TENENCIA DE TELEFONIA FIJA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí cuentan con tenencia de telefonía fija	32 937	34,8
No cuentan con tenencia de telefonía fija	61 842	65,2
Total	94 779	100,00

Fuente: INEI 2017, Censo de población y vivienda. Elaboración: Equipo técnico PREDES, 2023.

▪ **Sistema Vial**

El sistema vial en Villa el Salvador está compuesto por 3 categorías de vías: vías arteriales, vías colectoras, vías preferenciales, de acuerdo al Plan Vial Metropolitano, aprobado con Ordenanza Metropolitana N° 341-MML.

Tabla 14. Principales vías del distrito

	Pachacútec	El sol
VÍAS ARTERIALES	Mateo Pumacahua	José Carlos Mariátegui
	Separadora industrial	María Reiche
VÍAS COLECTORAS	Revolución	Juan Velasco Alvarado
	María Elena Moyano	Cesar Vallejo
	Agro-Industrial	200 Millas
	Modelo	Universitaria
VÍAS PREFERENCIALES	Central	Bolívar
	Los Álamos	3 de Octubre
	Pacto Andino	Gálvez, José Olaya
	Los Ángeles	Talara
	Viña del Mar	Las Lomas
	Arriba Perú	Guardia Republicana
	Jorge Chávez	

Fuente: Diagnóstico del Plan de Desarrollo Local Concertado de VES, en proceso de formulación

Asimismo, de acuerdo al reporte de la Consulta Avanzada-MEF en los últimos cuatro años la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador ha ejecutado un total de veintinueve (29) proyectos de inversión de tipo infraestructura vial, siendo el año 2020 con mayor cantidad de obras viales. A continuación, se muestran los proyectos de infraestructura vial priorizados en el Presupuesto Participativo de los cuatro (04) últimos años.

Tabla 15. Principales Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo de los tres (03) últimos años

AÑO	N° TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS	N° DE PROYECTOS PRIORIZADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
2020	13	9
2021	9	8
2022	17	8
2023	4	4

Fuente: Diagnóstico del Plan de Desarrollo Urbano de MVES, en proceso de formulación.

1.3.6 Aspectos Ambientales

▪ **Análisis Geológico**

Según estudios realizados por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación De Desastres (CISMID) (2011) han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos. El distrito se encuentra enmarcado dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac

Este es un pliegue abierto, con un plano axial vertical ligeramente inclinado al Sureste y un eje de dirección N30°O. Las rocas en las cuales se ha desarrollado corresponden a la Formación Pamplona (Ki-pa), de composición arcillo-calcárea, por lo tanto, plásticas. Al Sur del Cerro Lomo de Corvina, y a la altura del grifo Conchán se tiene afloramientos del flanco occidental. Gran parte de este sinclinal se encuentra cubierto por depósitos eólicos Cuaternarios (CISMID, 2011).

Tabla 16. Unidades Geológicas

UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Cretáceo Inferior	Formación Pamplona (Ki – pa): esta secuencia se manifiesta por presentar paquetes de calizas de color gris a oscuras interestratificadas con delgados horizontes de color rojizo por la presencia de fierro, también se manifiestan afloramientos de lutitas gris verdosas y margas, intercalados con lutitas limolíticas amarillo a rojizas, por correlación estratigráfica se le ha asignado una edad cretáceo inferior.
Cuaternario	<p>Depósitos Eólicos (Qp-e): Los depósitos eólicos pleistocénicos están conformados por acumulaciones eólicas antiguas y que en la actualidad se hallan estabilizadas, conformando lomadas y cerros de arena; como el Cerro Lomo de Corvina, extendiéndose al NE hasta la Tablada de Lurín donde ahora se asienta la población de Villa El Salvador cubierto por otros depósitos eólicos más recientes.</p> <p>Depósitos Aluviales (Qh-al): Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurín y esta, constituidos por material acarreado cantos y gravas subredondeadas de diferentes tipos de roca de composición intrusiva y volcánica en una matriz arenosa limosa o arcillosa con buena selección, tiene espesores que alcanzan decenas de metros, sobre los que se asientan algunos centros urbanos y terrenos de agricultura, por lo que adquieren una significativa importancia para la región, ya que ellos contienen acuíferos notables que dan vida a numerosos pobladores y gran parte de la agricultura. La edad de estos depósitos es desconocida sin embargo dado su gran volumen es evidente que su deposición viene desde el Pleistoceno.</p> <p>Depósitos Eólicos (Qr-e): Están conformados por arenas móviles que proceden de las diversas playas del litoral, como Conchán y Lurín, en su movimiento adoptan variadas formas como mantos, dunas y barcanes.</p>

Fuente: CISMID - 2011

Mapa 3. Mapa geológico



Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, PREDES (2021)

▪ **Análisis Geomorfológico**

El distrito de Villa El Salvador presenta cinco unidades geomorfológicas que conforman las características del relieve del territorio. En la tabla siguiente se presentan estas unidades:

Tabla 17. Unidades Geomorfológicas

UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Mantos de arena (Lomo de Corvina)	Son acumulaciones eólicas antiguas (Pleistoceno) que en la actualidad se hallan estabilizados conformando cerros de arena que constituyen una lomada asilada de unos 150 m de altura y 5 km de longitud alineado en el sentido SE-NO que se desarrolla entre las cotas 15 a 160 msnm, paralelo al litoral marino y carretera Panamericana Sur.
Colina y lomada en roca sedimentaria	Corresponden a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denotativos que presentan elevaciones alargadas con laderas de baja a moderada pendiente. Se ubican en el extremo norte del distrito de Villa El Salvador, compartiendo su estructura con Villa María del Triunfo.
Llanura o planicie aluvial	Son los antiguos lechos fluviales que abarcan la mayor parte del distrito, en extensión y que han quedado en alturas superiores al lecho actual, constituyendo terrazas no inundables durante eventos lluviosos normales.

Pantano	Los Pantanos de Villa se ubican dentro de una depresión plana de 1530 ha, rodeados de colinas entre los 100 y 300 m.s.n.m. (Morro Solar, Cerro Zig Zag y Lomo Corvina) y una línea de playa recta, muy favorable para el acondicionamiento micro climático en la zona continental húmeda de la interfase mar-continente en la que existe los pantanos.
Terraza marina	Son grandes extensiones de plataformas escalonadas, formadas por procesos de abrasión marina, y levantadas sobre el nivel del mar durante intercaladas fases de fuerte actividad tectónica de compresión (procesos pirogénicos) y retroceso del nivel del mar en la época del Cuaternario

Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, PREDES (2021)

Los rasgos geomorfológicos presentes en el área son el resultado del proceso tectónico y plutónico, sobre impuesto los procesos de geodinámica, que han modelado el rasgo morfoestructural de la región. Así mismo la erosión, la inclinación por el drenaje del Río Lurín y la acumulación de arena eólica sobre grandes extensiones de la zona, han dado la configuración actual. En el distrito de Villa el Salvador, en la zona Lomo de Corvina, se han identificado geoformas de origen eólico.

Geoformas de origen eólico, zona Lomo de Corvina

Eólico	Campo de dunas y manto eólico	En todo el ámbito geográfico del distrito el campo de duna está conformado por la zona llamada Lomo de Corvina
	Planicie Eólica	

Fuente: FOVIDA, 2017

Mapa 4. Mapa geomorfológico



Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, PREDES (2021)

▪ **Características Climáticas: precipitación, temperatura y vientos**

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (SENAMHI) clasifica a Villa el Salvador tiene Clasificación Climática E (d) B'1H3, de clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo, que corresponde al clima de Lima Metropolitana y toda la costa peruana.

Las precipitaciones pluviales son escasas, constituida por lloviznas, particularmente en otoño e invierno. La humedad relativa máxima se mantiene entre el 85% y 95%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

En el distrito se registran como vientos predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 2 a 4 m/s aproximadamente, que de acuerdo a la escala de Beaufort10 se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos se presentan más en los meses de octubre a marzo.

Además, el distrito de Villa El Salvador pertenece al ámbito árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado: E (d) B', teniendo las siguientes características:

- ✓ Temperatura máxima (*): 19°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte.
- ✓ Temperatura mínima (*): 13°C en las partes altas la zona sur y los 21 °C en la zona norte.
- ✓ Precipitación anual (*): varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de la costa norte.

El portal meteorológico Climate-Data, muestra un registro histórico del clima en la capital durante el periodo de 1982 hasta 2012. En la tabla siguiente se observa que, durante el año la temperatura mínima se encuentra desde 18.3°C en épocas de verano y 11.9°C en épocas de invierno. Asimismo, la temperatura se registra en verano con hasta 27.8°C, mientras que en invierno hasta 18.7°C (Climate-Data, 2014).

▪ **Climatología**

Según el portal institucional de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, el clima está caracterizado por ser subtropical, es árido, semi cálido y nuboso en distintas épocas del año, con una temperatura media anual que fluctúa entre los 15°C y 23°C, los valores extremos corresponden a los meses de julio y febrero respectivamente, con una nubosidad media de 8 octavos, la humedad relativa media varía entre 80 y 100%, los vientos soplan durante el día, de norte a suroeste y durante la noche de suroeste a norte. La precipitación media es de 25 mm anuales. Los vientos tienen una velocidad media de 2 a 4 m/s esta baja intensidad en la velocidad de los vientos hace que los contaminantes de la atmósfera no se dispersen en la magnitud como debería ser, lo cual constituye un lento transporte de los mismos.

Si bien estos datos generales son útiles, es importante entrar a un detalle más minucioso de las características climáticas del distrito de Villa el Salvador, en la medida de lo posible. Es así que, se toma el trabajo realizado por LQ Ambiental en 2018, quienes realizaron la caracterización climática del distrito de Villa El Salvador en el marco del "Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto del Terminal de Recepción, Almacenamiento y Despacho de GLP e Hidrocarburos Líquidos – VES".

Tabla 18. Registro de temperatura Anual

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mínima	20,3	20,8	20,3	18,6	17,6	16,5	15,9	15,3	15,3	15,9	17	18,6
Media	22,7	23,4	23	21,9	19,1	17,9	17,2	16,6	16,8	17,5	18,9	20,8
Máxima	26,4	27,6	27,1	24,7	22,3	20,2	19,3	18,9	19,4	20,5	22,1	24,2

Fuente: Senamhi, Elaborado: Equipo Técnico PREDES

▪ **Biológico (flora y fauna)**

ECOSISTEMAS

Por un lado, se encuentran las playas. El distrito de Villa el Salvador cuenta con tres playas entre ellas encontramos a Venecia, Barlovento y Conchán.

- Venecia: Se ubica a la altura del kilómetro 19 de la Panamericana Sur.
- Barlovento: En el kilómetro 21 de la Panamericana Sur.
- Conchán: En el kilómetro 22 de la Panamericana Sur.

Por otro lado, según el mapa de ecosistemas (MINAM, 2015), en el distrito se encuentran los ecosistemas de desierto costero y humedal costero

- Un ecosistema desértico subtropical que comprende la zona del litoral, planicies que principalmente comprende la zona de Lomo de Corvina.
- Un ecosistema humedal, correspondiente a la franja marítima en donde encontramos zonas naturales de afloramiento denominado "Humedales de Villa" el cual sirve de albergue para especies animales y vegetales. En la actualidad se encuentran en calidad de inexistentes debido a la transformación de uso de suelo evidenciado en la superposición de infraestructura urbana y la expansión poblacional en estos últimos años.

RECURSOS BIOLÓGICOS

En cuanto a la fauna, predominan las aves que se han adaptado a las zonas urbanas del distrito de Villa el Salvador, la siguiente tabla muestra los tres tipos de aves que son muy comunes en la costa del Perú.

Tabla 19. Especies de fauna en el distrito de Villa el Salvador

ITEM	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
1	<i>Zenaida Meloda</i>	Cuculí	Mide alrededor de unos 28 cm. Se destaca el color de su cuerpo de un tono gris, sus patas rojizas y un color azul alrededor de sus ojos.
2	<i>Coragyps atratus</i>	Buitre Negro	Es una ave carroñera con unos 74 centímetros de longitud, con un peso de 2kg a 2.75 kg . Su plumaje es negro lustroso, la cabeza y el cuello no tienen plumas y su piel es gris oscuro y arrugada.
3	<i>Zenaida auriculata</i>	Paloma Torcaza	Mide 24 cm de largo. El macho presenta una coloración en la parte superior de la cabeza. Las hembras presentan color oscuro, es decir no tienen tonalidades diferentes.

Fuente: FOVIDA, Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático del distrito de Villa El Salvador

En cuanto a la flora, las especies corresponden a plantaciones realizadas por la población de Villa El Salvador y este tipo de vegetación se adapta muy bien a las condiciones edafológicas y climáticas del distrito.

Tabla 20. Especies de fauna en el distrito de Villa el Salvador

ITEM	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA BOTÁNICA
1	Acacia	<i>Acacia Decurrens</i>	Fabaceae
2	Albaricoque	<i>Prunus armeniaca</i>	Rosaceae
3	Almendra	<i>Prunus dulcis</i>	Rosaceae
4	Casuarina	<i>Casuarina Equisetifolia</i>	Casuarinaceae
5	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i>	Fabaceae
6	Sheflera	<i>Schefflera arboricola</i>	Araliaceae
7	chirimoya	<i>Annona cherimola</i>	Annonaceae
8	choloque checo	<i>Sapindus Saponaria</i>	Sapindaceae
9	Ciruelo	<i>Prunus domestica</i>	Rosáceas
10	Esobillon	<i>Callistemon citrinus</i>	Myrtaceae
12	Eucalipto	<i>Eucalyptus</i>	Myrtaceae
13	Ficus	<i>Delonix negra</i>	Moraceae
14	Granada	<i>Punica granatum</i>	Lythraceae
15	Gravillea	<i>Grevillea Robustan</i>	Proteaceae
16	Guanabana	<i>Annona Muricate</i>	Annonaceae
17	Guayaba	<i>Psidium Guajava</i>	Myrtaceae
18	Higuera	<i>Ficus Carica</i>	Moraceae
19	Huarango	<i>Prosopis Pallida</i>	Leguminosae
20	Jacaranda	<i>Jacaranda Mimosifolia</i>	Bignoniaceae
21	Limon	<i>Citrus x Limon</i>	Rutaceae
22	Lucumo	<i>Pouteria lucuma</i>	Sapotaceae
23	Mango	<i>Mangifera</i>	Anacardiaceae
24	Meijo	<i>Hibiscus Tiliaceus</i>	Malvaceae

25	Melia	<i>Melia Azedarach</i>	Meliaceae
26	Mimosa	<i>Acacia Dealbata</i>	Fabaceae
27	Molle Costeño	<i>Schinus Terebinthifolius</i>	Anacardiaceae
28	Molle Serrano	<i>Shinus Molle</i>	Anacardiaceae
29	Mora	<i>Morus Alba</i>	Moraceae
30	Moringa	<i>Moringa oleifera</i>	Moringaceae
31	Mutuy	<i>Senna</i>	Fabaceae
32	Naranjo	<i>Citrus × sinensis</i>	Rutaceae
33	Nispero	<i>Mespilus germanica</i>	Rosaceae
34	Olivo	<i>Olea Europea</i>	Oleaceae
35	Pacae	<i>Inga feuilleei</i>	Fabaceae
36	Palmera Abanico	<i>Washingtonia Robusta</i>	Arecaceae
37	Palmera Bruja	<i>Syagrus bromanzoffiana</i>	Arecaceae
38	Palmera fenix	<i>Phoenix dactylifera</i>	Arecaceae
39	Palmera Hawaiana	<i>Chrysalidocarpus Lutescens</i>	Arecaceae
40	Palmera real	<i>Roystonea regia</i>	Arecaceae

▪ **Calidad Ambiental**

Calidad del aire

Las condiciones meteorológicas evaluadas en la estación de la zona industrial de Villa El Salvador, registraron valores promedio de 24 horas: temperatura del aire (25.1°C), humedad relativa (74%), presión atmosférica (986.5 mbar), velocidad del viento (1.1 m/s) y la dirección predominante del viento es el Sur. Según la escala de Beaufort, la Zona Industrial presentó una Fuerza N°2 con una denominación de ventolina.

Los resultados de monitoreo de calidad del aire de los gases atmosféricos no superan el Estándar de Calidad Ambiental para aire, establecido en el D.S. N°003-2017-MINAM. Mientras la concentración del material particulado PM10 (108.71 µg/m³), excede el estándar referencial de calidad ambiental para aire del D.S. N°003-2017- MINAM para un periodo de 24 horas, equivalente a 100 µg/m³.

Contaminación de los residuos sólidos

Según el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Villa el Salvador del año 2022, la generación de residuos sólidos municipales fue de 158,406.35 tn/año o 433.99 tn/día. Asimismo, la generación per cápita de residuos sólidos a nivel distrital es de 0.7145 Kg/hab/día.

Tabla 21. Generación total por fuente de generación

N°	FUENTE DE GENERACIÓN	GENERACIÓN TOTAL (Tn/año)	GENERACIÓN TOTAL (Tn/día)
1	Domiciliario	104,959.40	287.56
2	No domiciliario	53,173.20	145.68
3	Especial	273.75	0.75
TOTAL		158,406.35	433.99

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Villa el Salvador del año 2022

Además, existe un porcentaje de residuos sólidos que no ingresan al relleno sanitario por no disponerse finalmente de manera correcta, el cual genera puntos críticos en avenidas, parques y/ calles del distrito, trayendo consigo enfermedades, plagas, entre otros.

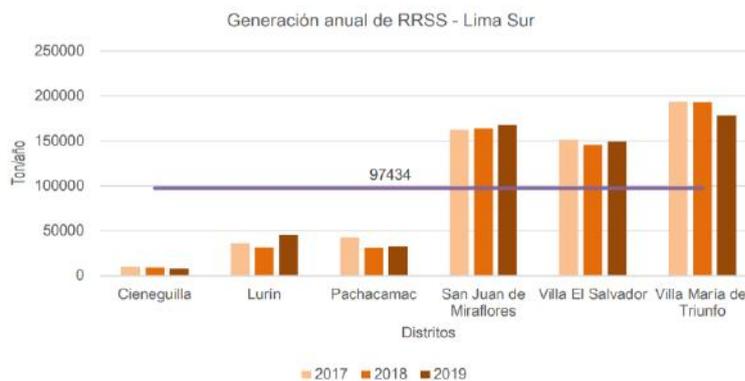
Gráfico 3. Generación per cápita de residuos sólidos en Lima Sur



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

Respecto, a la generación anual de residuos sólidos del distrito de Villa el Salvador supera el valor promedio de 97,434 Ton/año, y es uno de los 3 distritos que genera la mayor cantidad de residuos sólidos entre los que conforman el Área Interdistrital Metropolitana - Lima Sur, como se observa en la siguiente imagen:

Gráfico 4. Generación anual de residuos sólidos en Lima Sur



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

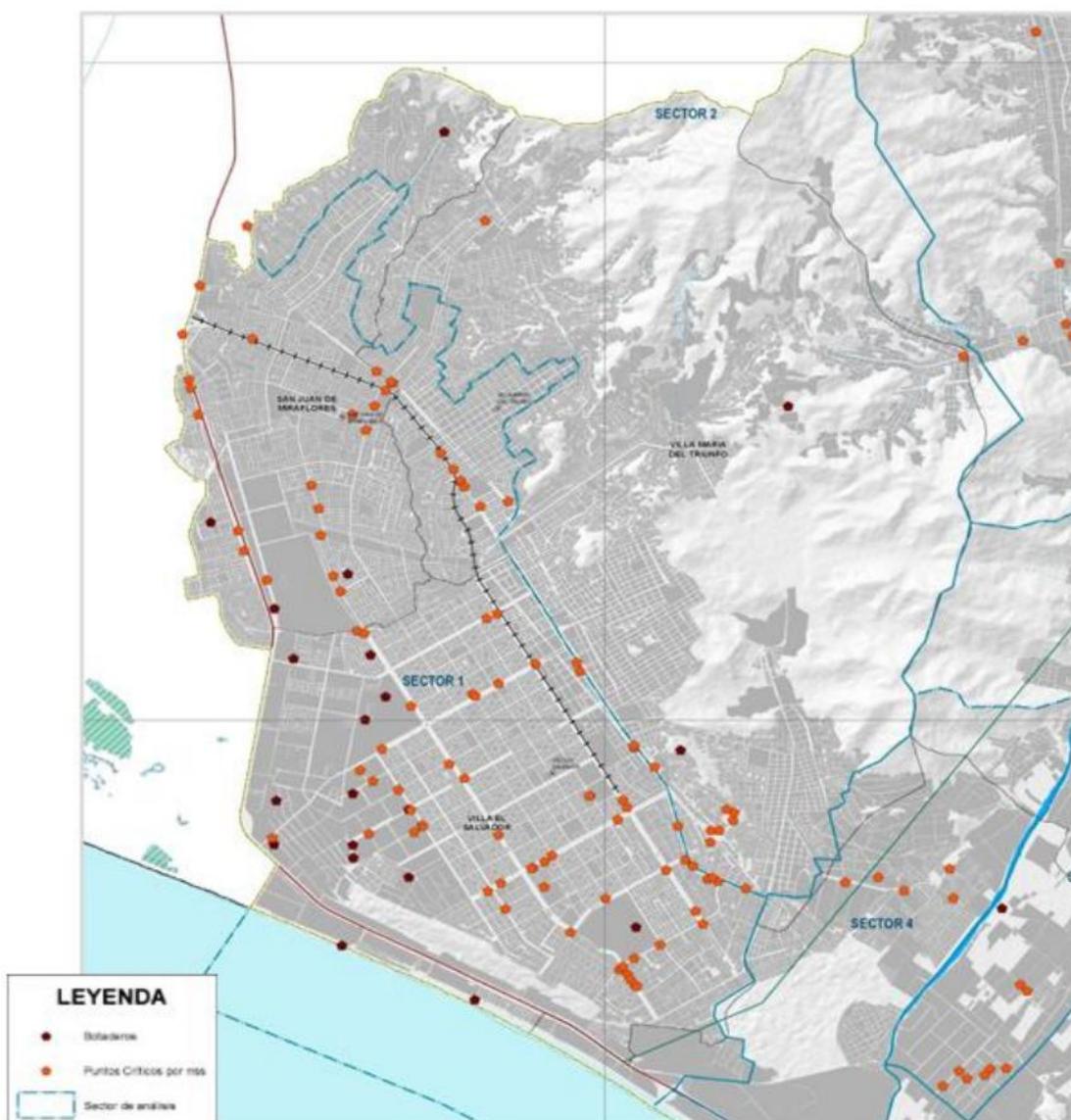
Puntos Críticos de Residuos Sólidos

El distrito de Villa el Salvador cuenta actualmente 295 puntos críticos, según OEFA; de los cuales 17 de estos ya están recuperados.

Los puntos críticos generan diversos problemas a la calidad del medio ambiente y la salud, siendo una preocupación de índole alto la eliminación de estos.

Por ello, mediante diversos programas de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental se está realizando la erradicación de los puntos críticos con la finalidad de generar un espacio limpio y saludable en el distrito.

Mapa 5. Mapa de puntos críticos geológicos



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Para el desarrollo del escenario actual referente a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres, se debe tener conocimiento de los antecedentes institucionales, roles y funciones e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, relacionados a la incorporación de la gestión de riesgo de desastres, detallándose:

a. Situación de la GRD, según el componente Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

A continuación, se precisan acciones prospectivas de Gestión del Riesgo realizadas por la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa el Salvador, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°104-2023-ALC/MVES de fecha 18 de abril del 2023.

De acuerdo con la información oficial, la Municipalidad de Villa El Salvador posee el Plan Desarrollo Local Concertado ampliado al 2025, Plan Estratégico Institucional 2021- 2024, Plan Operativo Institucional 2023, y en proceso el Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Catastral. Por lo que es necesario que se elabore el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito considerando el Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres en los distritos de Villa el Salvador.

b. Situación de la GRD, según el componente Gestión Correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o reducir el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad de Villa El Salvador ha realizado intervenciones correctivas (estructural y no estructural), centradas principalmente en creación, mejoramiento y mantenimiento de vías de acceso a nivel vehicular y peatonal. A continuación, se presenta los proyectos ejecutados durante los años 2020 – 2022 en relación con las intervenciones de tipo estructural:

➤ Intervenciones de tipo estructural ejecutados en los años 2022

Tabla 22. Medidas de tipo estructural ejecutadas en el año 2022

N°	CÓDIGO DE INVERSIÓN	AÑO 2022	AVANCE %
1	2474461	2474461: CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE PROGRAMA HABITACIONAL PACHACAMAC SECOTR II, AMPLIACION 4TA ETAPA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	100.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

Nº	CÓDIGO DE INVERSIÓN	AÑO 2022	AVANCE %
2	2470308	2470308: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 14, SECTOR 1 DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	100.0
3	2542249	2542249: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08, SECTOR 03 DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
4	2547977	2547977: CREACION DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PROYECTO HABITACIONAL PACHACAMAC, ZONA SUR - SECTOR 01 VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
5	2474229	2474229: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	100.0
6	2453966	2453966: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE AV. PACHACUTEC Y LOMO CORVINA DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.	100.0
7	2474136	2474136: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. CESAR VALLEJO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - DEPARTAMENTO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA	100.0
8	2474129	2474129: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL DESDE LA AV. CESAR VALLEJO HASTA LA AV. MARIA REICHE DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	100.0
9	2542059	2542059: MEJORAMIENTO DE LA AV MODELO ENTRE LOS TRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA Y LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
10	2545582	2545582: CREACION DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 6A, SECTOR 6 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	100.0
11	2213650	2213650: MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 14 SECTOR 03, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	100.0
12	2513631	2513631: CREACIÓN DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN EL SECTOR 01 GRUPO 15, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	100.0
13	2548879	2548879: CREACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR 01 GRUPO 10 VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0

Fuente: ET-PPRD VES 2023-2030

➤ **Propuestas de intervenciones de tipo estructural 2023 – 2030**

Tabla 23. Propuesta de intervención de tipo estructural 2023 - 2030

N°	NOMBRE DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN	COMPONENTE
1	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL AA.HH. PRINCIPE DE ASTURIAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DE PARTAMENTO DE LIMA	Muro de Contención
2	CREACION DE MURO DE CONTENCION ENTRE LAS AVENIDAS TALARA Y SEPARADORA INDUSTRIAL. DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DE PARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
3	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AVENIDA FRANJA MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DE PARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
4	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CERRO PAPA SECTOR 01 Y 06 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
5	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION TRAMO I DEL AA.HH. AMPLIACION OASIS, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
6	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION TRAMO II DEL AA.HH. AMPLIACION OASIS, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
7	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCION EN EL AA.HH. ENCANTADA, DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención

Fuente: ET-PPRD VES 2023-2030

➤ **Intervenciones de tipo no estructural**

Las actividades realizadas del tipo no estructural a fin de reducir las diferentes condiciones de riesgo de desastres por peligros de origen natural o inducido, precisándose:

- Promover la creación del sistema de información geográfica de acceso público para la gestión de servicios municipales, así como para el análisis territorial y urbano del distrito.
- Desarrollar campañas de difusión en redes sociales y plataformas tecnológicas de la municipalidad de Villa el Salvador para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres.
- Promover la creación de nuevos almacenes de ayuda para la asistencia frente a las emergencias y/o desastres.
- Promover estudios de análisis de riesgos y/o informes de evaluación de riesgos del distrito de Villa el Salvador
- Promover estudios de análisis de riesgos y/o informes de evaluación de riesgos en la zona denominada "Cerro Papa" Asentamiento Humanos Unión de Villa, Bello horizonte
- promover el estudio por peligro inminente de la zona denominada "Lomo de Corvina"- Asentamiento Humano Ida Lossio, Villa del Mar, Héroe de Cenepa.

c. Situación de la GRD, según el componente Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Al respecto se tiene los siguientes avances:

- Plataforma de Defensa Civil distrital de Villa El Salvador, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2023/ALC/MVES, de fecha 16 de mayo del 2023, así mismo realiza actividades tales como

- La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COED) funcionando en horario de trabajo, actualmente no forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad, pero se cuenta con un espacio físico adecuado para su funcionamiento, se cuenta con personal y está formalmente implementado gracias al apoyo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES y el financiamiento de USAID.
- Los procesos de formación, así como la atención de emergencias son lideradas por el Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la base de los planes específicos en gestión reactiva con los que cuenta, como: Plan de Preparación, Plan de Educación Comunitaria documentos formulados en vía de aprobación, quedando pendiente la formulación de Planes de Contingencia y el Plan de Rehabilitación. Asimismo, se cuenta con el Plan de Operaciones de Emergencia.
- Se ha implementado un almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima y destinado un área para la reserva de kits de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- Se desarrollan actividades de fortalecimiento de capacidades de las entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realiza capacitaciones dirigidas a jefes de familia, escolares, comerciantes de centros de abastos y comunidad en general como parte de su Plan Operativo; priorizando zonas de riesgo del distrito.
- En el marco del convenio firmado con PREDES y con el financiamiento de USAID se ha desarrollado el Programa de Formación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER), reconocidos con la Resolución de Alcaldía N°120-2022 ALC/MVES de fecha 22 de noviembre del 2022. Los VER actualmente participan en la ejecución de las diferentes actividades de formación en GRD y respuesta a emergencias, quienes se encuentran capacitados para asumir funciones de apoyo y realizar la Evaluación Rápida de los daños en caso de emergencias (EDAN Perú).

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, como órgano del gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664, respecto a los siguientes aspectos:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los gobernadores de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.

- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del reglamento de la Ley N°29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N°29664:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar evitar crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
- Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.
- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia (apoyo del INDECI).
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo a lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto, a partir de la modificación de la estructura orgánica y del Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones-Ordenanza Municipal 479-MVES de fecha 28 de diciembre 2022, de la Municipalidad distrital de Villa el Salvador, se identifica al "Sugerencia de Gestión del Riesgo de Desastres", como órgano de línea, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

Gráfico 5. Estructura Orgánica de la Municipalidad de VES



Fuente: Ordenanza Municipal N°479 MDVES

En la actualidad, el enfoque de gestión del riesgo de desastres se encuentra transversalizado en las unidades orgánicas como función establecida en el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

Tabla 24. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerencia Municipal	<p>(14.11) Dirigir el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los distintos planes institucionales.</p> <p>(14.12) Dirigir los procesos de modernización y fortalecimiento institucional acorde con las políticas nacionales y los objetivos estratégicos de desarrollo local.</p> <p>(14.13) Disponer la formulación y proponer para su aprobación, ante el alcalde los instrumentos de gestión: ROF, CAP, MPP, TUPA, PAC y otros.</p> <p>(14.14) Disponer la formulación y proponer para su aprobación, ante el alcalde los planes institucionales: PDLC, PEI, POI y otros planes de desarrollo</p> <p>(14.15) Gestionar la asistencia técnica y financiera para la ejecución de los planes y proyectos de desarrollo local.</p>	Prospectivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Coordinación	Plataforma de Defensa Civil	<p>(20.1) Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año el plan de trabajo que contenga las actividades de gestión reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD de la Municipalidad de Villa El Salvador.</p> <p>(20.2) Proponer normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación frente a desastres.</p> <p>(20.3) Proporcionar a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador información de los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística a la gestión reactiva.</p> <p>(20.4) La Plataforma de Defensa Civil se reunirá como mínimo trimestralmente, para tratar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.</p>	Reactivo
	Oficina de Asesoría Jurídica	<p>(24.6) Brindar asesoría jurídica y asistencia técnica a Alcaldía y Gerencia Municipal en asuntos propios de la función, así como a las demás unidades orgánicas de la municipalidad, cuando corresponda.</p> <p>(24.9) Emitir opinión legal en los proyectos de normas municipales, proyectos de documentos de gestión municipal y documentos normativos, en concordancia con la normatividad legal vigente.</p> <p>(24.14) Emitir opinión legal sobre la aplicación, alcances de normas legales y dispositivos municipales que solicite la alta dirección o sus órganos de apoyo</p>	
Órgano de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento, y Presupuesto	<p>(25.1) Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.6) Proponer la ordenanza municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.12) Asesorar y orientar a la alta dirección y demás dependencias de la municipalidad en materia de presupuesto de la municipalidad, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(25.13) Asesorar y orientar a la alta dirección y demás dependencias de la municipalidad en la formulación de los instrumentos de gestión de la municipalidad. Incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p>	Prospectivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
		<p>UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACION DE INVERSIONES</p> <p>(26.10) Asesorar en la elaboración e implementación de planes estratégicos, modernización en gestión pública y programación multianual y gestión de inversiones (en lo referente a la normativa de este sistema administrativo); en coordinación con las unidades de organización, incorporando el enfoque de género, gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial, en lo que corresponda.</p> <p>(26.15) Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad y su registro en el aplicativo respectivo en coordinación con las unidades de organización.</p>	Prospectivo
Órganos de Asesoramiento	Oficina General de Administración	<p>UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>(32.7) Promover la capacitación y especialización al personal (32.9) Proponer la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional en materia de capacitación con entidades públicas y privadas, universidades y otros centros superiores.</p> <p>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p>(35.9) Promover acciones de comunicación, difusión y sensibilización a nivel local de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas del Sistema Nacional de Abastecimiento. (35.19) Ejecutar el Plan de mantenimiento de las instalaciones, Mobiliario, y equipamiento de la municipalidad.</p> <p>ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL</p> <p>(35.46) Diseñar el Plan de Control patrimonial y maresí de Bienes. (35.47) Ejecutar el Plan de Control patrimonial y maresí de Bienes. (35.54) Realizar el inventario físico del mobiliario, equipos, maquinarias, vehículos e inmuebles de propiedad de la municipalidad, en calidad de posesión y administración; inspeccionando, de forma permanente, el estado situacional de los mismos, informando a su superior jerárquico bajo responsabilidad funcional.</p> <p>ÁREA DE ALMACÉN</p> <p>(35.59) Formular e implementar un programa de seguridad para los almacenes de la municipalidad. (35.61) Mantener actualizado el stock de existencias en almacén y definir las cantidades físicas mínimas para reposición.</p> <p>UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>(36.1) Diseñar el Plan de Contingencias Informático, el Plan de Seguridad de la Información y otros planes que sean de su competencia. (36.14) Mantener actualizado el portal web de la municipalidad en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional y demás Unidades Orgánicas competentes.</p>	Prospectivo
Órganos de Línea	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	<p>40.1) Diseñar el Plan de desarrollo económico Local del distrito (40.15) Promover y realizar campañas para impulsar la formalización de establecimientos comerciales a través de la obtención de la licencia de funcionamiento, así como la respectiva obtención del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones. (40.39) Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) de acuerdo a su competencia.</p>	<p>Prospectivo</p> <p>Correctivo</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órganos de Línea	Gerencia de Desarrollo Urbano	<p>(40.40) Realizar visitas de seguridad en edificaciones (VISE) así como también a los eventos y/o espectáculos públicos.</p> <p>(41.1) Diseñar el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(41.11) Aprobar los perfiles y expedientes técnicos elaborados por la Subgerencia de Proyectos y Obras públicas y aquellos elaborados por los consultores externos, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(41.18) Monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>(41.22) Supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos de inversión pública de su competencia en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, teniendo en cuenta el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial</p> <p>(42.16) Suministrar información a las unidades de organización que lo soliciten en los asuntos de su competencia.</p>	Prospectivo Correctivo
		<p>SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>(42.4) Ejecución de las obras de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, bajo la modalidad de administración directa de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial</p> <p>(42.11) Elaborar y formular los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos para la ejecución y la cartera de proyectos de inversión pública distrital, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(42.12) Realizar el mantenimiento de la infraestructura urbana del distrito.</p>	Prospectivo Correctivo
		<p>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO.</p> <p>(43.1) Diseñar el Plan de Zonificación Urbana, el Plan de Asentamientos Humanos y el Plan de Desarrollo Catastral, incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(43.35) Monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Zonificación Urbana, el Plan de Asentamientos Humanos y el Plan de Desarrollo Catastral</p>	Prospectivo
	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	<p>(44.3) Promover acciones en materia de comunicación y sensibilización en desarrollo e inclusión social</p> <p>(44.6) Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión de riesgo de desastres,</p>	Prospectivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
		<p>gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(44.10) Suministrar información a las unidades de organización que lo soliciten en los asuntos de su competencia.</p> <p>SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD</p> <p>(45.9) Promover campañas de educación y formación de ciudadanía en los/las niños/as, adolescentes y jóvenes.</p> <p>(45.24) Suministrar información a las unidades de organización que lo soliciten en los asuntos de su competencia</p> <p>SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA</p> <p>(47.11) Administrar el proceso del presupuesto Participativo, según lo dispuesto por la norma correspondiente.</p> <p>(47.13) Difundir las principales normas municipales que regulen la vida a los ciudadanos y ciudadanas en coordinación con los órganos competentes</p>	
	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	<p>(51.1) Diseñar y/o actualizar el Plan de Acción Ambiental Local.</p> <p>(51.3) Proponer instrumentos de gestión y planeamiento de la gerencia, así como aquellos institucionales en el ámbito de su competencia, en coordinación con los órganos competentes.</p> <p>(51.4) Proponer la aprobación de los programas y proyectos de su competencia.</p> <p>(51.5) Proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, convenios y otras normas de aplicación institucional, de acuerdo a la competencia de la gerencia y de las subgerencias a su cargo.</p> <p>(51.6) Promover estrategias en materia de ciudadanía, educación e información ambiental, en concordancia con los órganos competentes.</p> <p>(51.8) Promover y difundir las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas del sistema local de gestión ambiental y cementerio.</p> <p>(51.14) Formular y ejecutar los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres.</p>	
	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	<p>(54.12) Formular los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos en calidad de unidad formuladora, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial.</p> <p>(55.5) Coordinar con las unidades de organización de la municipalidad, en aspectos de su competencia</p> <p>(55.7) Ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana.</p> <p>(55.7) Implementar la central de comunicaciones y el observatorio de seguridad.</p> <p>(55.16) Suministrar información a las unidades de organización que lo soliciten en los asuntos de su competencia</p> <p>(55.7) atender las denuncias vecinales sobre incumplimiento de</p>	Prospectivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
		normas y disposiciones municipales	
	Sugerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Todas las funciones establecidas en el Artículo 58 (30 funciones)	Prospectivo Correctivo Reactivo

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – ROF MVES

En el año 2022, a partir de la Ordenanza N°479-MVES se modificó la estructura orgánica y el Texto Íntegro del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Entidad, identificando la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres como función establecida en las unidades orgánicas, así mismo, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, depende jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

En cumplimiento de la ley N°29664 que aprueba el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM, la Municipalidad de Villa El Salvador ha incorporado y desarrollado el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y aspectos de adaptación al cambio climático a nivel institucional en los siguientes instrumentos y/o mecanismos:

Carácter Institucional

- Ordenanza N° 464–MVES, de fecha 30 de junio de 2022, Norma que amplía de forma excepcional el Horizonte Temporal hasta el año 2025 del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador - PDLC 2017-2021, aprobado con Ordenanza N° 347–MVES, que dispone como objetivo estratégico distrital (OED) OB N°6: “Incrementar la conectividad y seguridad urbana”, considerando como Acción Estratégica AE N°15: Capacitación e implementación del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD Ley N°29664 GDR.
- Resolución de Alcaldía N° 111-2023-ALC/MVES, que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 209-2020-ALC/MVES, ampliado al 2025 con Resolución de Alcaldía N° 083-2022-ALC/MVES, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispone como objetivo estratégico institucional (OEI) N°.03: Promover la Gestión de Riesgo en el distrito
- Resolución de Alcaldía N° 112-2023-ALC/MVES, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 058-2022-ALC/MVES, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Ordenanza N° 479 –MVES, que Modifica la Estructura Orgánica y el Texto íntegro del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Aprobado con Ordenanza N° 369 –MVES, Ordenanza N° 419–MVES, Ordenanza N° 435–MVES y Ordenanza N° 441–MVES
- Modificatoria de la ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal – CAM Decreto de Alcaldía N° 001-2020-ALC/MVES

2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

El Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado al 2025 y el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, tiene como estrategia del Objetivo N° .03: “Promover la Gestión de Riesgo en el distrito”, que se sustenta en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Ordenanza N° 464–MVES, Norma que amplía de forma excepcional el Horizonte Temporal hasta el año 2025. Para lograr la estrategia, se han establecido tres acciones y se han responsabilizado a varias gerencias y subgerencias para su implementación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 25. Transversalización Estratégica Institucional según el PEI 2020 – 2024 y POM 2023 - 2023

ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
OBJ 3. Reducir el riesgo de desastres que amenaza a la población	1. Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos de desastres formulados en beneficio de la población del distrito	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	2. Centro de Operación de Emergencia Local (COEL) implementado en el distrito	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	3. Medidas de protección frente a peligros implementadas en beneficio de la población del distrito.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	4. Programas de capacitación para la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y desastres fortalecidos en beneficio de la población del distrito	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024- MDVES

2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

Según la recopilación de los datos proporcionados por las Unidades Orgánicas y referente a la capacidad del recurso humano en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que dispone la Municipalidad de Villa El Salvador y las unidades vinculadas a la GRD es la siguiente:

Tabla 26. Identificación de Recursos Humanos y capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres

ÓRGANO	RECURSOS HUMANOS			CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN GRD	
	FUNCIONARIO	PROFESIONAL	TECNICO	SI	NO
Alcaldía	1	1	1	X	--
Gerencia Municipal	1	3	1	---	X
Procuraduría Pública Municipal	1	1	2	----	X
Secretaría General	1	2	1	----	X

Imagen Institucional	1	2	2	--	X
Gerencia de Oficina General de Administración	6	6	6	--	X
Asesoría Jurídica	1	2	1	--	X
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2	4	4	X	--
Gerencia de Rentas y Administración Tributaria	3	3	3	--	X
Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	1	5	2	X	--
Gerencia de Desarrollo Urbano	3	6	3	X	--
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	6	6	4	--	X
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	3	6	6	X	--
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	4	4	4	X	--
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1	2	2	X	--
TOTAL	35	53	42	7	8

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

Está conformado por los recursos materiales (vehículos, equipos y otros) que son administrados por la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador. A continuación, se muestra el recurso logístico que cuenta la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDVES y el COEL de VES.

Tabla 27. Consolidado de los recursos logísticos

DESCRIPCION	U.MEDIDA	CONDICION	CANTIDAD
Volquete	Unidad	OPERATIVO	4
Cargador frontal	Unidad	OPERATIVO	3
Camionetas	Unidad	OPERATIVO	30
motocicletas	Unidad	OPERATIVO	20
Minicargador frontal	Unidad	OPERATIVO	2
Equipos de Radiocomunicación	Unidad	OPERATIVO	8
Cisternas	Unidad	OPERATIVO	5
Vehículos para transporte	Unidad	OPERATIVO	5

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

Tabla 28. Identificación de los Recursos Logísticos – COED de la Municipalidad de VES

INVENTARIO INICIAL DE ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA –2023 CONVENIO MML

N°	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALDE D/POLIETILENO D/ ALTA DENSIDAD(PEAD) 100% VIRGEN.	UNIDAD	40
2	BARRETA DE ACERO FOTJADO TIPO RECTA T/HEXAGONAL D/1 ¼ X 1.8 M NEGRO	UNIDAD	40
3	BIBERÓN X 240 ML.	UNIDAD	40
4	BIDÓN DE POLIETILENO D/ ALTA DENSIDAD(PEAD) 131 LTS.	UNIDAD	40
5	BOLSA DE PLASTICO D/ BASURA X 100.	PQTE	100
6	BOBINA D/POLIETILENO D/BAJA DENSIDAD (PEAD) 100% VIRGEN	UNIDAD	20
7	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADA 1.80 MT.	UNIDAD	360
8	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	UNIDAD	200
9	CARPA DE METAL 1005 POLIESTER	UNIDAD	50
10	CARRETILLA D/ ACERO LAMINADO	UNIDAD	49
11	CEPILLO DENTAL DE PLÁSTICO P/ADULTO	UNIDAD	200
12	COLCHÓN DE ESPUMA X 3/4	UNIDAD	200
13	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE-MARCA FACUSA	UNIDAD	200
14	CUCHARÓN DE ALUMINIO N°. 12-MARCA AMOSA	UNIDAD	40
15	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE S/M	UNIDAD	40
16	CLAVOS DE 1 1/2" PARA PLANCHA DE TRIPLAY	KILOGRAMO	5
17	CLAVOS DE 2" PARA CALAMINA GALVANIZADA	KILOGRAMO	14
18	CLAVO DE 3"	KILOGRAMO	10
19	ESPUMADERA D/ ALUMINIO NO RECICLADO	UNIDAD	40
20	FRAZADA D/ X 1, 1/2 PLAZA D/ POLAR (100% POLIESTER)	UNIDAD	200
21	JABÓN D/ TOCADOR 75GR ACCION ANTIBACTERIAL Y DESODORANTE	UNIDAD	200
22	JARRA DE PLÁSTICO GRADUADO C/ TAPA CAPACIDAD DE 2.5 LT	UNIDAD	40
23	LISTON DE MADERA DE 2 X 2X 3 MTS	UNIDAD	560
24	LISTON DE MADERA DE 2 X 2 X 2.40 MTS	UNIDAD	80
25	OLLA D/ ALUMINIO NO RECICLADO N°26	UNIDAD	40
26	PALA D/ ACERO TEMPLADO T/ CUCHARA	UNIDAD	40
27	PALA D/ ACERO TEMPLADO T/ RECTA	UNIDAD	20
28	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	200
29	PASTA DENTAL T/CREMA (CALCIO Y FLOUR) 75ML, SABORES VARIOS	UNIDAD	200
30	PEINE D/ PLASTICO 100% VIRGEN	UNIDAD	200
31	PICO D/ ACERO FORJADO T/ PALA Y PICO	UNIDAD	40
32	PLATO HONDO D/ POLIPROPILENO 100% VIRGEN D/ 0.75 L	UNIDAD	200
33	PLATO TENDIDO D/ POLIPROPILENO 100% VIRGEN	UNIDAD	200
34	PAÑALES TALL "M" X 02 PQTS.	PQTE	11
35	PAÑALES TALL "G" X 02 PQTS.	PQTE	12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

INVENTARIO INICIAL DE ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA –2023 CONVENIO MML

N°	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
36	SACOS DE POLIPROPILENO 100% VIRGEN	UNIDAD	1000
37	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	280
38	TAZÓN D/ POLIPROPILENO 100% VIRGEN D/ 34OZ(1L)	UNIDAD	200
39	TOALLA D/ FELPA (100% ALGODÓN)	UNIDAD	200
40	SABANA D/ 1 1/2 100% POLISTER	UNIDAD	200
41	VASO D/ POLIPROPILENO 100% VIRGEN D/ 0.25 L	UNIDAD	200
42	MOSQUITEROS	UNIDAD	20

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVES2023

La Municipalidad de Villa el Salvador cuenta con un solo almacén de Ayuda Humanitaria, que se ubica en Parcela 2 Mz F Lt. 11 parque industrial VES y tiene la capacidad de brindar ayuda humanitaria a 70 familias aproximadamente.

La Subgerencia de Gestión del riesgo de desastres tiene en custodia los recursos logísticos de los Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación, organización reconocida por la Municipalidad a través de la Resolución de Alcaldía N° 120-2022-ALC/MVES. Los artículos citados a continuación fueron entregados en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador. La adquisición de equipos se realizó con el financiamiento de USAID en calidad de ente cooperante. Los recursos entregados son los siguientes:

Tabla 29. Inventario de Recursos Logísticos de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación

N°	ARTICULO	cantidad
1	Cascos de rescate	40
2	Mosquetones (conector oval con rosca)	20
3	Jumas (Bloqueador de puño derecho)	05
4	Poleas	10
5	Arnés Pélvico de 3 puntas	05
6	Ocho (dispositivo de aseguramiento y descenso)	10
7	Arnés de seguridad con lanyar	10
8	Barbiquejos	39
9	Lámparas para casco	40
10	Pares de guante para rescate	40
11	Rollo de cuerda semiestática 11 mm x 200 m.	02
12	Rollo de cuerda dinámica 10.2 mm x 60 m.	03
13	Camillas canastillas	10
14	Férula espinal larga – FEL (camilla rígida)	10

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVES,2023

A continuación, se muestra la tabla siguiente que representa los bienes de ayuda humanitaria, adquiridos por la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.

INVENTARIO INICIAL DE ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA –2023 RECURSOS MVES			
N°	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALDE DE POLIETILENO C/ASA DE METAL X 15 LTS.	UNIDAD	51
2	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 DE PLAZA	UNIDAD	167
3	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO	UNIDAD	45
4	CALAMINA GALVANIZADA DE 3.60 MTS	UNIDAD	451
5	CEPILLO DENTAL DE PLÁSTICO P/ADULTO- DISEÑO BLANCO Y VERDE	UNIDAD	132
6	COLCHON DE ESPUMA PLAZA X 3/4	UNIDAD	167
7	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE- MARCA FACUSA	UNIDAD	635
8	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE S/M	UNIDAD	50
9	FRAZADA DE POLAR X PLAZA 1 1/2	UNIDAD	154
10	JABON DE TOCADOR DE 90 GR.	UNIDAD	132
11	LISTON DE MADERA DE 2.4 M.	UNIDAD	271
12	LISTON DE MADERA DE 3 M.	UNIDAD	197
13	OLLA DE ALUMINIO N° 26	UNIDAD	24
14	PLATO HONDO DE POLIETILENO C/ROJO	UNIDAD	448
15	PLATO LLANO DE POLIETILENO C/VERDE X 10 ONZ.	UNIDAD	448
16	PASTA DENTAL CREMA (CALCIO Y FLUOR) TUBO PLASTICO	UNIDAD	132
17	SACOS DE POLIPROPILENO TEJIDO DE 1.10 M X 70CM APROX	UNIDAD	9,874
18	TABLERO DE TRIPLAY	UNIDAD	136
19	TOALLA DE MANO 40X60 CM.	UNIDAD	132
20	VASO DE POLIPROPILENO	UNIDAD	448

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVES,2023

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

El Programa Presupuestal 0068- PREVAED, orientado a conseguir los resultados de la reducción de la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, sismos, tsunamis, inundaciones, entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Tabla 30. Identificación de recursos financieros vinculados a la GRD – PPR 0068

AÑO	PIA ¹	PIM ²	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	

¹ PIA: Presupuesto Institucional De Apertura

² PIM: Presupuesto Institucional Modificado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

2016	41855	23677	10676.18	10676.18	10676.18	10676.18	10676.18	45.09
2017	149740	484401	396456.58	396470.16	396470.16	394868.23	394579.02	81.52
2018	376792	449372	420060.94	419533.71	419143.78	418655.12	418447.37	93.16
2019	412427	442766	424837.37	428992.52	42306.64	408636.75	408636.76	92.29
2020	378698	1468633	1327790.41	1319630.63	1310495.90	1295900.55	1295900.55	88.24
2021	444674	449432	299116.87	299116.87	297915.85	297138.05	297138.05	.66.11
2022	315879	347023	333816.66	332228.19	331718.76	329270.64	329270.64	94.88
2023	315396	547237	412353.74	386361.54	333840.58	270869.36	267518.77	49.50

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

Se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ha incrementado respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) cada año y que en los últimos dos años se ha tenido un avance de más del 60%.

Es importante señalar el incremento sustancial del PIM 2020 respecto a los otros años, toda vez que se recibió una transferencia de S/1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 soles) para la actividad 5.006269 "Prevención, control, diagnóstico, y tratamiento de coronavirus" con la finalidad 0290411 "Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - COVID - 19".

así como también precisar, que para la diferencia entre el PIM del año 2023 y 2022, se debe a la transferencia recibida por el importe total de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Soles), para la atención de la Actividad 5.006144 "Atención de actividades de emergencia" en la finalidad 0388468 "Atención de peligro inminente y emergencias ocasionadas por intensas lluvias y peligros asociados", la cual no obtuvo ejecución durante la vigencia de la normativa, por lo cual se procederá a devolver los recursos recibidos.

2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

Los peligros potenciales que pueden afectar al distrito de Villa El Salvador son los sismos, tsunamis y deslizamientos.

2.2.1.1 Análisis del peligro por sismos

Para efectos del presente análisis y con el objetivo de tener el mapa de peligro por sismo para el distrito de Villa El Salvador, se evaluarán algunos parámetros de base que caracterizan las condiciones del suelo (microzonificación sísmica, periodos predominantes, amplificación) y la distribución de aceleraciones como factor desencadenante (INDECI, 2017). Para la obtención del mapa de peligro por sismo, se analizarán los siguientes parámetros en función del escenario planteado:

- Aceleraciones del suelo

Se han tomado las aceleraciones máximas planteadas por Pulido et al. En 2015 y que han sido consideradas en diversos documentos como el Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: sismo 8.8 Mw (INDECI, 2017) y el Escenario de sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú (IGP, 2014). Como este escenario de aceleraciones máximas contempla la aglomeración de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao en su conjunto, para el presente análisis se realizó el

corte para obtener un mapa únicamente del territorio de Villa María del Triunfo. El detalle de las condiciones de aceleración máxima para un periodo de recurrencia de 475 años tenemos valores de 0.409 PGA.

- Amplificación del suelo y periodos predominantes

Tomando como base la microzonificación sísmica, se tomaron los valores de amplificación del suelo (S) y periodo predominante (T) de la Norma sismorresistente E-030. La siguiente tabla resume los valores tomados para cada parámetro en la evaluación del peligro sísmico:

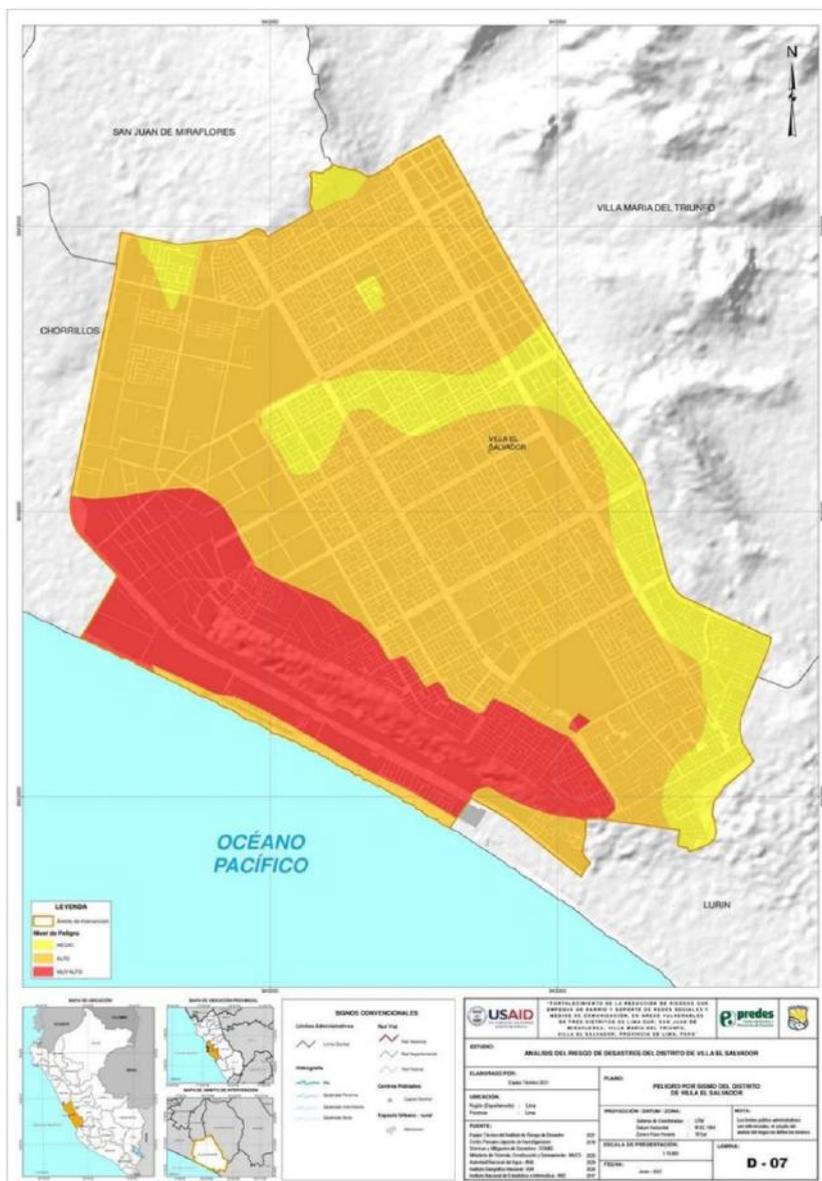
Tabla 31. Estratificación de los niveles de peligro por sismo

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	<p>Zona V: Zonas puntuales de desmontes y/o rellenos heterogéneos de hasta 6 metros de profundidad, ubicados en el cruce de las avenidas Pastor Sevilla y Universitaria, a la espalda del parque zonal Huáscar, donde se debe restringir su uso urbano para edificaciones. Periodos de vibración mayores a 0.7 s.</p> <p>Zona IV: Conformada por zonas de depósitos eólicos de gran espesor y pobre nivel de compactación, principalmente en el Lomo de Corvina y en las playas del distrito. Potencialmente pueden presentar licuefacción de suelos y amplificación sísmica, así como deslizamientos detonados por sismo.</p>
ALTO	<p>Zona III: Son depósitos eólicos de gran espesor de compactación suelta, próximos al Lomo de Corvina. Su respuesta a las vibraciones del suelo es relativamente mala. Periodos de vibración entre 0.8 y 1.2 s.</p>
MEDIO	<p>Zona II: Conformada por depósitos del tipo eólico y aluvial, con rellenos en algunas zonas. Debajo de dichos rellenos se encuentran arenas mal gradadas de compactación media, con niveles de respuesta moderada a la vibración del suelo. Este periodo oscila entre 0.2 y 0.45 s.</p>
BAJO	<p>Zona I: Conformada por los afloramientos de la formación pamplona y la Super Unidad Patap, que se muestran en lugares puntuales del distrito, los mismos que presentan niveles adecuados de respuesta a las vibraciones. Periodos de vibración entre 0.1 y 0.2 s.</p>

Fuente: Equipo Técnico PREDES, Norma Sismorresistente E-030. Elaboración: Equipo Técnico 2021

El resultado cartográfico se presenta a continuación:

Mapa 6. Mapa de peligro por sismo del distrito de Villa el Salvador



Fuente: DHN, Proyecto SIRAD 2010 Elaboración: Equipo Técnico PREDES, 2021

2.2.1.2 Análisis del peligro por Tsunami

El segundo tipo de peligro identificado son los Tsunamis, para este caso la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú – DHN, ha elaborado las cartas de inundación para el área de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Estas cartas de inundación han tomado en cuenta parámetros como la geomorfología, pendiente, batimetría y topografía de las zonas evaluadas en el litoral de la capital, en la que fue incluida también la zona costera del distrito de Villa El Salvador. En dichas cartas de inundación se toman en cuenta dos escenarios:

- Un tsunami producido por un sismo de 8.5 Mw.
- Un tsunami producido por un sismo hipotético de 8.8 Mw

Donde Lomo de Corvina actúa en ambos casos como barrera natural que protege la gran mayoría del distrito, siendo afectadas únicamente las zonas próximas al litoral, afectando a las empresas de la zona y a los veraneantes que visitan las playas como Venecia o Lobo de Mar, hasta el comienzo de la duna.

Puntualmente, se ven afectadas la zona industrial de la antigua panamericana sur, la refinería de Conchán, el Touring Automóvil Club del Perú, así como los centros de recreación que se encuentran en la zona de influencia.

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por flujo de lodos, en la siguiente tabla:

Tabla 32. Estratificación de los niveles de peligro por deslizamientos

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Área de inundación afectada por un Tsunami provocado por un sismo de 8.8 Mw. Dicho Tsunami abarca las zonas próximas a la línea de costa hasta una distancia de 2 Kms con olas de 10 metros de altura a más, afectando las zonas costeras planas y con condiciones del zócalo marino vertical en Villa El Salvador.
ALTO	Área de inundación afectada por un Tsunami provocado por un sismo de 8.5 Mw. Dicho Tsunami abarca las zonas próximas a la línea de costa hasta una distancia entre 2 y 3 Kms con olas de 10 metros de altura o menos, afectando las zonas costeras planas y con condiciones del zócalo marino vertical en Villa El Salvador.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

El resultado cartográfico se presenta a continuación:

Mapa 7. Mapa de peligro por tsunamis.



Elaboración: Equipo Técnico PREDES

2.2.1.3 Análisis del peligro por deslizamiento

El tercer tipo de peligro identificado corresponde a la geodinámica externa, particularmente los deslizamientos. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa El Salvador, mencionados en el apartado de caracterización. Adicionalmente, se utiliza como factor desencadenante a un evento sísmico de similares características a los evaluados en el apartado correspondiente al peligro por sismo.

Debido a sus características de pendiente, que van de baja a moderada, la mayor parte del distrito presenta niveles bajos de peligro por deslizamiento, a pesar de que a nivel de suelos son de tipo eólico. Por el contrario, en aquellas zonas con pendientes más pronunciadas, el peligro es contrastado por las características rocosas del suelo, como en la estribación de la avenida Los Ángeles o en Unión de Villa.

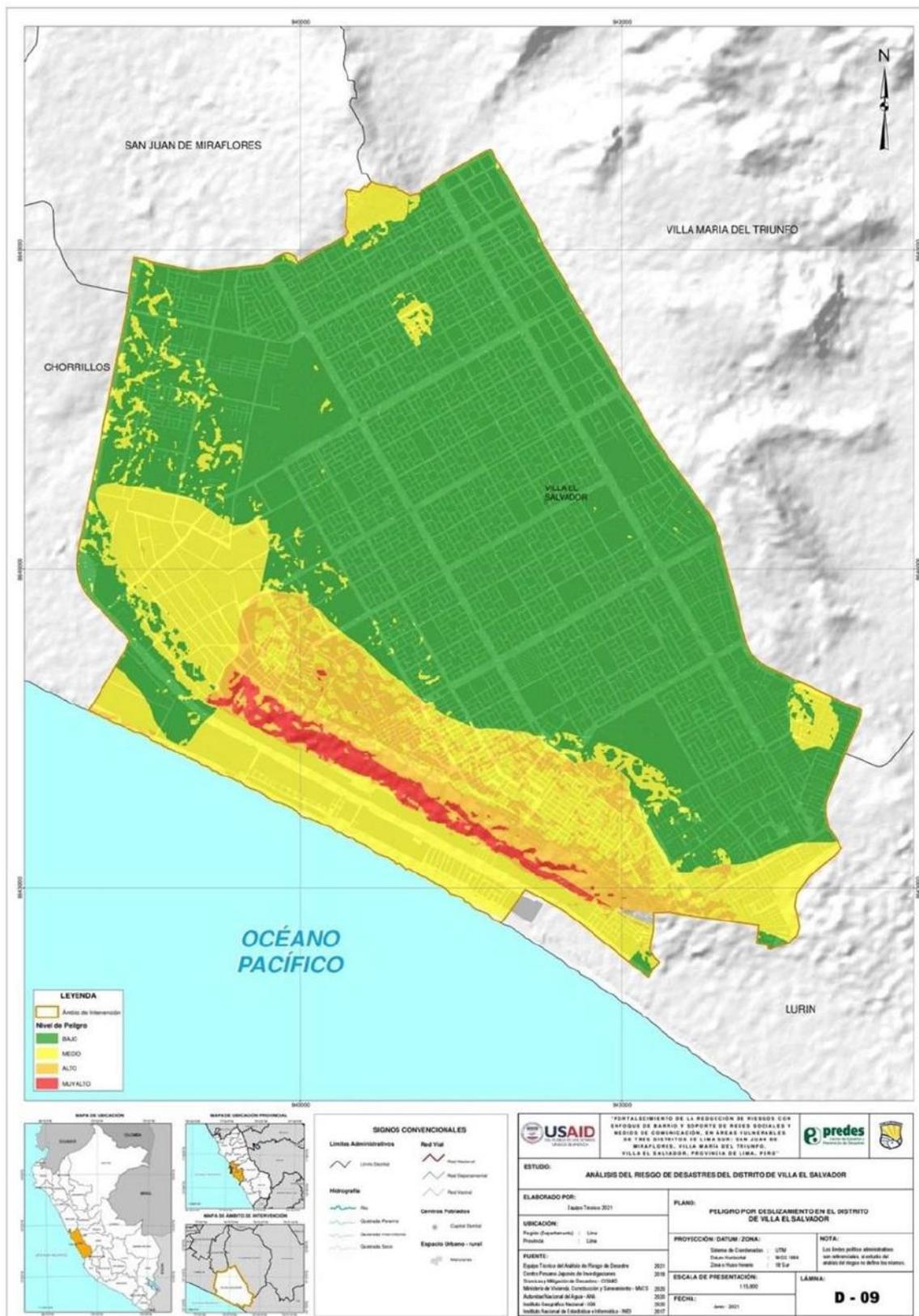
Sin embargo, en las zonas próximas a Lomo de Corvina, en el extremo oeste de la duna (de cara al Océano Pacífico) se combinan condiciones de terreno arenosas y pendientes pronunciadas, lo que se refleja en niveles de peligro por deslizamiento altos y muy altos. En términos de extensión territorial, los niveles de peligro por deslizamientos en el distrito de Villa El Salvador, presentan los siguientes valores:

Tabla 33. Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Zonas de pendientes mayores a 15° llegando inclusive a superar los 30° en algunas secciones. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral.
ALTO	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° en las faldas del Lomo de Corvina, en el sector occidental, cuyas características geológicas sugieren formaciones eólicas con dunas de arena.
MEDIO	Zonas que presentan pendientes de hasta 15° que se concentran en Lomo de Corvina y en las zonas llanas cercanas a la playa, con suelos poco compactados de naturaleza eólica y las formaciones Pamplona y Atocongo. Geomorfológicamente próximas al litoral, como las terrazas marinas y mantos de arena, aunque también se presentan en las colinas de roca.
BAJO	Zonas de pendientes predominantemente bajas, del orden entre 0° y 5° que abarcan la mayor parte del distrito de Villa El Salvador. A su vez presentan características geológicas de depósito aluvial con geoformas de llanura.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 8. Mapa del peligro por deslizamientos del distrito de Villa el Salvador.



Fuente: Elaboración: Equipo Técnico

2.2.2 Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa El Salvador se realiza en base a información proveniente de fuentes tanto oficiales, como INEI y la Municipalidad de Villa El Salvador, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico. En este capítulo se presentan los niveles de vulnerabilidad mencionados, tomando aspectos tanto de fragilidad como de resiliencia, los mismos que serán el segundo pilar del cálculo del riesgo al ser cruzados con cada uno de los peligros a nivel de exposición, analizados en el capítulo anterior.

2.2.2.1 Análisis de vulnerabilidad social (población)

El análisis de la dimensión social del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa El Salvador, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia está referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- Nivel Educativo: En función de las condiciones educativas se tiene un nivel que va desde el nivel básico hasta el nivel superior, entendiendo que las personas con mayor nivel de educación tienen una mayor capacidad de desarrollar recursos en beneficio propio haciendo menos vulnerables desde un punto de vista social
- Tipo de Seguro: Se considera la posibilidad de atención en función de tener un seguro de salud donde aquellos que tenga seguros privados tiene mayor posibilidad de atención oportuna haciéndose menos vulnerable, caso contrario son las personas sin seguro que no tendrán capacidad para atender condiciones de salud.
- Material de Piso: hace referencia a las condiciones socioeconómicas desde un punto de vista indirecto, entendido que en zonas que presentan mejores coberturas como Parquet, son zonas con mejores condiciones socioeconómicas que aquellas que tengan cobertura de tierra.
- Densidad: El Factor de densidad está asociado al número de habitantes al 2021 por manzana, entendiendo que en una manzana con mayor densidad existe un mayor nivel de vulnerabilidad debido al hacinamiento.

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- Nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal, en este caso sobre el análisis de las capacidades de la municipalidad de VES se puede identificar un limitado nivel de incorporación de la GRD, lo que afecta las condiciones de reacción y gestión a nivel distrital
- Capacidad de reacción ante emergencias, al igual que el anterior caso aquí se tiene consideraciones de tipo distrital, donde se tiene una muy baja capacidad de reacción ante emergencia generando alto nivel de vulnerabilidad
- Actitud de la población frente al riesgo, se aprecia un muy bajo nivel de concientización y consideración de la temática de la GRD en los procesos de desarrollo del distrito, así mismo la población no considera

el riesgo como una de las principales variables que deberá ser atendida como necesidad básica primaria.

Resultados

La evaluación de la vulnerabilidad social del medio urbano presenta los siguientes valores:

Tabla 34. Niveles de Vulnerabilidad del medio urbano, por sector

Dimensión Social	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Población	Sector 01	0	0	270	224
	Sector 02	0	0	199	211
	Sector 03	0	0	204	231
	Sector 04	0	0	232	282
	Sector 05	0	3	251	128
	Sector 06	0	0	100	201
	Sector 07	0	0	16	71
	Sector 08	0	0	35	107
	Sector 09	0	0	22	154
	Sector 10	0	0	50	183
	Sector 11	0	0	84	61

Fuente: Equipo Técnico PREDES

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, los sectores del 1 al son los que presentan más unidades urbanas en este nivel superando las 200 manzanas hasta las 270, siendo el sector 1 el que presenta más casos.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad social del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 35. Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Viviendas con una densidad de 200 hab/ha a más, sin nivel educativo y que no cuentan con ningún tipo de seguro, con piso de tierra y que alberga a los grupos etarios más vulnerables (de 0 a 4 - 69 a más). El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en los procesos de planificación, sin la capacidad de afrontar posibles emergencias a nivel de todo el distrito, además de que la población presenta una actitud pasiva frente al riesgo.
ALTO	Viviendas con una densidad urbana de 101 - 200 hab/ha, con un nivel educativo perteneciente a la educación básica regular, que cuenta con Seguro Integral de Salud con viviendas que cuentan con piso de cemento, con población entre los 5 y 14 años y de 60 a 69 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados que aún no se incorporan en los procesos de planificación. Adicionalmente puede afrontar posibles emergencias, pero muy focalizadas, con una población que tiene una actitud escasamente preventiva frente al riesgo.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
MEDIO	Viviendas con una densidad urbana entre los 61 - 100 hab/ha, con un nivel educativo superior incompleta sea universitaria o no universitaria y con seguro de ESSALUD y/o de las fuerzas armadas, viviendas con material de piso tipo Loseta y con población entre los 15 a 19 años y entre los 50 a 59 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal se encuentra en proceso de desarrollo, incorporándolos poco a poco en los procesos de planificación, que cuenta con capacidades de afrontar emergencias a un nivel parcial en zonas críticas y con población con una actitud preventiva frente al riesgo.
BAJO	Viviendas con una densidad urbana de 0 - 60 hab/ha, con un nivel educativo superior completo o postgrados, que además cuentan con seguro privado y cuyas viviendas cuentan con material de piso de tipo parquet, con una población mayoritariamente entre los 20 y 49 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal y cuenta con instrumentos desarrollados e incorporados en los procesos de planificación, que se encuentran en la capacidad para afrontar posibles emergencias a nivel distrital, y la población presenta una actitud preventiva frente al riesgo.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.2 Análisis de vulnerabilidad física

El análisis de la dimensión física de la vulnerabilidad tiene por objetivo la determinación de los niveles de la misma en diferentes aspectos del medio urbano, tales como las manzanas residenciales o urbanas, las infraestructuras vitales y las líneas vitales.

A. Vulnerabilidad física del medio urbano (manzanas urbanas)

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- Material de paredes: El material predominante de las paredes es el que presenta la resistencia al colapso o la afectación de la estructura.
- Antigüedad: Este parámetro tiene su importancia en la falta de mantenimiento que se le da a las estructuras, por lo que, a más antigüedad, más deterioro por el paso del tiempo presenta.
- Tipo de vivienda: Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiendo como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.
- Pendiente: La ubicación en pendiente puede condicionar el accionar del peligro, dependiendo del este, la pendiente puede favorecer o perjudicar a las estructuras

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- Agua: Como servicio vital, el acceso al agua potable es un indicador de vulnerabilidad, tanto en periodo normal como en periodo de emergencia.
- Desagüe: Al igual que el agua potable, el desagüe es un servicio que interviene en la salubridad de la población.
- Alumbrado: Este parámetro es importante debido a que es un indicador de urbanización, y por lo tanto de conectividad de una población con su entorno.

- Régimen de tenencia: Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiendo como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.

Tabla 36. Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector

Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Sector 01	0	342	69	84
Sector 02	0	411	0	0
Sector 03	0	436	1	0
Sector 04	1	431	69	14
Sector 05	6	314	61	8
Sector 06	0	258	44	1
Sector 07	0	76	12	0
Sector 08	0	53	73	17
Sector 09	0	89	72	17
Sector 10	7	136	63	28
Sector 11	0	120	35	2

Fuente: Equipo Técnico PREDES

En resumen, se puede identificar condiciones de mucha vulnerabilidad de las infraestructuras lo que genera escenarios críticos que impactarían directamente sobre la persona y sus medios de vida, en el caso de VES se tiene la informalidad como principal elemento que condiciona la vulnerabilidad física y esta a su vez expresada en la construcción sin parámetros técnicos, falta de control y fiscalización urbana, débil gestión municipal, y por sobre todo una total informalidad en el uso y ocupación del suelo urbano.

B. Vulnerabilidad síntesis del medio urbano

La vulnerabilidad síntesis del medio urbano, como su nombre lo dice, es el resultado del cruce de los resultados mostrados tanto en la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa El Salvador

Tabla 37. Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector

Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas	N° de Manzanas
Sector 01	0	0,0	55369,0	10031,0
Sector 02	0	0,0	69823,0	0,0
Sector 03	0	0,0	66291,0	0,0
Sector 04	0	126,0	67823,0	7307,0
Sector 05	0	552,0	26416,0	1278,0
Sector 06	0	0,0	39011,0	3223,0
Sector 07	0	0,0	11144,0	1173,0
Sector 08	0	0,0	7045,0	6440,0
Sector 09	0	0,0	10990,0	8568,0
Sector 10	0	858,0	16560,0	6012,0
Sector 11	0	0,0	8873,0	925,0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

La tabla anterior ratifica los resultados de la tabla general en la que se evidencia que gran parte de la población distrital se encuentra en un nivel alto de vulnerabilidad. Entrando en detalles, en este nivel de vulnerabilidad, los sectores 2 y 3 son los más afectados, con el 100% de su población en vulnerabilidad alta.

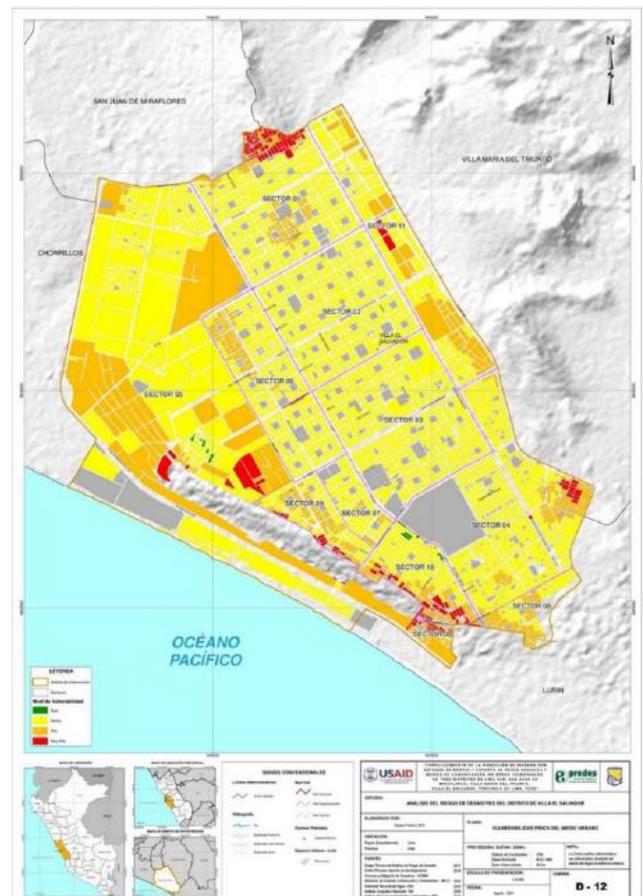
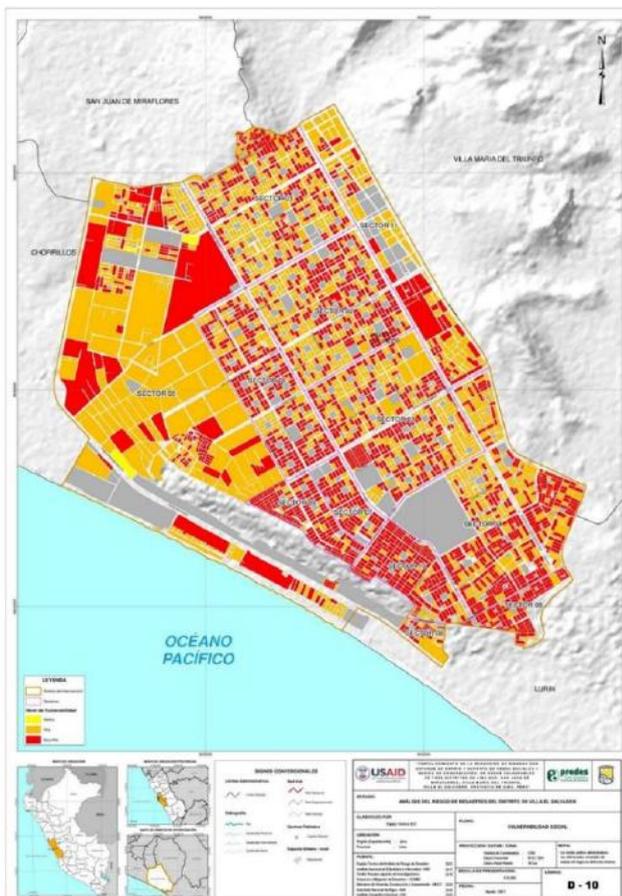
Disgregando los datos en términos cuantitativos, los sectores del casco central del distrito (1, 2, 3 y 4) son los que presentan un mayor número de población afectada por un nivel alto de vulnerabilidad, con valores superiores a los 55 mil habitantes hasta el máximo del sector 2 con poco menos de 70 mil personas.

Territorializando los resultados, el nivel muy alto delimita zonas a tomar en cuenta. Por ejemplo, en el sector 1, el sector de La Unión de Villa (limitrofe con San Juan de Miraflores) muestra como una zona de muy alta vulnerabilidad.

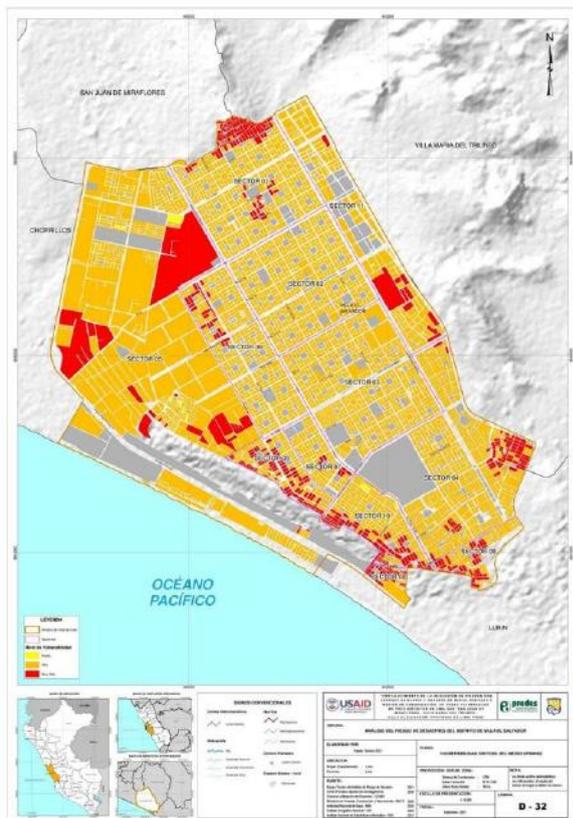
Otro sector delimitado es Príncipe de Asturias, próximo al óvalo de la G en el límite con Villa El Salvador, así como la zona oriental del Lomo de Corvina, compartida entre los sectores 9 y 19; además de la zona de las Brisas y Max Uhle, en el sector 8.

Mapa 9. Mapa de vulnerabilidad social del medio urbano

Mapa 10. Mapa de vulnerabilidad física del medio urbano



Mapa 11. Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.3 Vulnerabilidad física de las infraestructuras vitales

Se consideran infraestructuras vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el desarrollo del distrito y de su población. Estas ofrecen servicios básicos como educación, salud y algunas oficinas de carácter municipal que se encuentran distribuidas a lo largo de Villa El Salvador. El análisis involucra 6 variables, estas son: Material predominante, número de pisos, estado de conservación, antigüedad, nivel de funcionalidad, condición de los servicios básicos e infraestructura Educativa.

i. Infraestructura Educativa

Se consideraron 108 instituciones educativas en el distrito de Villa El Salvador. De ellas, más de la mitad se encuentran en un nivel de vulnerabilidad alta (55 %) seguida del nivel de vulnerabilidad medio (43 %). Los extremos como vulnerabilidad baja o muy alta se presentan en porcentajes bajos, siendo el 2% y 1 % respectivamente.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad física de la infraestructura educativa, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 37. Instituciones Educativas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Instituciones	Sector 01	0	6	9	0

educativas	Sector 02	1	1	9	0
	Sector 03	0	14	15	0
	Sector 04	0	9	10	0
	Sector 05	1	7	5	0
	Sector 06	0	1	4	0
	Sector 07	0	0	1	0
	Sector 08	0	4	2	0
	Sector 09	0	0	1	0
	Sector 10	0	2	0	1
	Sector 11	0	2	3	0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Infraestructura de Salud

Se consideró establecimientos desde el nivel I – 2 hasta el II-2, los cuales fueron 24 establecimientos de salud en el distrito de Villa El Salvador. Se cuenta sólo con dos hospitales de nivel II, ambos ubicados en los límites norte y sur del sector 3 (Hospital Uldarico Rocca y el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador). De todos, el sector 4 es el más equitativo, siendo que cuenta con 3 establecimientos de salud y sólo 1 en condición de vulnerabilidad alta. Los sectores 2, 3, y 8 son los que presentan una buena cantidad de establecimientos de salud, pero la mayoría de ellos en condiciones altas de vulnerabilidad, aunque también presentan algunos con niveles medios.

Finalmente, el sector 5 sólo presenta 1 establecimiento de salud, en condiciones de vulnerabilidad media. La identificación de los establecimientos que presentan niveles de vulnerabilidad altos se presenta a continuación:

Tabla 38. Establecimientos de Salud por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja Unidades	Media Unidades	Alta Unidades	Muy Alta Unidades
Salud	Sector 01	0	0	3	0
	Sector 02	0	1	3	0
	Sector 03	0	1	2	0
	Sector 04	1	1	1	0
	Sector 05	0	1	0	0
	Sector 06	0	0	3	0
	Sector 07	0	0	1	0
	Sector 08	0	1	1	0
	Sector 09	0	0	1	0
	Sector 10	0	0	2	0
	Sector 11	0	0	1	0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Infraestructura Estratégicos

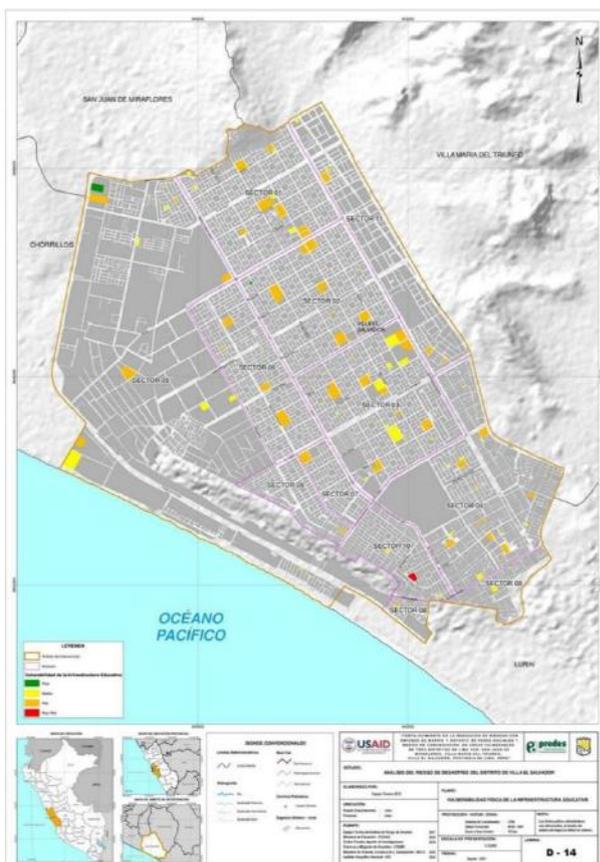
Involucran a los establecimientos como municipales, bomberos y comisarías que se encuentran en el distrito de VES. Se consideró 14 establecimientos estratégicos, y los sectores que presentan infraestructura estratégica son únicamente el sector 1, 2, 3, 4, 6 y 11. De estos, el sector que presenta

más infraestructuras estratégicas es el número 2. En este sector, de las 6 infraestructuras estratégicas identificadas, 3 presentan niveles altos de vulnerabilidad siendo estas las 2 comisarías (de familia y la comisaría de delito común) y la tercera la compañía de bomberos 105. Lo cual se muestra en la siguiente tabla:

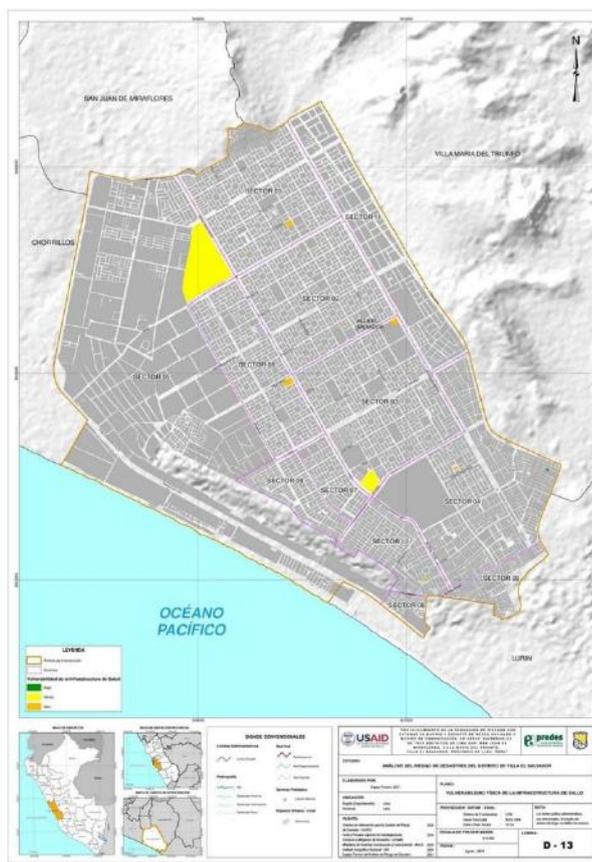
Tabla 40. Estructuras estratégicas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja Unidades	Media Unidades	Alta Unidades	Muy Alta Unidades
Estratégica	Sector 01	0	0	1	0
	Sector 02	0	3	3	0
	Sector 03	0	1	2	0
	Sector 04	0	0	1	0
	Sector 06	0	0	1	0
	Sector 11	0	2	0	0

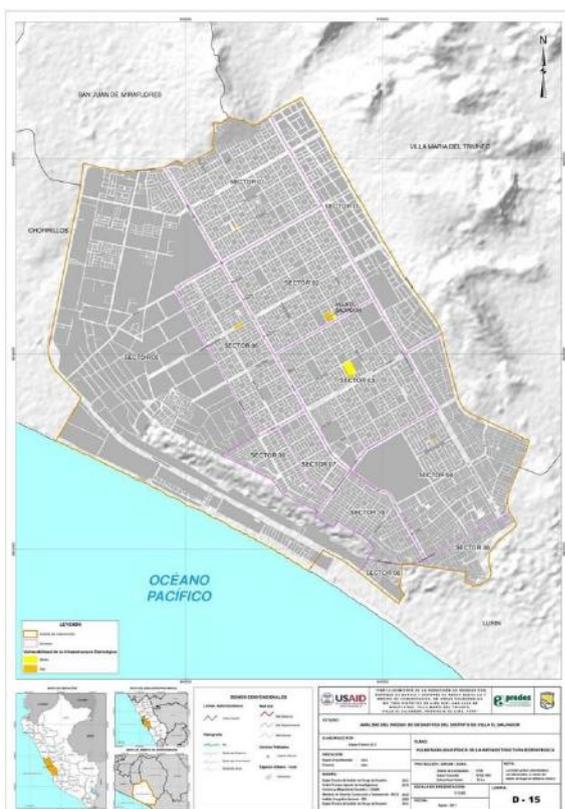
Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa 12. Mapa de vulnerabilidad de las instituciones educativas



Mapa 13. Mapa de vulnerabilidad de equipamientos de salud



Mapa 14. Mapa de vulnerabilidad de la infraestructura estratégica

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.4 Análisis de Vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales

Se consideran líneas vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el abastecimiento de servicios básicos a la población del distrito. Este abastecimiento de servicios, en el caso de las líneas vitales, se da a través de ejes de transmisión tanto troncales como domiciliarios, así como las vías principales que brindan accesibilidad tanto desde como hacia Villa El Salvador.

i. Infraestructura de agua y alcantarillado (Vulnerabilidad)

Los servicios de agua y alcantarillado están catalogados como básicos para el desarrollo de las poblaciones y las actividades económicas, tanto en periodos normales, como para la recuperación de las mismas, en periodo de emergencia. Los parámetros asociados a la variable de la infraestructura de agua y alcantarillado es el tipo de material del segmento de la red, como Polietileno de alta densidad (1), Policloruro de Vinilo (2), Hierro Fundido HF/Concreto Armado (3) o Asbesto (4).

Para el caso del agua potable, en Villa El Salvador se han identificado 641 kilómetros de red de agua potable, los cuales presentan niveles de vulnerabilidad baja (2%), media (49%) y muy alta (49 %). El sector con más kilometraje de red de agua potable es el sector 4, seguido de los sectores del casco central de Villa El Salvador como lo son el sector 1, 2 y 3; cerrando con los sectores más pequeños como 7, 8 o 10.

Para el caso del nivel muy alto de vulnerabilidad, el sector más afectado es el 2, que presenta 86 kilómetros de su red en este nivel de vulnerabilidad. Teniendo únicamente una isla en la zona central del grupo

residencial N° 12 del segundo sector, que presenta vulnerabilidad media (10,25 km), y otros del mismo nivel de vulnerabilidad en segmentos dispersos.

Tabla 41. Red de agua potable por nivel de vulnerabilidad, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja Metros	Media Metros	Alta Metros	Muy Alta Metros
Red de agua potable	Sector 01	0,16	17,79	0,00	74,81
	Sector 02	0,68	10,25	0,00	86,55
	Sector 03	1,31	31,16	0,00	61,14
	Sector 04	1,49	50,95	0,00	52,57
	Sector 05	5,31	29,65	0,00	0,41
	Sector 06	0,00	38,24	0,00	24,69
	Sector 07	0,00	21,55	0,00	0,00
	Sector 08	0,00	23,32	0,00	0,00
	Sector 09	0,00	34,49	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	30,61	0,00	0,10
	Sector 11	0,75	28,01	0,00	15,33

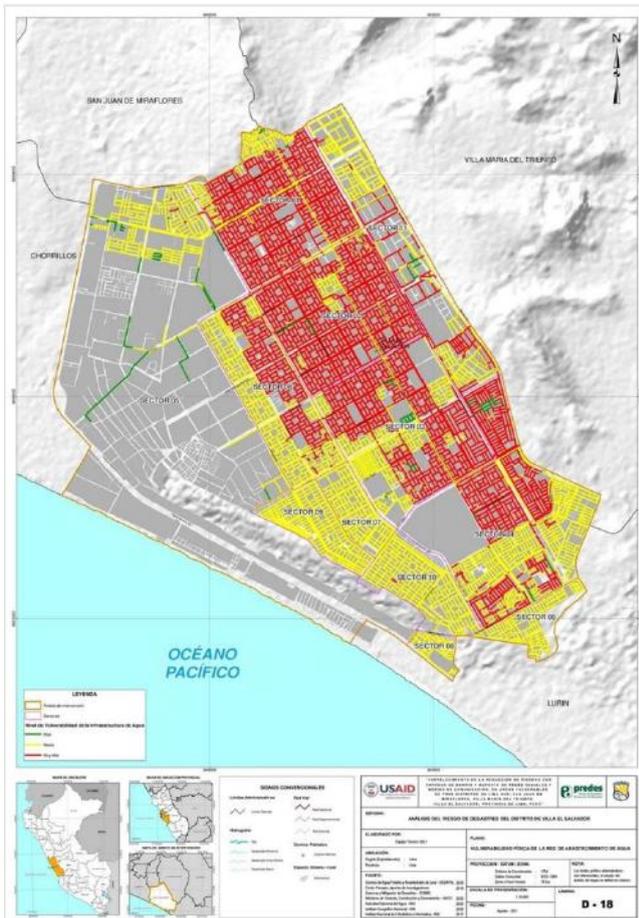
Fuente: Equipo Técnico PREDES

La red de alcantarillado en Villa El Salvador es el nivel alto, con 396 Km, repartidos de forma casi homogénea por todos los sectores, a excepción de los sectores 5, 8, 9 que son predominantemente medios, y parte del sector 10 a espaldas del parque zonal Huáscar, los resultados obtenidos se presentan a continuación:

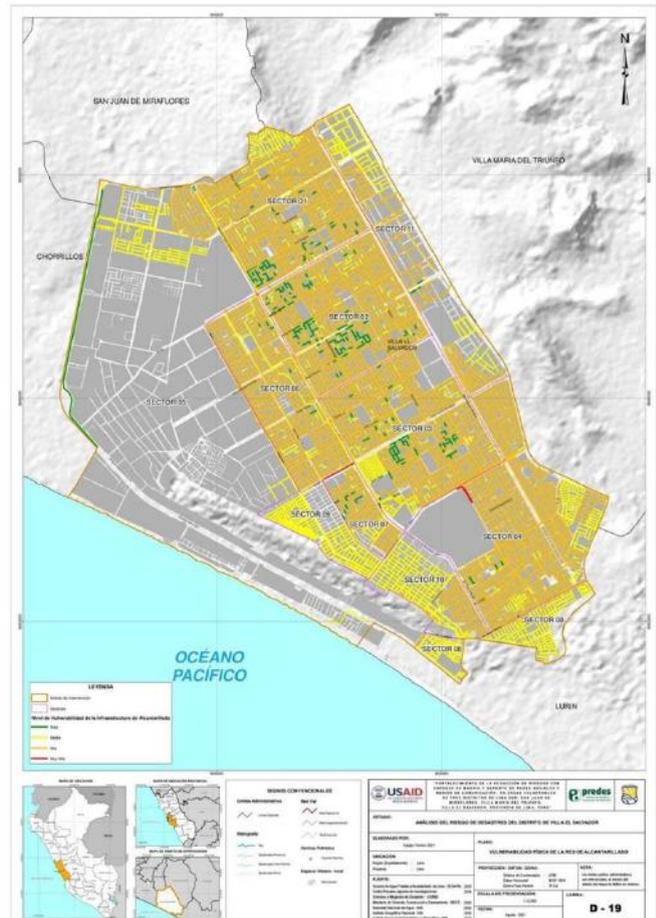
Tabla 39. Red de alcantarillado por nivel de vulnerabilidad, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja Metros	Media Metros	Alta Metros	Muy Alta Metros
Red de Alcantarillado	Sector 01	3,02	11,59	73,67	0,00
	Sector 02	5,79	4,33	71,14	0,00
	Sector 03	3,47	12,99	73,04	0,03
	Sector 04	0,26	12,70	77,44	0,63
	Sector 05	3,76	21,00	9,49	0,00
	Sector 06	0,36	7,76	52,88	0,46
	Sector 07	0,50	2,55	12,87	0,00
	Sector 08	0,00	23,57	0,59	0,00
	Sector 09	0,00	25,88	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	20,43	6,83	0,00
	Sector 11	0,22	11,74	18,94	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa 15. Mapa de vulnerabilidad física de la red de agua potable



Mapa 16. Mapa de vulnerabilidad física de la red de alcantarillado

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Infraestructura vial (Exposición)

Se entiende como infraestructura vial a las vías de acceso tanto interno como externo del distrito, incluyendo las vías principales (grandes avenidas) y las vías secundarias de tránsito vehicular dentro de Villa El Salvador. En ese sentido, se cruzó la información de la ubicación de la red vial con los niveles de exposición a cada uno de los peligros analizados, como el sismo, tsunamis y deslizamientos.

Sismo

Considerando la exposición al peligro por sismo, el sector 3 es el que presenta más kilometraje de red vial expuesta a un nivel alto de peligro por sismo, seguido del sector 5. Esto no excluye a los otros sectores, principalmente, los sectores del casco central de Villa El Salvador, que presentan mayores kilometrajes en exposición alta, debido a que son los sectores más extensos.

En el caso del nivel muy alto, es el sector 5 el que presenta un mayor kilometraje (28,07) de red vial bajo este nivel de exposición al peligro. Sin embargo, los sectores 9 y 10 también presentan segmentos de red vial en exposición muy alta, aunque en mucho menor medida en términos de kilometraje, siendo sus valores de 3,30 y 2,43 respectivamente. Los resultados a detalle se muestran en la siguiente tabla

Tabla 4340. Red vial por nivel de vulnerabilidad física, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel de Exposición al peligro sismo			
		Baja Kilómetros	Media Kilómetros	Alta Kilómetros	Muy Alta Kilómetros
Red vial	Sector 01	0,00	0,71	19,80	0,00
	Sector 02	0,00	9,23	16,86	0,00
	Sector 03	0,00	0,33	30,59	0,00
	Sector 04	0,00	5,10	12,23	0,00
	Sector 05	0,00	0,97	28,15	28,07
	Sector 06	0,00	2,42	8,94	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	2,92	0,29
	Sector 08	0,00	0,94	2,40	0,07
	Sector 09	0,00	0,00	0,86	3,30
	Sector 10	0,00	0,00	1,91	2,43
	Sector 11	0,00	2,40	5,71	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 17. Mapa de exposición de la red vial, frente a sismos



Fuente: Equipo Técnico PREDES

Tsunami

En el caso del peligro frente a Tsunami, su exposición en el distrito de Villa El Salvador se da únicamente en los sectores 5 y 8, que son los próximos a la zona litoral. Bajo esta premisa, los segmentos de red vial que se analizan en términos de exposición son únicamente los correspondientes a estos dos sectores.

Tabla 41. Red vial por nivel de exposición al peligro por tsunami, a nivel de sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel de exposición al peligro Tsunami			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
Red vial	Sector 05	0,00	0,00	11,43	5,26
	Sector 08	0,00	0,00	0,00	1,58

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 18. Mapa de exposición de la red vial, frente a tsunami



Fuente: Equipo Técnico PREDES

Deslizamientos

Considerando la exposición al peligro por sismo, el sector 5 es el que presenta más kilometraje de red vial expuesta a un nivel alto de peligro por deslizamientos (7,03 Km), seguido del sector 9. En otros sectores hay algunos segmentos de red vial que se encuentran expuestos a niveles de peligro altos, pero en menor medida, siendo principalmente los sectores 9 y 10, que son los que se encuentran en las proximidades de Lomo de Corvina, los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 42. Red vial por nivel de exposición al peligro por deslizamientos, a nivel de sector.

Infraestructura	Sector	Nivel de exposición al peligro deslizamientos			
		Baja Kilómetros	Media Kilómetros	Alta Kilómetros	Muy Alta Kilómetros
Red vial	Sector 01	19,61	0,81	0,00	0,00
	Sector 02	26,09	0,00	0,00	0,00
	Sector 03	30,70	0,22	0,00	0,00
	Sector 04	15,30	1,80	0,19	0,00
	Sector 05	24,47	34,58	7,03	0,49
	Sector 06	11,29	0,07	0,03	0,00
	Sector 07	2,01	1,96	0,43	0,00
	Sector 08	0,71	2,36	0,49	0,05
	Sector 09	0,30	4,72	2,96	0,00
	Sector 10	0,00	6,50	2,00	0,05
	Sector 11	8,03	0,05	0,00	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 19. Mapa de exposición de la red vial, frente a deslizamientos



Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Red Ferroviaria (Exposición)

El distrito de Villa El Salvador presenta 2.77 km de red ferroviaria, donde el 85% se encuentra en nivel alto de exposición y el 15% nivel medio. Presentando su recorrido en los límites de los sectores 1,2 y11

Tabla 43. Red ferroviaria por nivel de exposición frente a sismos.

EXPOSICIÓN		
Red ferroviaria		Porcentaje
Nivel	Kilómetros	
Expuesto a peligro Bajo	0,00	0%
Expuesto a peligro Medio	0,42	15%
Expuesto a peligro Alto	2,35	85%
Expuesto a peligro Muy Alto	0,00	0%
Total	2.77	100%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iv. Infraestructura de energía eléctrica (Exposición)

El distrito de Villa El Salvador presenta una extensión de 215,11% respecto a la red eléctrica, el 68 % de la red considerada dentro del análisis presenta nivel alto de exposición al peligro por sismo, seguida del 21 % en exposición media y finalmente el 11 % expuesta a un nivel muy alto de peligro. Esto corresponde también a la distribución espacial del peligro por sismo, donde la mayoría del distrito se encuentra en peligro alto.

En el caso del peligro frente a Tsunami, su exposición en el distrito de Villa El Salvador se da únicamente en los sectores 5 y 8, que son los próximos a la zona litoral. Respecto, al análisis de las redes expuestas al peligro por deslizamientos, se identificó que de un total de 225.22 km de red el 79% se encuentra e peligro bajo y el 19% en peligro medio.

Tabla 44. Red eléctrica por nivel de exposición al peligro por sismo, flujo de lodos y caída de rocas, a nivel de sector.

SÍSMO			
SECTOR	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	0,49	22,48	0,00
Sector 02	8,12	19,87	0,00
Sector 03	0,53	25,33	0,00
Sector 04	19,55	17,08	0,01
Sector 05	1,64	22,44	18,71
Sector 06	2,77	7,23	0,00
Sector 07	0,00	2,31	0,04
Sector 08	1,50	2,03	0,00
Sector 09	0,00	1,61	2,16
Sector 10	0,00	1,03	3,62
Sector 11	9,64	24,92	0,00
TOTAL	44,24	146,33	24,54
FLUJO DE LODOS			
SECTOR	ALTA	MUY ALTA	
Sector 05	6,24	11,43	
Sector 06	0,00	0,00	
Sector 07	0,00	0,00	
Sector 08	0,18	0,50	

TOTAL	6,42		11,93	
	CAÍDA DE ROCAS			
SECTOR	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	22,25	0,71	0,00	0,00
Sector 02	27,99	0,00	0,00	0,00
Sector 03	25,60	0,26	0,00	0,00
Sector 04	32,06	4,91	0,38	0,00
Sector 05	22,75	20,16	0,79	0,00
Sector 06	9,88	0,11	0,00	0,00
Sector 07	1,36	1,70	0,37	0,00
Sector 08	0,41	2,56	0,32	0,01
Sector 09	0,36	5,28	1,44	0,00
Sector 10	0,00	7,44	1,73	0,00
Sector 11	34,30	0,11	0,00	0,00
TOTAL	176,95	43,25	5,02	0,01.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

v. Infraestructura de gas (Exposición)

Del análisis por sector, se identificó que el 75% y 18% de la red evaluada se encuentra en un nivel de exposición al peligro por sismo alto y medio respectivamente. Por otro lado, la exposición de esta red frente a tsunamis es de un 67% en nivel alto y el 33% muy alto. Finalmente, respecto a deslizamientos la red de gas presenta un 68% de exposición en nivel bajo y un 26% de exposición en nivel medio frente al peligro en cuestión

Tabla 45. Red de gas por nivel de exposición al peligro por sismo y flujo de lodo, a nivel de sector.

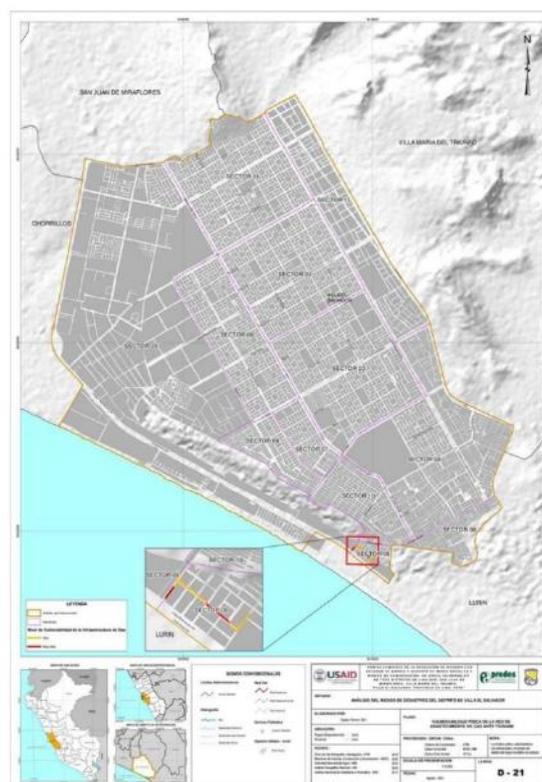
SÍSMO				
SECTOR	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	
Sector 01	0,07	7,65	0,00	
Sector 02	2,91	3,84	0,00	
Sector 03	0,30	8,21	0,00	
Sector 04	5,68	6,53	0,00	
Sector 05	0,23	6,61	0,00	
Sector 06	0,19	4,82	0,00	
Sector 07	0,00	1,47	0,35	
Sector 08	1,83	1,30	0,00	
Sector 09	0,00	1,66	1,66	
Sector 10	0,00	1,63	2,45	
Sector 11	0,00	2,26	0,00	
TOTAL	11,21	45,99	4,46	
TSUNAMI				
SECTOR	ALTA	MUY ALTA		
Sector 05	0,05	0,04		
Sector 08	0,31	0,13		
TOTAL	0,36	0,18		
DESLIZAMIENTOS				
SECTOR	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	7,67	0,05	0,00	0,00
Sector 02	6,75	0,00	0,00	0,00
Sector 03	8,42	0,10	0,00	0,00
Sector 04	9,61	2,40	0,20	0,00
Sector 05	5,89	0,95	0,01	0,00

Sector 06	4,91	0,02	0,00	0,00
Sector 07	0,53	2,34	0,32	0,00
Sector 08	0,43	2,51	0,20	0,00
Sector 09	0,57	3,98	1,41	0,00
Sector 10	0,00	5,85	2,05	0,14
Sector 11	2,26	0,00	0,00	0,00
TOTAL	47,04	18,21	4,19	0,14.

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa 20. Exposición de la red de gas frente a tsunami



Mapa 21. Exposición de la infraestructura frente a tsunami



Mapa 22. Mapa de exposición de la infraestructura frente a deslizamientos

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3 Análisis de riesgos

En análisis del riesgo es el producto de la interacción tanto de las condiciones de peligro de un territorio como de las condiciones de vulnerabilidad que presentan las infraestructuras que se encuentran en dicho espacio.

2.2.3.1 Estimación del Riesgo ante Sismos

i. Riesgo social ante sismos y riesgo síntesis

El riesgo de la dimensión social frente a sismos hace referencia a las manzanas del medio urbano que han sido evaluadas en función de parámetros relacionados con la población del distrito de Villa El Salvador.

Los resultados del cruce de los niveles de vulnerabilidad referidas a la población con los niveles de peligro por sismo identificados en el capítulo correspondiente, arrojando los siguientes valores como resultado:

Tabla 46. Niveles de riesgo social frente a sismos en el medio urbano, a nivel de sector.

Dimensión social	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo N° de Manzanas	Medio N° de Manzanas	Alto N° de Manzanas	Muy Alto N° de Manzanas
Manzanas urbanas	Sector 01	0	0	318	176
	Sector 02	0	0	274	136
	Sector 03	0	0	204	231

Sector 04	0	0	364	150
Sector 05	0	0	170	212
Sector 06	0	0	145	156
Sector 07	0	0	16	71
Sector 08	0	0	98	44
Sector 09	0	0	5	171
Sector 10	0	0	6	227
Sector 11	0	0	100	45

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Riesgo síntesis

Al igual que en el caso de la vulnerabilidad síntesis, la síntesis del riesgo del medio urbano combina los resultados de la dimensión tanto social como física del mismo. En este capítulo, se mostrarán los resultados para los cruces del riesgo social y del riesgo físico del medio urbano ante sismos, mostrados en los 2 capítulos anteriores, mostrando el número de población que se encuentra afectada en cada nivel de riesgo identificado

De forma desgregada a nivel de sector, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 47. Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano, por sector ante sismos.

Sectores	Nivel de riesgo síntesis			
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Sector 01	0,0	0,0	37365	28035
Sector 02	0,0	0,0	45976	23847
Sector 03	0,0	0,0	29981	36310
Sector 04	0,0	0,0	50634	24622
Sector 05	0,0	0,0	14012	14234
Sector 06	0,0	0,0	19641	22593
Sector 07	0,0	0,0	1970	10347
Sector 08	0,0	0,0	8887	4598
Sector 09	0,0	0,0	786	18772
Sector 10	0,0	0,0	903	22527
Sector 11	0,0	0,0	5023	4775

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Para entender la clasificación del riesgo síntesis ante sismos, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

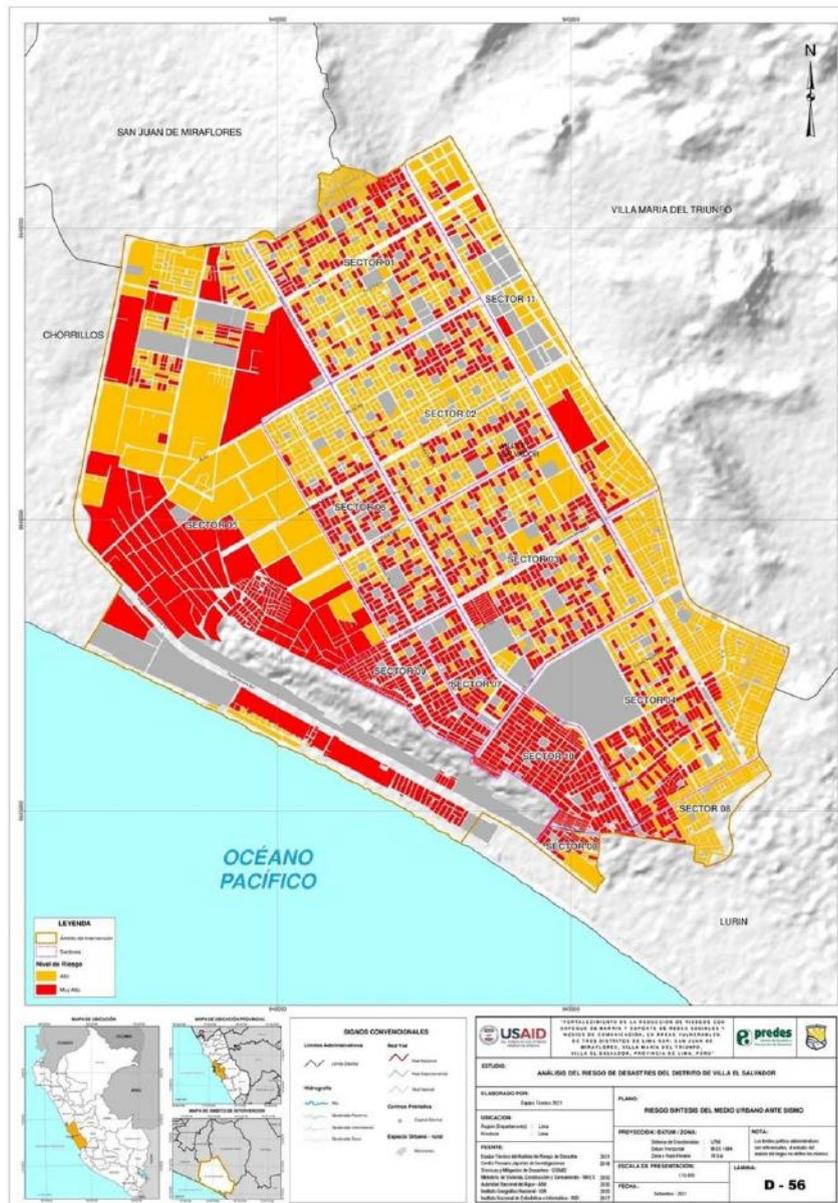
Tabla 48. Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante sismos.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Medio	Manzanas ubicadas en suelos tipo I y II de consistencia media y con nivel de peligro medio frente a sismos. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
Alto	Manzanas ubicadas sobre suelos tipo III finos y arenas de gran espesor en estado suelto. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
	integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
Muy Alto	Manzanas ubicadas en zonas de peligro muy alto frente a sismos debido a su asentamiento sobre suelos tipo VI que están conformados por desmontes o arenas eólicas de gran espesor, suelos pantanosos o depósitos marinos. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 23. Mapa de riesgo síntesis del medio urbano ante sismos



Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de la infraestructura vital ante sismos

De las 111 infraestructuras educativas, el 80% se encuentran en riesgo alto, asimismo el 78% de las infraestructuras de salud.

Tabla 49. Niveles de riesgo infraestructuras educativas y de salud del medio urbano, por sector ante sismos.

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS				
SECTOR	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sector 01	0	0	15	0
Sector 02	0	1	10	0
Sector 03	0	0	29	0
Sector 04	0	4	15	0
Sector 05	0	1	10	2
Sector 06	0	0	5	0
Sector 07	0	0	1	0
Sector 08	0	2	4	0
Sector 09	0	0	0	1
Sector 10	0	0	2	1
Sector 11	0	0	5	0
INFRAESTRUCTURAS DE SALUD				
SECTOR	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sector 01	0	0	3	0
Sector 02	0	1	3	0
Sector 03	0	0	3	0
Sector 04	0	2	1	0
Sector 05	0	0	1	0
Sector 06	0	0	3	0
Sector 07	0	0	1	0
Sector 08	0	0	2	0
Sector 09	0	0	1	0
Sector 10	0	0	0	2
Sector 11	0	0	1	0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Riesgo físico de las infraestructuras estratégicas ante sismos

De las 14 infraestructuras estratégicas identificadas como municipales, bomberos y comisarías, 13 se encuentran en riesgo alto.

Tabla 50. Niveles de riesgo de las infraestructuras estratégicas, por sector ante sismos.

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Estratégica	Sector 01	0	0	1	0
	Sector 02	0	0	6	0
	Sector 03	0	0	3	0
	Sector 04	0	0	1	0
	Sector 06	0	0	1	0
	Sector 11	0	1	1	0

Fuente: Equipo Técnico Predes

iv. Riesgo físico de las Redes vitales ante sismos

El riesgo físico de las líneas vitales estará centrado en el análisis de las redes tanto de agua potable como de alcantarillado que, en función de los datos disponibles, permitieron realizar el análisis de la vulnerabilidad correspondiente. Para el caso de las otras líneas vitales, el trabajo se realizó a nivel de exposición para cada peligro analizado, mostrando sus resultados en el apartado anterior.

Tabla 51. Niveles de riesgo de la red de agua potable y alcantarillado, por sector ante sismos.

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo Kilómetros	Medio Kilómetros	Alto Kilómetros	Muy Alto Kilómetros
Red de agua potable	Sector 01	0,00	6,15	13,60	73,00
	Sector 02	0,00	2,89	31,81	62,79
	Sector 03	0,00	1,31	31,32	60,99
	Sector 04	0,00	23,55	50,52	30,94
	Sector 05	0,00	9,28	25,69	0,41
	Sector 06	0,00	9,25	35,24	18,44
	Sector 07	0,00	0,00	21,55	0,00
	Sector 08	0,00	10,62	12,69	0,00
	Sector 09	0,00	0,00	34,49	0,00
	Sector 10	0,00	0,00	30,61	0,10
	Sector 11	0,00	6,40	28,10	9,58
Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo Kilómetros	Medio Kilómetros	Alto Kilómetros	Muy Alto Kilómetros
Red de alcantarillado	Sector 01	0,00	8,39	79,89	0,00
	Sector 02	0,00	7,16	74,11	0,00
	Sector 03	0,00	3,47	86,04	0,03
	Sector 04	0,00	9,76	80,64	0,63
	Sector 05	0,00	5,96	28,29	0,00
	Sector 06	0,00	2,58	58,42	0,46
	Sector 07	0,00	0,50	15,32	0,10
	Sector 08	0,00	10,65	13,52	0,00
	Sector 09	0,00	0,00	25,88	0,00
	Sector 10	0,00	0,00	21,29	5,98
	Sector 11	0,00	3,03	27,87	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES

v. Riesgo de la infraestructura económica ante sismos

En función de las características de la infraestructura económica se identifica que el 87,8% de las infraestructuras económicas se encuentran en un nivel de riesgo alto. Si bien el nivel de riesgo bajo no se evidencia para la dimensión económica, si hay niveles medios y muy altos, con porcentajes del 8,2% y 4 % respectivamente.

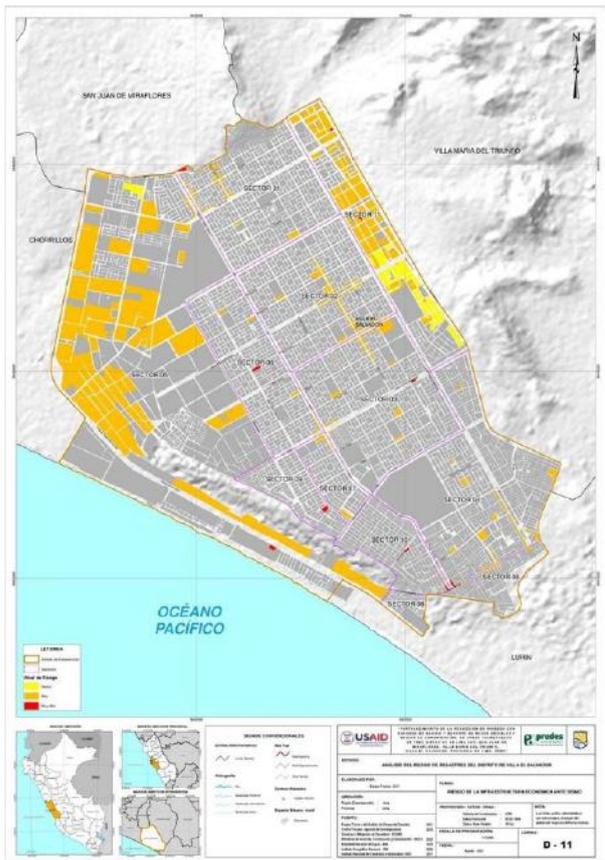
Tabla 52. Niveles de riesgo de las infraestructuras económicas, por sector ante sismo.

		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Económica	Sector 01	0	0	28	1
	Sector 02	0	0	50	0
	Sector 03	0	0	24	1
	Sector 04	0	0	31	2
	Sector 05	0	2	52	1
	Sector 06	0	0	9	2

Sector 07	0	0	4	0
Sector 08	0	0	5	0
Sector 09	0	0	1	1
Sector 10	0	0	0	3
Sector 11	0	25	84	2

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 24. Mapa de riesgo frente a sismos de la infraestructura económica



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3.2 Estimación del Riesgo ante Tsunamis

i. Riesgo síntesis del medio urbano a nivel de manzana

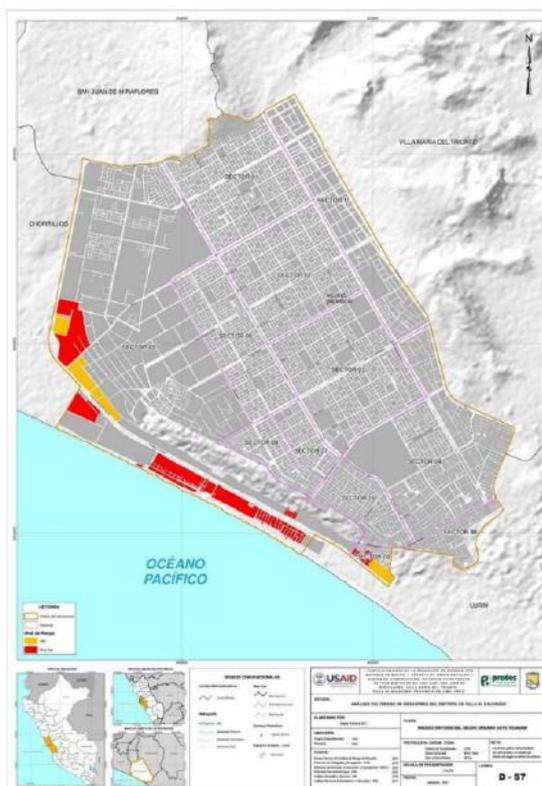
Al igual que en el caso de la síntesis frente a sismos, la síntesis del riesgo del medio urbano ante Tsunami combina los resultados de la dimensión tanto social como física del riesgo. Hay una proporción de la población que se encuentra bajo algún nivel de riesgo presente ante Tsunamis que, si bien es pequeña, vale la pena mencionar. Por ejemplo, en el caso del nivel alto, este afecta al 0,2 % de la población mientras que el 1 % se encuentra en riesgo muy alto.

Tabla 53. Niveles de síntesis del medio urbano, por sector ante tsunamis.

Sectores	Nivel de riesgo síntesis			
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Sector 05	0,0	0,0	240,0	3116,0
Sector 08	0,0	0,0	431,0	1010,0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 25. Mapa de riesgo social del medio urbano ante tsunamis



Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de la infraestructura vital ante Tsunamis

La infraestructura vital frente al peligro por sismo, para el caso del riesgo frente al peligro por Tsunami se toman en cuenta infraestructuras que realicen el servicio de Educación y Salud, excluyendo los centros estratégicos ya que no han sido identificados en la zona de influencia del peligro.

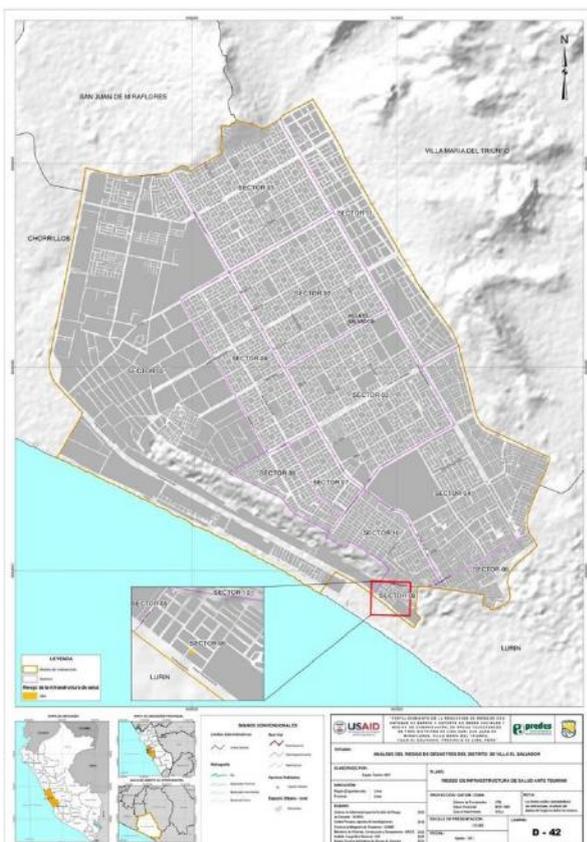
De acuerdo con ello, se toman los resultados del análisis de vulnerabilidad de dichas infraestructuras y se cruzan con los niveles de peligro por Tsunami, para obtener los niveles de riesgo de la infraestructura estratégica frente a esta tipología de peligro, mostrando los resultados de forma independiente en función de la tipología de la infraestructura.

Tabla54. Niveles de riesgo de la infraestructura de salud y educativa, por sector ante flujo de lodos.

Infraestructura de Salud	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
	Sector 05	0	0	2	1

	Sector 08	0	0	1	0
Infraestructura Educativa		Nivel de riesgo			
	Sectores	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
	Sector 08	0	0	1	0

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa 26. Mapa de riesgo de infraestructuras de salud del medio urbano ante tsunamis



Mapa 27. Mapa de riesgo de infraestructuras educativas ante tsunamis

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Riesgo físico de las líneas vitales ante Tsunamis

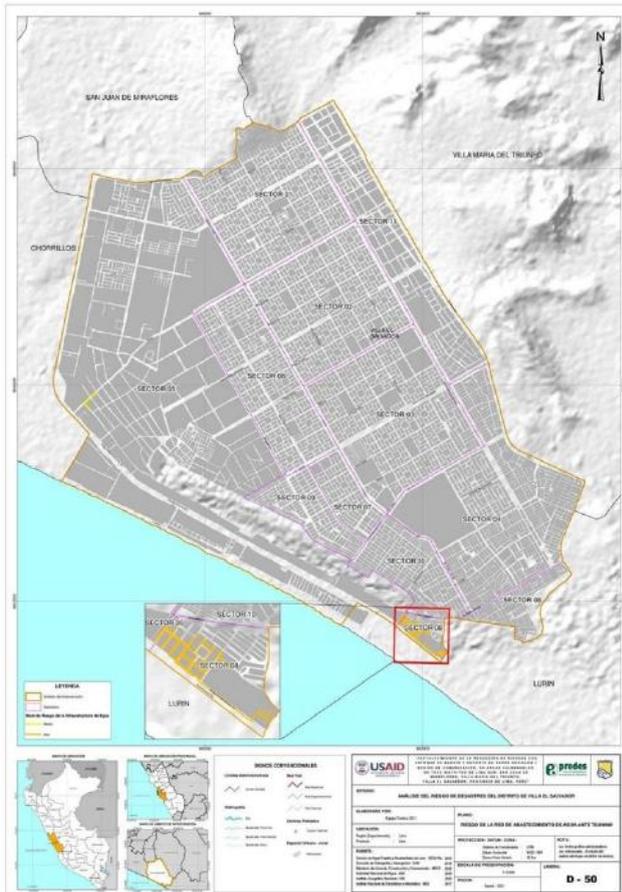
El 0,7% de la red de agua potable presenta riesgo alto y el 1,1% de la red de alcantarillado se encuentra en riesgo alto, ambos en los sectores 5 y 8.

Tabla 58. Niveles de riesgo de la red de agua potable y alcantarillado, por sector ante Tsunamis

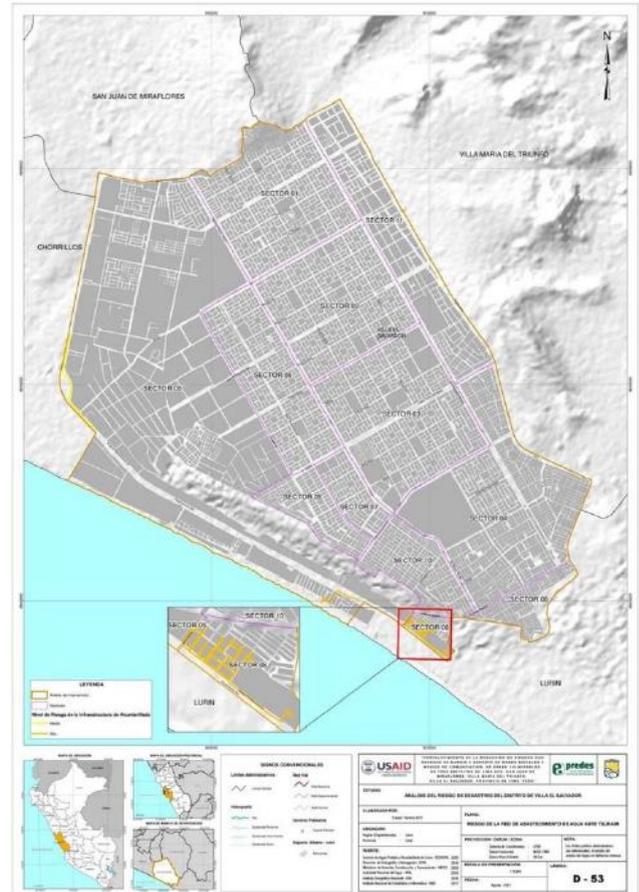
		Nivel de riesgo			
Infraestructura	Sectores	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
	Sector 05	0,00	1,54	1,90	0,00
	Sector 08	0,00	0,00	4,15	0,00

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
	Sector 05	0,00	0,34	0,29	0,00
	Sector 08	0,00	0,00	4,03	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa 28. Mapa de riesgo de la red de agua potable ante tsunamis



Mapa 29. Mapa de riesgo de la red de alcantarillado ante tsunamis

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iv. Riesgo de la infraestructura económica ante Tsunamis

El 2,7 % de la infraestructura económica se encuentra en riesgo alto, las cuales se ubican en el Sector 05.

Tabla 59. Niveles de riesgo de la infraestructura económica ante flujo de lodos, por sector ante tsunamis.

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
	Sector 05	0	0	9	1

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 30. Mapa de riesgo de las infraestructuras económicas ante tsunamis



Fuente: Equipo Técnico PREDES

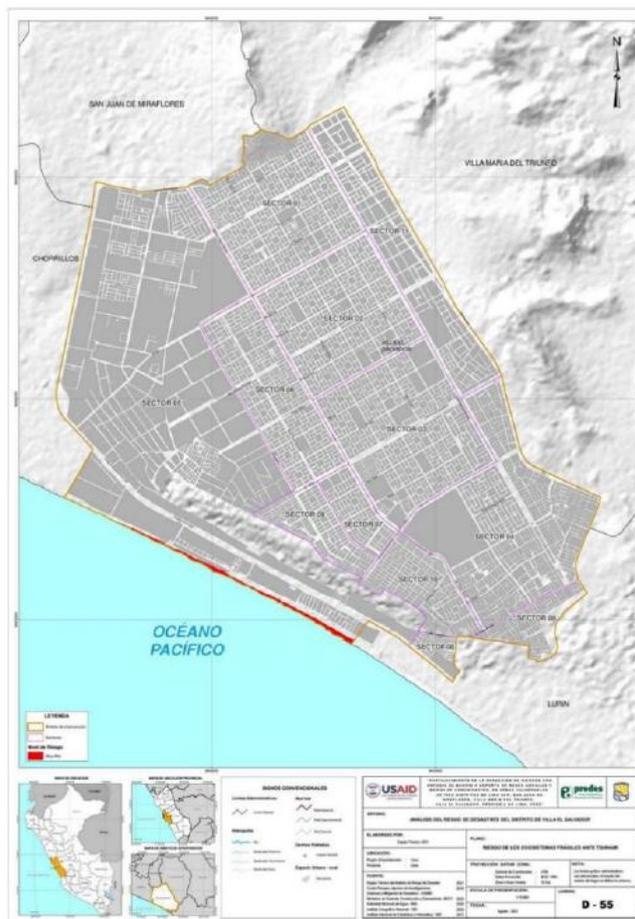
- v. Riesgo de los ecosistemas frágiles ante Tsunamis
 Sólo 13,16 ha de los ecosistemas de playas presenta riesgo medio, ubica principalmente en el sector 05.

Tabla 60. Niveles de riesgo de ecosistemas frágiles, por sector ante tsunamis.

Riesgo	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
	Sector 05	0	0	0	13,16

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 31. Mapa de riesgo de ecosistemas frágiles ante tsunamis



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3.3 Estimación del Riesgo ante Deslizamientos

i. Riesgo síntesis del medio urbano a nivel de sector

En el distrito no se presentan niveles de riesgo bajo frente a deslizamientos. La distribución de los valores se da en los niveles medio (36%), alto (62%) y muy alto (1%). Esto se da principalmente a las características de la dimensión social, que eleva los niveles del riesgo síntesis que en la dimensión física figuraban como medios.

Tabla 61. Niveles de síntesis de riesgo del medio urbano, por sector ante deslizamientos.

Sectores	Nivel de riesgo síntesis			
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Sector 01	32261	33139	0	32261
Sector 02	33050	36773	0	33050
Sector 03	29981	36310	0	29981
Sector 04	30410	44210	636	30410
Sector 05	11795	16082	369	11795



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

Sector 06	12634	29600	0	12634
Sector 07	1287	11030	0	1287
Sector 08	36	12837	612	36
Sector 09	183	18036	1339	183
Sector 10	0	22288	1142	0
Sector 11	3782	6016	0	3782

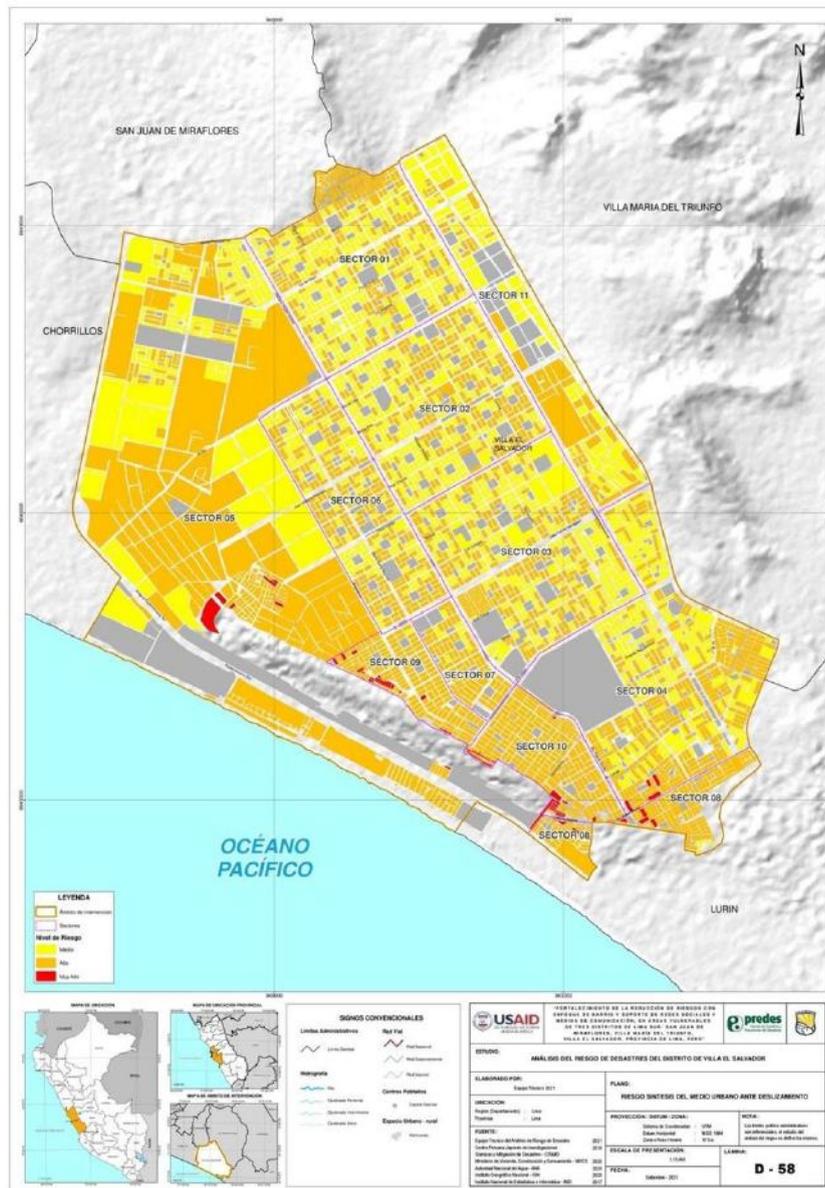
Fuente: Equipo Técnico PREDES

Tabla 62 Estratificación de la síntesis de riesgo del medio urbano ante caídas de rocas.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Zonas de pendientes mayores a 15° llegando inclusive a superar los 30° en algunas secciones. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.
ALTO	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° en las faldas del Lomo de Corvina, en el sector occidental, cuyas características geológicas sugieren formaciones eólicas con dunas de arena. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
MEDIO	Zonas que presentan pendientes de hasta 15° que se concentran en Lomo de Corvina y en las zonas llanas cercanas a la playa, con suelos poco compactados de naturaleza eólica y las formaciones Pamplona y Atocongo. Geomorfológicamente próximas al litoral, como las terrazas marinas y mantos de arena, aunque también se presentan en las colinas de roca. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
BAJO	Zonas de pendientes predominantemente bajas, del orden entre 0° y 5° que abarcan la mayor parte del distrito de Villa El Salvador. A su vez presentan características geológicas de depósito aluvial con geoformas de llanura. Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 32. Mapa de síntesis de riesgo del medio urbano ante deslizamientos



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.4 Identificación de Sectores críticos por Riesgo Alto y Muy Alto por peligros generados por fenómenos de origen natural

i. Riesgo físico de la Infraestructura vital ante Deslizamientos

Sólo una infraestructura educativa el 91,7 % de las instituciones educativas se encuentran en riesgo medio frente a sismos. Si bien el nivel muy alto riesgo no se evidencia, los niveles bajo y alto se muestran con valores del 0,9 % y 7,4 % respectivamente.

Tabla 63. Niveles de riesgo de infraestructuras educativas, por sector ante deslizamientos.

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
Instituciones educativas	Sector 01	0	13	2	0
	Sector 02	1	10	0	0
	Sector 03	0	29	0	0
	Sector 04	0	19	0	0
	Sector 05	0	11	2	0
	Sector 06	0	5	0	0
	Sector 07	0	1	0	0
	Sector 08	0	5	1	0
	Sector 09	0	0	1	0
	Sector 10	0	1	2	0
	Sector 11	0	5	0	0

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de las líneas vitales ante Deslizamientos

Aproximadamente, 322,04 Km de red de agua y 30,77 Km de red de alcantarillado se encuentran en riesgo alto.

Tabla 64. Niveles de riesgo de la red de agua potable y alcantarillado, por sector ante deslizamientos.

Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
Red de agua potable	Sector 01	0,00	17,94	74,81	0,00
	Sector 02	0,68	10,25	86,55	0,00
	Sector 03	1,31	31,16	61,14	0,00
	Sector 04	1,44	50,64	52,52	0,41
	Sector 05	3,55	31,42	0,41	0,00
	Sector 06	0,00	38,24	24,69	0,00
	Sector 07	0,00	21,55	0,00	0,00
	Sector 08	0,00	21,20	2,11	0,00
	Sector 09	0,00	31,78	2,71	0,00
	Sector 10	0,00	28,96	1,75	0,00
	Sector 11	0,75	28,01	15,33	0,00
Infraestructura	Sectores	Nivel de riesgo			
		Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
Red de alcantarillado	Sector 01	2,97	82,55	2,75	0,00
	Sector 02	5,79	75,47	0,00	0,00
	Sector 03	3,47	86,04	0,03	0,00
	Sector 04	0,26	82,77	8,01	0,00
	Sector 05	2,44	31,73	0,07	0,00
	Sector 06	0,36	60,08	1,02	0,00
	Sector 07	0,41	9,94	5,58	0,00
	Sector 08	0,00	21,79	2,37	0,00
	Sector 09	0,00	23,11	2,77	0,00
	Sector 10	0,00	19,12	8,15	0,00
	Sector 11	0,22	30,68	0,00	0,00

Fuente: Equipo Técnico PREDES

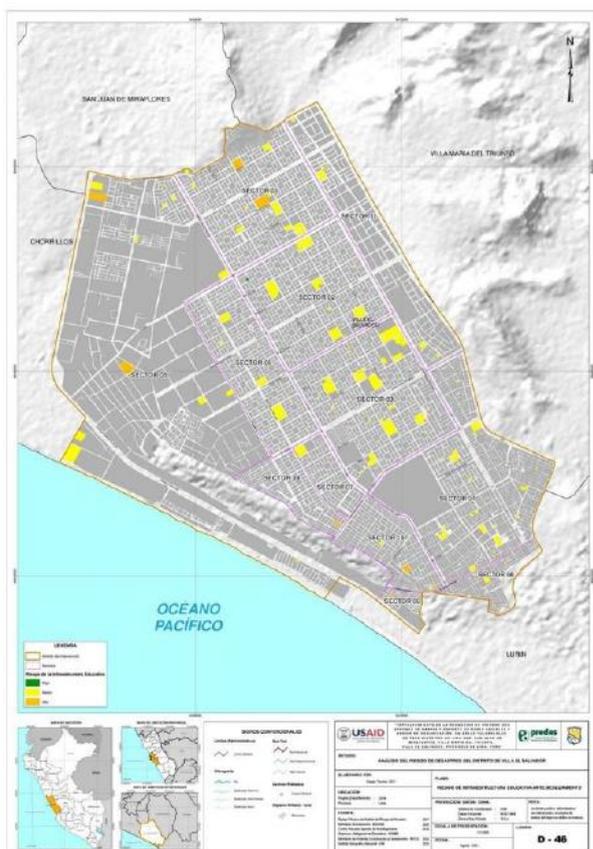
iii. Riesgo de la infraestructura económica ante Caída de Rocas

Sólo 1 infraestructura económica se encuentra en nivel de riesgo medio y se la zona de Pamplona Baja.

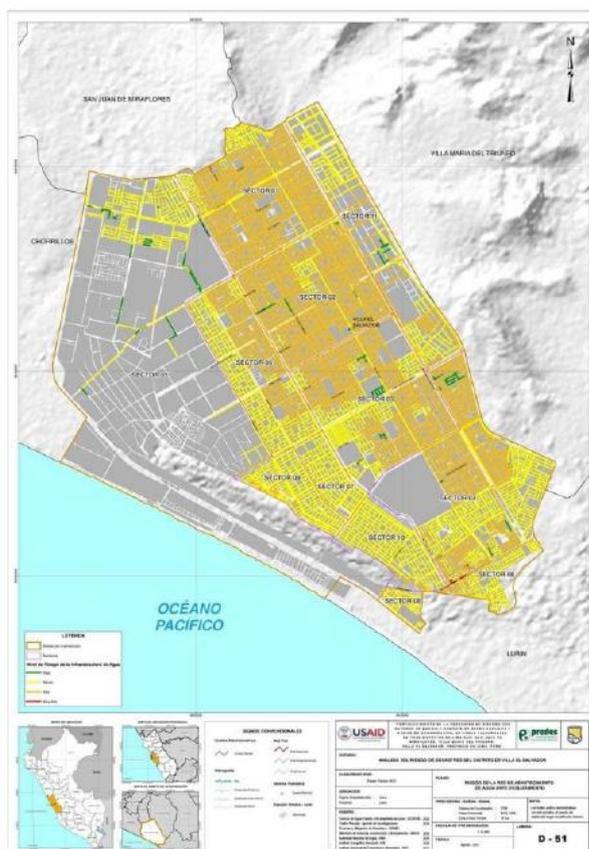
Tabla 65. Niveles de riesgo de infraestructuras económicas por sector ante deslizamientos.

Infraestructura	SECTOR	Nivel de riesgo		
		MEDIO	Alto	Muy Alto
Económica	Sector 01	28	1	0
	Sector 02	50	0	0
	Sector 03	24	1	0
	Sector 04	26	6	1
	Sector 05	54	1	0
	Sector 06	9	2	0
	Sector 07	3	1	0
	Sector 08	1	4	0
	Sector 09	1	1	0
	Sector 10	0	3	0
	Sector 11	108	3	0

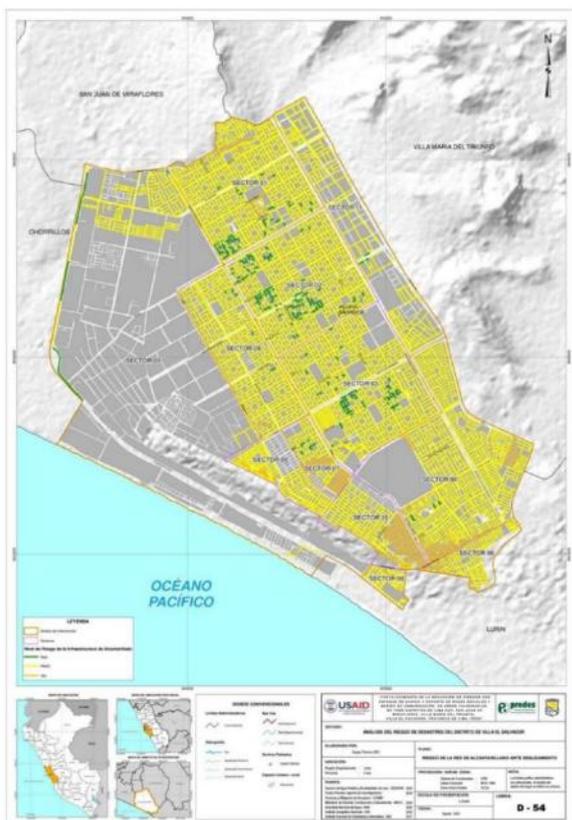
Fuente: Equipo Técnico PREDES



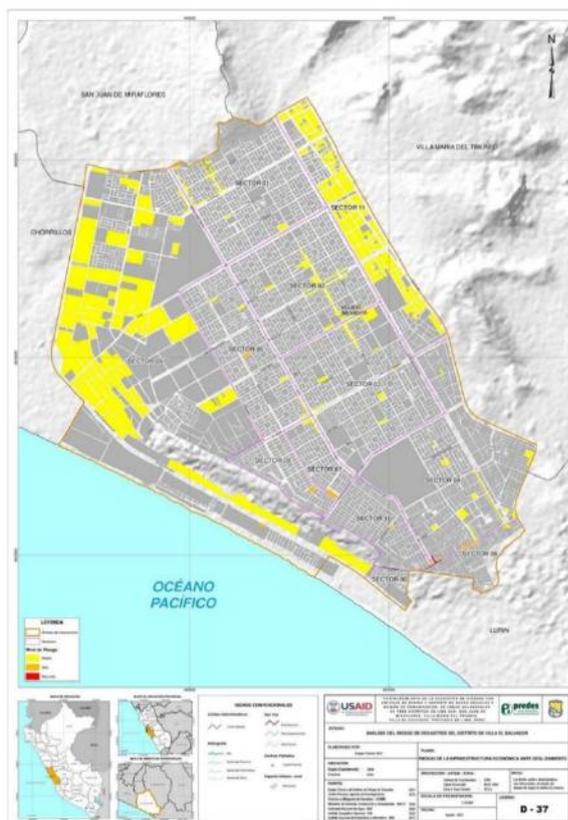
Mapa 33. Mapa de riesgo de Infraestructuras educativas ante deslizamientos



Mapa 34. Mapa de riesgo de la red de agua potable ante deslizamientos



Mapa 35. Mapa de riesgo de la red de alcantarillado ante deslizamientos



Mapa 36. Mapa de riesgo de infraestructuras económicas ante deslizamientos

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.5 Identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto

Luego del proceso de análisis de los riesgos para cada uno de los peligros identificados en el presente estudio, es posible identificar ciertos sectores que se consideran críticos.

Si bien los resultados y cartografía mostrados anteriormente manifiestan comportamientos heterogéneos en la distribución espacial de los niveles de riesgo, sobre todo en los altos y muy altos, el procedimiento de identificación de los sectores críticos en el distrito de Villa El Salvador pasa, por un lado, por la superposición de las manzanas en riesgo muy alto para cada uno de los peligros analizados.

Por otro lado, el tema de los servicios y el acceso a ellos es de vital importancia tanto en periodo normal como en periodo de emergencia. Es por ello, que algunos sectores críticos están delimitados por las zonas en las que las redes de agua potable y/o alcantarillado se encuentran en riesgo muy alto.

Ambos criterios unificados, han permitido la delimitación de 7 sectores críticos, donde los 3 primeros responden al criterio de las redes de abastecimiento en riesgo muy alto, mientras que los 4 restantes hacen referencia a las manzanas unificadas en riesgo muy alto.

En el sentido estrictamente geométrico, la delimitación de los sectores obedece a una generalización de las zonas delimitadas en función de su concentración en el territorio y no a una envoltura estricta de cada manzana en riesgo muy alto o de cada segmento de red bajo el mismo nivel de riesgo.

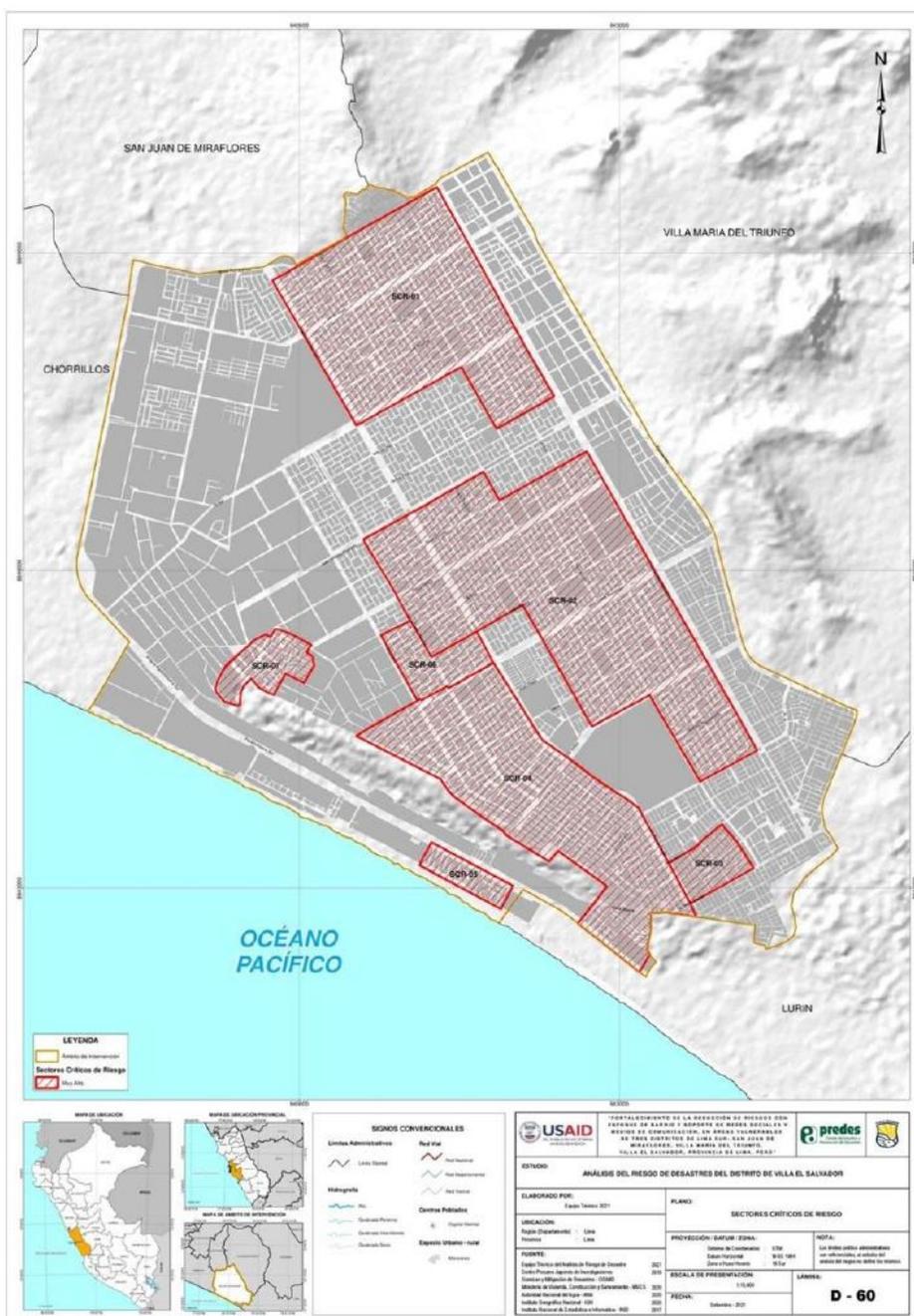
Finalmente, posterior a la delimitación de estos sectores, es posible calcular el número de habitantes que se ven afectados por cada tipología de riesgo y por cada nivel de los mismos, resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 66. Población en riesgo alto y muy alto frente a cada tipo de peligro, en los sectores críticos.

	Habitantes	%	Habitantes	%
Riesgo por sismo	99738	23,42	156870	36,84
Riesgo por Flujo de lodos	431	0,10	2212	0,52
Riesgo por Deslizamiento	160229	37,63	3678	0,86

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa 37. Mapa de sectores críticos del distrito de Villa El Salvador



Fuente: Equipo Técnico PREDES

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas, medios de vida y la infraestructura municipal ante la ocurrencia de emergencias y/o desastres del distrito de Villa El Salvador a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, considerando el contexto de cambio climático.

3.1.2 Objetivos Específicos

Según el diagnóstico de la gestión del riesgo institucional y territorial de Villa El Salvador se establecen los cinco (05) objetivos específicos que se articulan con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD al 2050) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD, 2030).

Tabla 67. Objetivos específicos del PPRRD de VES 2023 - 2030.

CÓDIGO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE.01	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa El Salvador
OE.02	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador
OE.03	Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.
OE.04	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública en la Municipalidad de Villa El Salvador.
OE.05	Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.2 Articulación del Plan

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador del 2023 - 2030 articula las principales políticas nacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, tales como Política del estado N°32: en gestión de riesgo de desastres, Política del estado N° 34: ordenamiento y gestión territorial, Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD al 2050), el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2030), el objetivo general del PPRRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima 2021 – 2030, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, en proceso de actualización, asimismo, el Plan Estratégico Institucional del Villa El Salvador, entre otros instrumentos. A continuación, se hace una síntesis de las concordancias entre los documentos citados.

Tabla 6855. Articulación del PPRD de VES 2023 - 2030.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	Política del estado N° 34: ordenamiento y gestión territorial	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgos urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida
	Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
	Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
	Line de intervención	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Objetivo Nacional 2:	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
PLANAGERD 2022-2030	Actividades Estratégica Multisectoriales 2.1.	Fortalecer la inclusión de la Gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del territorial, considerando el contexto cambio climático.
	Actividades Operativas Multisectoriales 2.1.3.	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático.
Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC ampliado de la Municipalidad de Villa El Salvador	Objetivo estratégico 3.	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres en el distrito.
	Acción estratégica distrital 03.01.	Reducir la población en riesgo alto frente a peligro de sismos.
	Acción estratégica distrital 03.03.	Mejorar la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.
Plan Estratégico Institucional – PEI VES 2021 – 2026 ampliado	Objetivo estratégico institucional N°01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
	Acción estratégica institucional N°01.01	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

3.3 Estrategias

3.3.1 Roles institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador tiene el rol ejecutor de las acciones de los procesos correctivos y prospectivos en gestión del riesgo del desastre. Por esta razón, el presente documento ha definido cinco (5) objetivos estratégicos, 21 acciones específicas que serán ejecutadas por las unidades orgánicas responsables en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla 69. Roles Institucionales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.01	Objetivo Específico 01. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa El Salvador.	
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y programación de Inversiones (Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC). Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Plan Local de Cambio Climático - PLCC y el Plan Educca). Grupo de Trabajo para la GRD (Plan de Prevención y Reducción de Desastres - PPRRD).
AE.01.03	Implementar una estrategia de comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VES para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	Unidad de imagen institucional Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
AE.01.04	Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados en la temática GRD.	Unidad de Desarrollo Tecnológico (responsable de la creación de la plataforma). Imagen Institucional (responsable de difusión) Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (proporciona la información)
AE.01.05	Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.02	Objetivo Específico 02. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del suelo considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador.	
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.
AE.02.02	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.
AE.02.03	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.02.04	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.02.05	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de pre inversión.	Subgerencia de Proyectos y obras públicas. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
AE.02.06	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (GT-GRD: PPRRD)
AE.02.07	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema marino costero (zona de playa).	Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Oficina de Asesoría Jurídica. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres De GRD
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.03	Objetivo Específico 03. Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.	
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (articulación del GT-GRD). Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública y áreas sensibles designadas por la entidad competente.	Subgerencia de Fiscalización Administrativa (Lidera). Sub gerencia de obras privadas, catastro y control urbano (Apoyo). Subgerencia de Serenazgo (Apoyo). Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Apoyo). Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (Apoyo) Subgerencia de Fiscalización Tributaria (Apoyo).
AE.03.04	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para el empoderamiento y transversalización de la GRD en las unidades orgánicas.	La Subgerencia de GRD impulsa la modificación del ROF con el acompañamiento técnico de la UPEMPI.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.04	Objetivo Específico 04. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública en la Municipalidad de Villa El Salvador.	
AE.04.01	Implementar mecanismos* para la inclusión de la GRD en la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución del invierte.pe.	Subgerencia de GRD en coordinación con las Unidades formuladoras y Unidades ejecutoras de inversiones.
AE.04.02	Incorporación de los componentes de la GRD en las inversiones que participan durante el proceso del presupuesto Participativo.	Subgerencia de GRD en coordinación con las Unidades formuladoras y Unidades ejecutoras de inversiones.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.05	Objetivo Específico 05. Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador.	
AE.05.01	Elaborar e implementar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Subgerencia de Participación Ciudadana (provee información y realiza convocatoria)
AE.05.03	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de educación, cultura, deporte y juventud. Subgerencia de Salud, sanidad, Salud y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam). Subgerencia de Programas Sociales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
AE.05.02	Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Ciudadana. Gerencia de Desarrollo Urbano.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.3.2 Ejes y prioridades

El presente apartado aborda la priorización de 13 acciones estratégicas de 21 acciones que conforman el presente plan, en marcadas en la gestión prospectiva y correctiva como se muestra a continuación:

Tabla 70. Ejes y prioridades.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRIORIDAD	COMPONENTE
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Correctiva
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	1	Prospectiva
AE.01.05	Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)	1	Correctiva
AE.01.05	Ejecución de visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE)	1	Correctiva
AE.02.02	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	1	Correctiva
AE.02.03	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Correctiva
AE.02.06	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Prospectiva
AE.02.07	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema marino costero (zona de playa).	1	Prospectiva
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Correctiva
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Prospectiva
AE.03.04	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para el empoderamiento y transversalización de la GRD en las unidades orgánicas.	1	Correctiva
AE.04.01	Implementar mecanismos* para la inclusión de la GRD en la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución del invierte.pe.	1	Prospectiva
AE.05.02	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	1	Correctiva

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.3.3 Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales engloban las construcciones físicas para reducir o evitar los riesgos, incluyendo la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

La siguiente tabla presenta 11 propuestas de medidas estructurales que se enmarcan desde el Objetivo Estratégico 4. (OE.4.): "Objetivo Específico 04. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública en la Municipalidad de Villa El Salvador". Por este motivo se elaboraron 8 fichas referenciales de las propuestas de proyectos, estas se encuentran en el **anexo 2 del presente plan**.

Tabla 71. Propuesta de ideas de proyectos para implementar medidas estructurales.

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE
1	Creación de muro de contención en el AA.HH. Príncipe de Asturias del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento De Lima	Muro de Contención
2	Creación de muro de contención entre las Avenidas Talara y Separadora Industrial del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
3	Creación de muro de contención en la Avenida Franja Mariátegui del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
4	Construcción de muros de contención en el cerro papa sector 01 y 06 del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
5	Construcción de muros de contención tramo I del AA.HH. Ampliación Oasis, del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
6	Construcción de muros de contención tramo II del AA.HH. Ampliación Oasis, del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
7	Construcción de muros de contención en el AA.HH. Encantada, del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Muros de contención
8	Mejoramiento de la vía Avenida Prolongación José Carlos Mariátegui – sector Franja Mariátegui, habilitando adecuadas rutas de evacuación peatonal y espacios públicos como zonas seguras. Componentes: Componente 01. Construcción de veredas como espacio público para ruta de evacuación peatonal y ciclovia. Componente 02. Mobiliario urbano, señalización y adecuación de espacios públicos como zonas seguras. Componente 03. Intervención paisajística con plantas xerófitas.	
9	Creación de escaleras y rampas para la mejora de la accesibilidad peatonal, construcción de espacios públicos como zonas seguras, en el área de alta pendiente de la avenida Prolongación José Carlos Mariátegui – sector Franja Mariátegui. Componentes: Componente 01. Construcción de escaleras de acceso a viviendas y rampas como espacios públicos para ruta de evacuación peatonal. Componente 02. Mobiliario urbano, señalización y adecuación de espacios públicos como zonas seguras. Componente 03. Intervención paisajística con plantas xerófitas y biohuertos.	
10	Mejoramiento de espacios públicos donde se encuentran los pilones de agua en el sector Franja Mariátegui. Componentes: Componente 01. Construcción área de vereda ampliada como espacios públicos de protección de los pilones. Componente 02. Mobiliario urbano, señalización. Componente 03. Intervención paisajística con plantas xerófitas y de sombra.	
11	Mejoramiento de la vía interna longitudinal del sector Franja Mariátegui, como rutas de evacuación peatonal. Componentes: Componente 01. Habilitación de pisos duros y blandos como espacios públicos para ruta de evacuación peatonal y ciclovia. Componente 02. Mobiliario urbano, señalización y adecuación de espacios públicos como zonas seguras. Componente 03. Intervención paisajística con plantas xerófitas, en coordinación con los vecinos.	

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

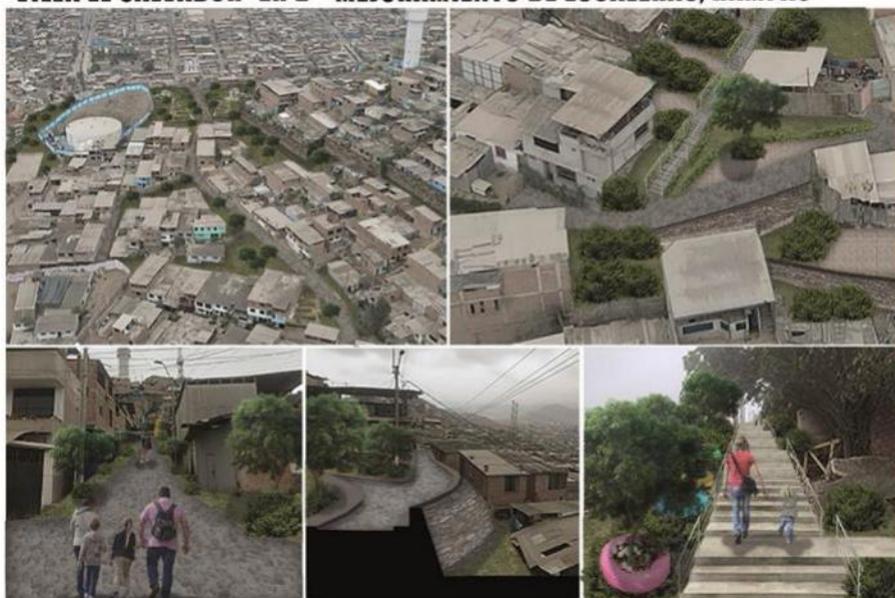
A continuación, se presenta la lista de proyectos y vistas en 3D con el enfoque de gestión del riesgo de desastres. Estos proyectos forman parte de la cartera de proyectos de inversión de gestión del riesgo de desastres en zonas de reglamentación especial (ZRE), ha sido obtenida del Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (2023), documento elaborado por el Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES), financiado por USAID en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa El Salvador.

1

Mejoramiento de escalera públicas existentes, remodelándolas para que tenga pasos y contrapasos con las medidas adecuadas, ancho mayor a 1.20 m, colocación de barandas, diseño y resguardo de espacio lateral para el paso de servicios como alumbrado público, agua, desagüe, gas, telecomunicaciones. Además, diseño de descansos adecuados que coincidan con el acceso a las viviendas o el cruce con vías horizontales, y espacios públicos de remate en la parte superior e inferior, como áreas de acceso seguro a las escaleras.

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y RAMPAS ANTE DESLIZAMIENTOS EN EL SECTOR DE LADERAS CONSOLIDADAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.

VILLA EL SALVADOR- ZR 2 -MEJORAMIENTO DE ESCALERAS, RAMPAS



**VILLA EL SALVADOR
ZR 2-LADERAS CONSOLIDADAS**



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

2

Existe población asentada en áreas de exposición al peligro de Tsunami, estas resultarían afectadas incluso las infraestructuras como las viviendas, medios de vida, asimismo se generaría fallecidos en el escenario de verano donde se registra mayor número de personas que acuden a la zona de playas, por esta razón existe la necesidad de crear medios de evacuación.

CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES FRENTE A TSUNAMI DEL SECTOR ZRE4 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

3

Creación del servicio de infraestructuras para evacuación vertical en AA.HH. frente a tsunami del sector ZRE4 del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Lima. Implica la construcción de los puntos de evacuación vertical e implementación de rutas de evacuación ante la ocurrencia de peligro por Tsunami

CREACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EVACUACIÓN VERTICAL

VILLA EL SALVADOR- ZR 4 -INFRAESTRUCTURA PARA LA EVACUACIÓN VERTICAL -AMPLIACIÓN DE MALECÓN



A

Componente 1

Construcción de puntos de evacuación vertical ante la ocurrencia de peligro por Tsunami



B

Componente 2

Rutas de evacuación ante la ocurrencia de peligro por Tsunami

Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

4 Proyecto integral: ampliación del malecón, estructuras de evacuación vertical y rutas de evacuación hacia zonas seguras al otro lado de la Panamericana Sur, Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Lima.

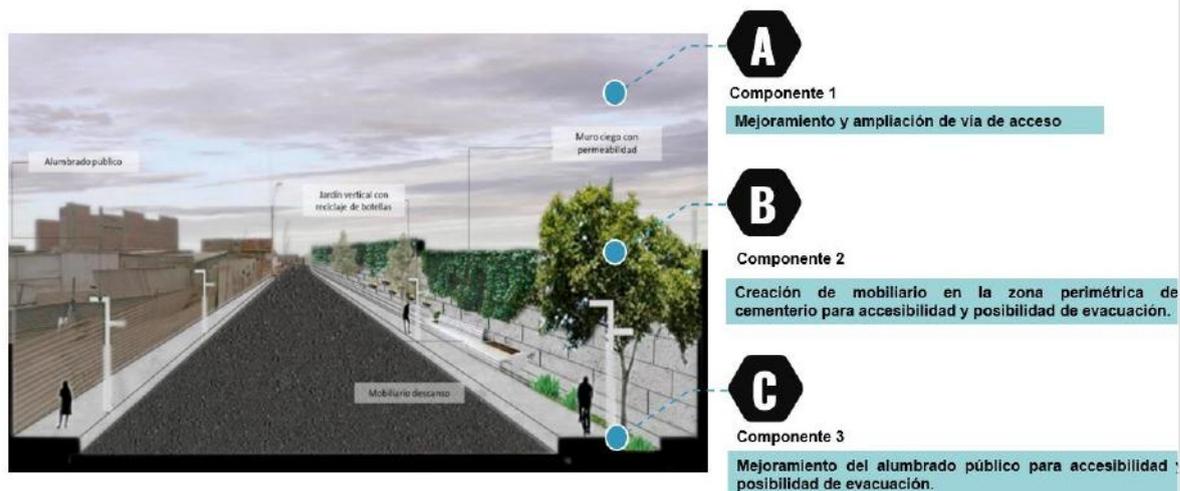
AMPLIACIÓN DEL MALECÓN



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

5 Mejoramiento y ampliación de vía de acceso, zona perimétrica al cementerio para accesibilidad y posibilidad de evacuación del distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Lima.

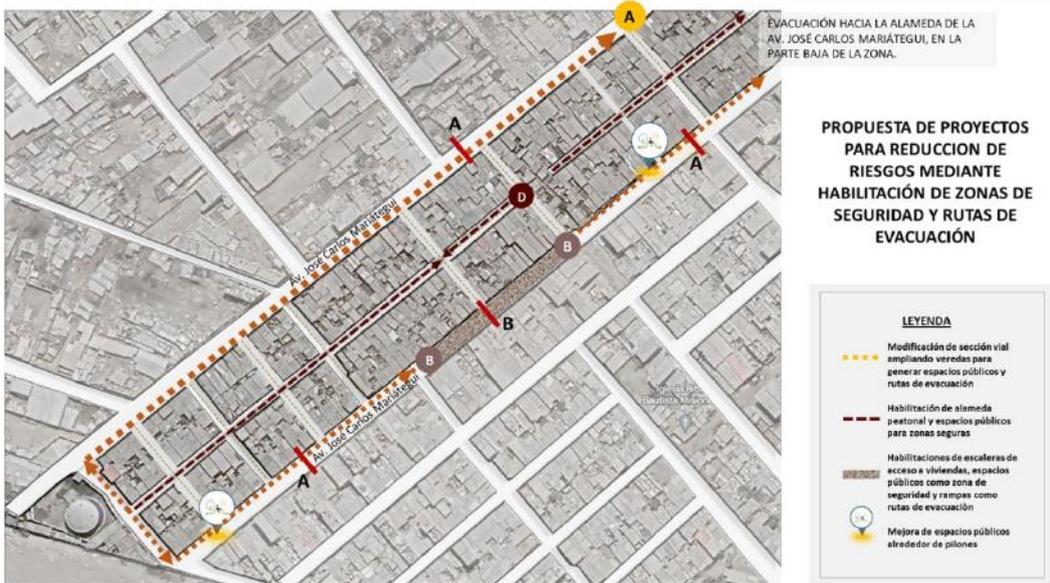
AMPLIACIÓN DE VÍAS DE ACCESO



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

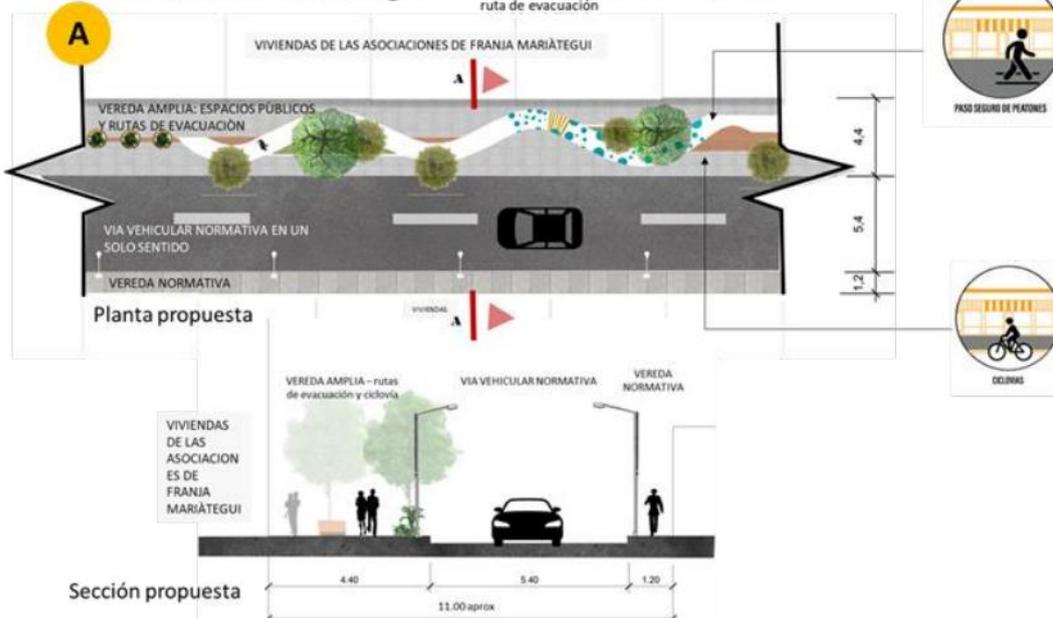
6 Mejoramiento de la vía Avenida Prolongación José Carlos Mariátegui – sector Franja Mariátegui, habilitando adecuadas rutas de evacuación peatonal y espacios públicos como zonas seguras.

HABILITANDO ADECUADAS RUTAS DE EVACUACIÓN PEATONAL Y ESPACIOS PÚBLICOS



Av. José Carlos Mariátegui

Modificación de sección vial
 Ampliando veredas para espacios públicos y ruta de evacuación



6

Mejoramiento de la vía Avenida Prolongación José Carlos Mariátegui – sector Franja Mariátegui, habilitando adecuadas rutas de evacuación peatonal y espacios públicos como zonas seguras.

Av. José Carlos Mariátegui

Zona de alta pendiente. Modificación de sección vial
 Veredas laterales con descansos coincidiendo con los accesos a las viviendas
 Sistema de rampas y espacios como zonas seguras entre escaleras laterales



Planta propuesta

1 Mobiliario urbano (bancas)



2

Implementación de biohuerto para el consumo diario.

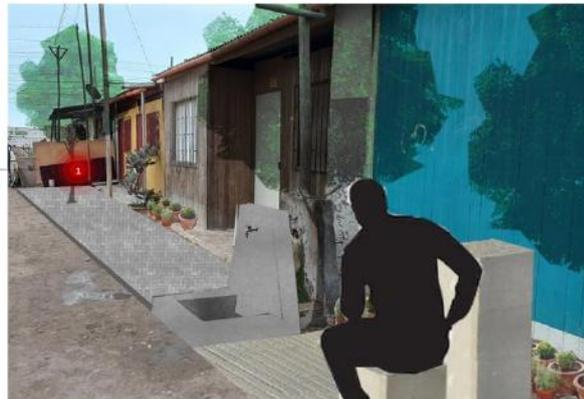
3 Mobiliario urbano (jardineras)



C Espacios alrededor de los pilones



Mejora de espacios públicos alrededor de pilones



D Diseño de alameda central

Habilitación de alameda peatonal y espacios públicos para zonas seguras



EJEMPLO 02 EJE CENTRAL



JUEGOS LUDICOS ZONA CENTRAL



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (PREDES, 2023)

3.3.4 Implementación de medidas no estructurales

La implementación de medidas no estructurales hace referencia a la no construcción física, pero involucra el desarrollo del conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de la implementación de las medidas normativas, desarrollo de capacidades en los involucrados a nivel del gobierno local, a nivel de población, y otros. Estas actividades operativas se inmersas en los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 7256. Implementación de medidas no estructurales.

CÓDIGO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE.01	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa El Salvador.
OE.02	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del suelo considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador.
OE.03	Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador.
OE.05	Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

Las actividades a realizar del tipo no estructural a fin de reducir las diferentes condiciones del riesgo identificadas en la fase de diagnóstico institucional y territorial del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador en el periodo 2023 – 2030, serán asumidas por la diferentes unidades orgánicas, entre ellas: por la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gerencia de Gestión Ambiental y entre otras unidades.

A continuación, se precisan las medidas no estructurales adoptadas por el presente Plan:

- Promover la creación del sistema de información geográfica de acceso público para la gestión de servicios municipales, así como para el análisis territorial y urbano del distrito.
- Inspeccionar y verificar el levantamiento de las observaciones en seguridad de edificaciones (ITSE, VISE).
- Realizar acciones de inspección para el control urbano (áreas verdes), con articulación de la Subgerencia de Limpieza pública y maestranza, asimismo con subgerencia de Fiscalización Administrativa y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial.
- Realizar actividades de control urbano y de espacios públicos en articulación con la subgerencia de planeamiento urbano, catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas, asimismo con subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal, y Procuraduría, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial.
- Desarrollar campañas de difusión en redes sociales y plataformas tecnológicas de la municipalidad de VES para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres con articulación de la Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, área de Gestión del Riesgo de Desastres, la subgerencia de planeamiento urbano, catastro, obras privadas y Gerencia de Gestión Ambiental.

- Promulgar intangibilidad de zonas en peligro alto y muy alto, principalmente la zona alta y en la zona costera.
- Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión de la entidad (ROF, TUPA y otros).
- Fortalecer equipos de formulación de proyectos de inversión orientadas a la GRD a fin de contribuir desde los aspectos preventivos frente a los riesgos identificados.
- Incorporar y desarrollar estrategias financieras y presupuestarias en el marco del PPR-068 y similares, que se enmarquen en líneas de inversión vinculadas que contenga enfoque de riesgos en el marco de sus actividades y que contribuyan a la prevención de los riesgos existentes.
- Realizar acciones de planificación y control urbano a nivel de barrio y/o sector identificado como críticos de acuerdo al Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres de VES.
- Aprobar mediante resolución de alcaldía o instrumento normativo similar el Estudio de Análisis de Riesgo del distrito de Villa El Salvador.
- Incorporar parámetros urbanísticos en zonas de reglamentación especial de riesgo muy alto y alto, principalmente en las zonas de laderas del distrito de Villa El Salvador.
- Aprobar mediante resolución de alcaldía el Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa El Salvador (2023), documento elaborado por el Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES), financiado por USAID en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital.
- Reducir y operativizar procedimientos para la gestión y licencias de la construcción con el fin de reducir la informalidad en los procesos constructivos del distrito.
- Monitorear el cumplimiento de las acciones de fiscalización y control urbano en las zonas críticas del distrito. Dentro de estas zonas críticas, se puede identificar, por ejemplo, la zona urbana próxima al cementerio municipal, en la Zona Alta de VES principalmente.
- Fiscalizar y realizar las VISE y protocolos para el adecuado aforo y desplazamientos al interior de centro comerciales y mercados principales del distrito de VES.
- Implementar talleres de capacitación en edificación de viviendas dirigido a albañiles, maestros de obra y afines, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad estructural de las edificaciones que vienen autoconstruyéndose.
- Promover estudios de análisis de riesgos y/o informes de evaluación de riesgos en los sectores críticos (en caso aplique el proceso para reasentamiento poblacional).

3.4 Programación

3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

A continuación, se describe la matriz de objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2023 – 2030, incluyendo actividades, metas, indicadores y unidades responsables.

Tabla 7357. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META							UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029		AÑO 2030
OE.01	Objetivo Específico 01. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa El Salvador												
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Número de informes de EVAR y/o Análisis de Riesgo ejecutados.	1/11 sectores que cuenta parcialmente con informe de EVAR. En el periodo del 2023, se está priorizando el sector 4 y 10, el cual se ha realizado el Informe de riesgo por peligro inminente y el EVAR con fines de formalización.	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	1	Número de estudios, planes y/o documentos de gestión territorial referidos a GRD.	Se tiene aprobado los siguientes planes: el <u>PDLC ampliado 2025</u> (en proceso de elaboración del nuevo PDLC) y el <u>PPRRD 2023-2030</u> . Pero, se carece del <u>Plan de Desarrollo Urbano</u> y se encuentra en proceso de elaboración del Plan Local de Cambio Climático al 2030.	2	1							Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y programación de Inversiones (Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC). Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Plan Local de Cambio Climático - PLCC y el Plan Educca. Grupo de Trabajo para la GRD (Plan de Prevención y Reducción de Desastres - PPRRD).
AE.01.03	Implementar una estrategia de comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VES para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	2	Número de campañas orientadas a GRD y CC*	En la actualidad se desarrollan actividades articuladas con la Unidad de imagen Institucional, y la Unidad de desarrollo Tecnológico.	2	5	5	5	5	5	5	5	Unidad de imagen institucional Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
AE.01.04	Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados en la temática GRD.	2	Plataforma operativa en el Sistema local de Gestión de información	En la actualidad no se cuenta con la plataforma para la difusión de los estudios, publicaciones e instrumentos desarrollados.		1							Unidad de Desarrollo Tecnológico (responsable de la creación de la plataforma). Imagen Institucional (responsable de difusión) Subgerencia de Gestión del Riego de Desastres (proporciona la información)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030		
AE.01.05	Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)	1	Número de Inspecciones Técnicas (ITSE)	La Municipalidad realiza inspecciones a solicitud del administrado con la finalidad de obtener el ITSE y la licencia de funcionamiento.	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	
		1	Número de visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE)	La Municipalidad realiza visitas inopinadas a los establecimientos que cuentan con certificado ITSE y licencia de funcionamiento. Asimismo, se realiza estas visitas a los establecimientos que no cuentan con el certificado ITSE.	20	20	20	20	20	20	20	20		
		2	Número de ECSE	La Municipalidad realiza inspecciones en espacios destinados para eventos públicos y privados.	2	2	2	2	2	2	2	2		
OE.02	Objetivo Específico 02. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del suelo considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador													
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres.	2	Número de documentos elaborados y aprobados	No cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres.		2	1							Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.
AE.02.02	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	1	Resolución de alcaldía	El catastro urbano del distrito no se encuentra actualizado				1						Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.
AE.02.03	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Número de informes técnicos de nivel de riesgo	En la actualidad no se cuenta establecido en el Texto único de servicios no exclusivos - TUSNE		1								Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.02.04	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	3	Número de solicitudes de visación de planos de trasado y lotización para la obtención de servicios básicos, formalización y autorizaciones para trabajos en vía pública (falta incluir el número de la	No se cuenta con el flujograma para direccionar e incluir el enfoque de GRD.		1								Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030	
AE.02.05	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de pre inversión.	3	Número de informes de análisis de riesgo	No se tiene contemplado este enfoque en la fase de pre-inversión. Tampoco, se tiene el personal técnico especializado para que ejecute esta actividad.	3	4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Proyectos y obras públicas. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.02.06	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Número de informes técnicos realizados para el cumplimiento de los indicadores de GRD descrito en el PDLC y el PPRRD 2023 -2030	En proceso de seguimiento de la información.	4	4	4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (GT-GRD: PPRRD)
AE.02.07	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema marino costero (zona de playa).	1	Número de documentos técnicos - legal para GRD y aspectos ambientales.	No cuenta con Ordenanza para evitar la ocupación o cambio de uso del suelo en zonas de riesgo alto y riesgo muy alto del distrito de Villa El Salvador, principalmente en la zona marino-costera (zona de playa).	1								Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Oficina de Asesoría Jurídica. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres De GRD
OE.03	Objetivo Específico 03. Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador												
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Número de capacitaciones y/o talleres realizados	En la actualidad se vienen desarrollando capacitaciones en el marco del convenio institucional con Predes, Fovida y otras instituciones.	2	3	3	3	3	3	3	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (articulación del GT-GRD). Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Número de reuniones y coordinaciones del Grupo de Trabajo de GRD, ET-GRD y/o Plataforma de Defensa Civil.	Se está cumpliendo con el cronograma de las reuniones de coordinación con la entidades públicas, privadas y población organizada.	2	6	6	6	6	6	6	6	Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública	2	Número de operativos	En la actualidad se vienen desarrollando esta actividad, pero carece de un Plan de fiscalización anual articulado con las demás unidades orgánicas.	2	5	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Fiscalización Administrativa (Lidera). Sub gerencia de obras privadas, catastro y control urbano (Apoyo). Subgerencia de Serenazgo (Apoyo). Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión

	y áreas sensibles designadas por la entidad competente.																Ambiental (Apoyo). Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (Apoyo) Subgerencia de Fiscalización Tributaria (Apoyo).
AE.03.04	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para el empoderamiento y transversalización de la GRD en las unidades orgánicas.	1	Instrumento modificado	La Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra parcialmente transversal en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Villa El Salvador		1											La Subgerencia de GRD impulsa la modificación del ROF con el acompañamiento técnico de la UPEMPI.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR				
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
OE.04	Objetivo Específico 04. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública en la Municipalidad de Villa El Salvador																
AE.04.01	Implementar mecanismos* para la inclusión de la GRD en la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución del invierte.pe. Incorporación de los componentes de la GRD en las inversiones que participan durante el proceso del presupuesto Participativo.	1	Número de inversión en GRD.	Se encuentra en proceso de implementar mecanismos para la inclusión de la GRD en la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución del invierte.pe.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de GRD en coordinación con las Unidades formuladoras y Unidades ejecutoras de inversiones.
AE.04.02	Incorporación de los componentes de la GRD en las inversiones que participan durante el proceso del presupuesto Participativo.	2	Número de proyectos con componentes vinculados a la GRD.	No se cuenta con proyectos con componentes vinculados a la GRD que hayan ganado un Presupuesto Participativo.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de GRD en coordinación con las Unidades formuladoras y Unidades ejecutoras de inversiones.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR				
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
OE.05	Objetivo Específico 05. Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador																
AE.05.01	Elaborar e implementar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	2	Número de plan elaborado cada dos años.	No se cuenta con el documento del Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres con enfoque de Cambio Climático.		1		1			1					1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Subgerencia de Participación Ciudadana (provee información y realiza convocatoria)

AE.05.02	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	1	Número de capacitaciones realizados	Se viene realizando las capacitaciones en los sectores de Villa El Salvador en coordinación con las organizaciones sociales. ****	20	35	35	35	35	35	35	35	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de educación, cultura, deporte y juventud. Subgerencia de Salud, sanidad, Salud y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam). Subgerencia de Programas Sociales
AE.05.03	Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	2	Número de capacitaciones para fines de formalización	En la actualidad se vienen desarrollando capacitaciones en el proceso de formalización y mejoramiento de las viviendas.	15	15	10	10	8	8	6	6	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Urbano

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

NOTA

*Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, VIII. Disposiciones Específicas "3.C Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias."

**En fechas claves.

***Deben contemplar los informes de riesgo aceptables (bajo y medio) procedentes del área correspondiente, que deben ser favorables.

****Al menos se realizarán dos capacitaciones por cada sector de manera anual como mínimo.

*****Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J, Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres.

3.4.2 Programación de inversiones.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa El Salvador se implementará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiero del periodo 2023 - 2030 y al estudio de mercado a la fecha de la ejecución del gasto, y otras fuentes de financiamiento.

Tabla 7458. Programación de inversiones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
OE.01	Objetivo Específico 01. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa El Salvador															
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Número de informes de EVAR y/o Análisis de Riesgo ejecutados.	1	1	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/48,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe Técnico	Contratación de un evaluador acreditado y un profesional SIG.
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	1	Número de estudios, planes y/o documentos de gestión territorial referidos a GRD.	2	1							Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y programación de Inversiones (Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC). Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Plan Local de Cambio Climático - PLCC y el Plan Educca. Grupo de Trabajo para la GRD (Plan de Prevención y Reducción de Desastres - PPRRD).	S/18,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Documentos Técnico - Legal	PLCC en proceso de elaboración (Ordenanza N°xxx-MDVES) PLDC aprobado (Ordenanza N°464-MDVES) PPRRD VES (Ordenanza N°xxx-MDVES)*
AE.01.03	Implementar una estrategia de	2	Número de campañas	2	5	5	5	5	5	5	5	Unidad de imagen	S/37,000.00	Recursos propios y alianzas	Informe Técnico de la actividad	<u>2 fechas claves de GRD:</u>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

	<p>comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VES para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.</p>		<p>orientadas a GRD y CC*</p>									<p>institucional Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p>		<p>estratégicas (convenios)</p>	<p>31/05 - Día Nacional de la Solidaridad y de la Reflexión en la Prevención de los Desastres 13/10 - Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres</p> <p><u>3 fechas claves de GGA:</u> 16/11-Día Internacional del Patrimonio Mundial (preservación de todos los sitios naturales y culturales). 26/03 Día Mundial del clima y ACC. 22/04 Día de Tierra</p> <p>Programar una fecha para la presentación de los resultados de los estudios, planes u otros documentos referidos a la gestión del riesgo de desastres y cambio climático. En todo caso, incluir la difusión en las fechas claves.</p>
--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---------------------------------	--

<p>AE.01.04</p>	<p>Difundir los estudios, publicaciones u otros instrumentos desarrollados en la temática GRD.</p>	<p>2</p>	<p>Plataforma operativa en el Sistema local de Gestión de información</p>		<p>1</p>							<p>Unidad de Desarrollo Tecnológico (responsable de la creación de la plataforma). Imagen Institucional (responsable de difusión) Subgerencia de Gestión del Riego de Desastres (proporciona la información)</p>	<p>S/0.00</p>	<p>Recursos Propios</p>	<p>Plataforma digital</p>	<p>La Subgerencia de GRD deberá solicitar por conducto regular la creación de la plataforma, asimismo proporcionar la información.</p>
<p>AE.01.05</p>	<p>Ejecución de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)</p>	<p>1</p>	<p>Número de Inspecciones Técnicas (ITSE)</p>	<p>2000</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias</p>	<p>S/. 293.00.00</p>	<p>Recursos Recaudados Directamente</p>	<p>Resoluciones gerenciales</p>	<p>Se debe tener en cuenta que el costo estimado es para los riesgos medios ya que ingresan en mayoría. Se debe tener en cuenta que los precios están señalados por nivel de riesgo siendo estos desde los S/ 128.60 para riesgo bajo y un máximo de S/531.50 para licencias en mercado de abastos, galerías, C.C. En el precio indicado se señala también los honorarios por hora del</p>							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (Colocar 1, 2 o 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS	
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030						
				1	Número de visitas de Seguridad en Edificaciones (VISE)	20	20	20	20	20	20						20
2	Número de ECSE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	S/. 5000.00	Recursos Recaudados Directamente	Resoluciones gerenciales	Se señala el precio por derecho de trámite e inspección, así mismo se considera las 2 visitas que se debe realizar en el establecimiento y /o Espacio a desarrollar el Evento			
OE.02	Objetivo Específico 02. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del suelo considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa El Salvador																
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Zonificación Urbana, y el Plan de Desarrollo Catastral incorporando el enfoque de gestión de riesgo de desastres.	2	Número de documentos elaborados y aprobados		2	1							Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.	S/120,000.00	Recursos Propios, Convenios	Documento Técnico - Legal	Plan de Desarrollo Urbano (debe ser aprobado con Ordenanza Municipal), se programada para el 2024 y se aprueba el 2025.

AE.02.02	Actualizar y completar el catastro urbano del distrito.	1	Resolución de alcaldía			1						Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano.	S/78,000.00	Recursos Propios, Convenios	Documento Técnico - Legal	El catastro urbano del distrito deberá actualizarse progresivamente hasta el año 2026
AE.02.03	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Número de informes técnicos de nivel de riesgo			1						Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	S/6,500.00	Recursos propios	Documento Técnico	El precio sea por lote 1.5 % de la UIT
AE.02.04	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	3	Número de solicitudes de visación de planos de trazado y lotización para la obtención de servicios básicos, formalización y autorizaciones para trabajos en vía pública (falta incluir el número de la ordenanza n°394-MVES).			1						Subgerencia de obras privadas, catastro y control urbano. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/28,850.00	Recursos Propios	Documentos registrados por mesa de partes (Solicitudes)	En el 2024 se debe elaborar el flujograma.
AE.02.05	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de pre inversión.	3	Número de informes de análisis de riesgo			3	4	4	4	4	4	Subgerencia de Proyectos y obras públicas. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/84,000.00	Recursos Propios, cofinanciamiento (convenios, transferencias)	Informe Técnico	
AE.02.06	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Número de informes técnicos realizados para el cumplimiento de los indicadores de-GRD descrito en el PDLC y el PPRRD 2023 -2030			4	4	4	4	4	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. (GT-GRD: PPRRD)	S/8,000.00	Recursos Propios	Informes Técnicos	
AE.02.07	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema marino costero (zona de playa).	1	Número de documentos técnicos - legal para GRD y aspectos ambientales.			1						Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	S/56,000.00	Recursos Propios	Documento Técnico - Legal	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
OE.03	Objetivo Específico 03. Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa El Salvador															
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Número de capacitaciones y/o talleres realizados	2	3	3	3	3	3	3	3	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (articulación del GT-GRD). Unidad de Gestión de Recursos Humanos.	S/. 115.00.00	Recursos Propios y Convenios	Listas de registro de asistencia	Recursos humanos necesitaría el Formato de diagnóstico del PDP (Programa de Capacitación) anual para el desarrollo de las capacitaciones.
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Número de reuniones y coordinaciones del Grupo de Trabajo de GRD, ET-GRD y/o Plataforma de Defensa Civil.	2	6	6	6	6	6	6	6	Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/26,400.00	Recursos Propios / convenios con otras entidades	Informe y/o actas de la actividad - Registro de Asistentes.	
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública y áreas sensibles designadas por la entidad competente.	2	Número de operativos	2	5	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Fiscalización Administrativa (Lidera). Sub gerencia de obras privadas, catastro y control urbano (Apoyo). Subgerencia de Serenazgo (Apoyo). Gerencia de	S/45,510.00	Recursos propios	Elaboración del Plan de Fiscalización articulado e informes de los operativos realizados en conjunto.	El espacio de coordinación para la elaboración del Plan de Fiscalización articulado sería el GT de la GRD.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
AE.03.04	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para el empoderamiento y transversalización de la GRD en las unidades orgánicas.	1	Instrumento modificado		1								S/ 1.000.00	Recursos propios	Documento Técnico	La modificación del ROF es a solicitud de la Subgerencia de GRD y deberá sustentar técnicamente.
OE.04	Objetivo Específico 04. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública en la Municipalidad de Villa El Salvador															
AE.04.01	Implementar mecanismos* para la inclusión de la GRD en la fase de formulación y evaluación, y en la fase de ejecución del invierte.pe.	1	Número de inversión en GRD.		1	1	1	1	1	1	1		S/350.00	Recursos Propios, PP.- 0068, FONDES	Expedientes técnicos y/o fichas.	La Subgerencia de GRD sería unidad que identifique las zonas de intervención y coordine con la Unidades formuladoras y ejecutoras de inversiones para la formulación y ejecución de las inversiones. Incluye: *Elaboración de expediente técnicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
AE.04.02	Incorporación de los componentes de la GRD en las inversiones que participan durante el proceso del presupuesto Participativo.	2	Número de proyectos con componentes vinculados a la GRD.		1	1	1	1	1	1	Subgerencia de GRD en coordinación con las Unidades formuladoras y Unidades ejecutoras de inversiones.	S/35,000.00	Recursos Propios	Inversiones con componentes de GRD incluidos en el Presupuesto Participativo por Resultados- PPPR.	*Elaboración de perfiles. *Elaboración de idea de inversiones Elaborar fichas 5 A hasta lograr el CUI. El monto consignado corresponde al jornal de un ingeniero civil.	
OE.05	Objetivo Específico 05. Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa El Salvador															
AE.05.01	Elaborar e implementar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	2	Número de plan elaborado cada dos años.		1		1		1		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Subgerencia de Participación Ciudadana (provee información y realiza convocatoria)	S/30,000.00	PP 0068 - Recursos propios	Documento Técnico - Legal	Temas para desarrollar en el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo**** °Conceptos básicos de GRD y CC °Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos y medidas de prevención y reducción. °Mapas Comunitarios de Riesgo. °Conservación y habilitaciones de espacios públicos. °Reducción de la	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

																			vulnerabilidad social: Seguridad alimentaria (biohuertos urbanos). °Taller de reforzamiento de viviendas.
AE.05.02	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	1	Número de capacitaciones realizados	20	35	35	35	35	35	35	35	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Ciudadana. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de educación, cultura, deporte y juventud. Subgerencia de Salud, sanidad, Salud y Bienestar Social (Demuna, Omaped y Ciam). Subgerencia de Programas Sociales Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/84,000.00	PP 0068 / Recursos propios / convenios con otras entidades	Informe de la actividad y listas de registro de asistencia	El informe de la actividad sería elaborado por cada unidad orgánica.			
AE.05.03	Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	2	Número de capacitaciones para fines de formalización	15	15	10	10	8	8	6	6	Subgerencia de Participación Ciudadana Gerencia de Desarrollo Urbano	S/80,000.00	Recursos propios	Informe de la actividad y listas de registro de asistencia				
PRESUPUESTO													S/ 1,209,610.00						



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito Villa El Salvador, 2022 -2030 será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

4.1 Financiamiento

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del distrito de Villa El Salvador, considera como principales mecanismos de financiamiento lo siguiente:

- a. Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED)
- b. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- c. Presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de Vila El Salvador
- d. Canon: Rubro 18
 - RO: Recursos Ordinarios
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT : Donaciones y Transferencias
 - RD : Recursos Determinados

4.2 Seguimiento y Monitoreo

La Resolución Jefatural N°082-2016 – CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba la guía metodológica de la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, en el numeral 7.2 de Procedimientos administrativos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establece que a nivel de gobiernos locales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir el proceso de formulación del PPRRD, en coordinación con la Unidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres contando con el apoyo de ET-PPRRD; en igual sentido, la Guía Metodológica de CENEPRED para la elaboración del PPRRD, establece en el numeral 6.3.4.2 “Aprobación Oficial” que, el documento del PPRRD deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo y puesto al alcance de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto Municipal o de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el caso de los Gobiernos Regionales, con el fin de que viabilicen la implementación de las medidas que el Plan contiene.

De acuerdo a lo expuesto, a nivel institucional, el responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Villa El Salvador 2023-2030 será la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES, de fecha 18 de Abril de 2023. Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de Villa El Salvador y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de secretaria técnica.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

Frecuencia del seguimiento y medios de verificación

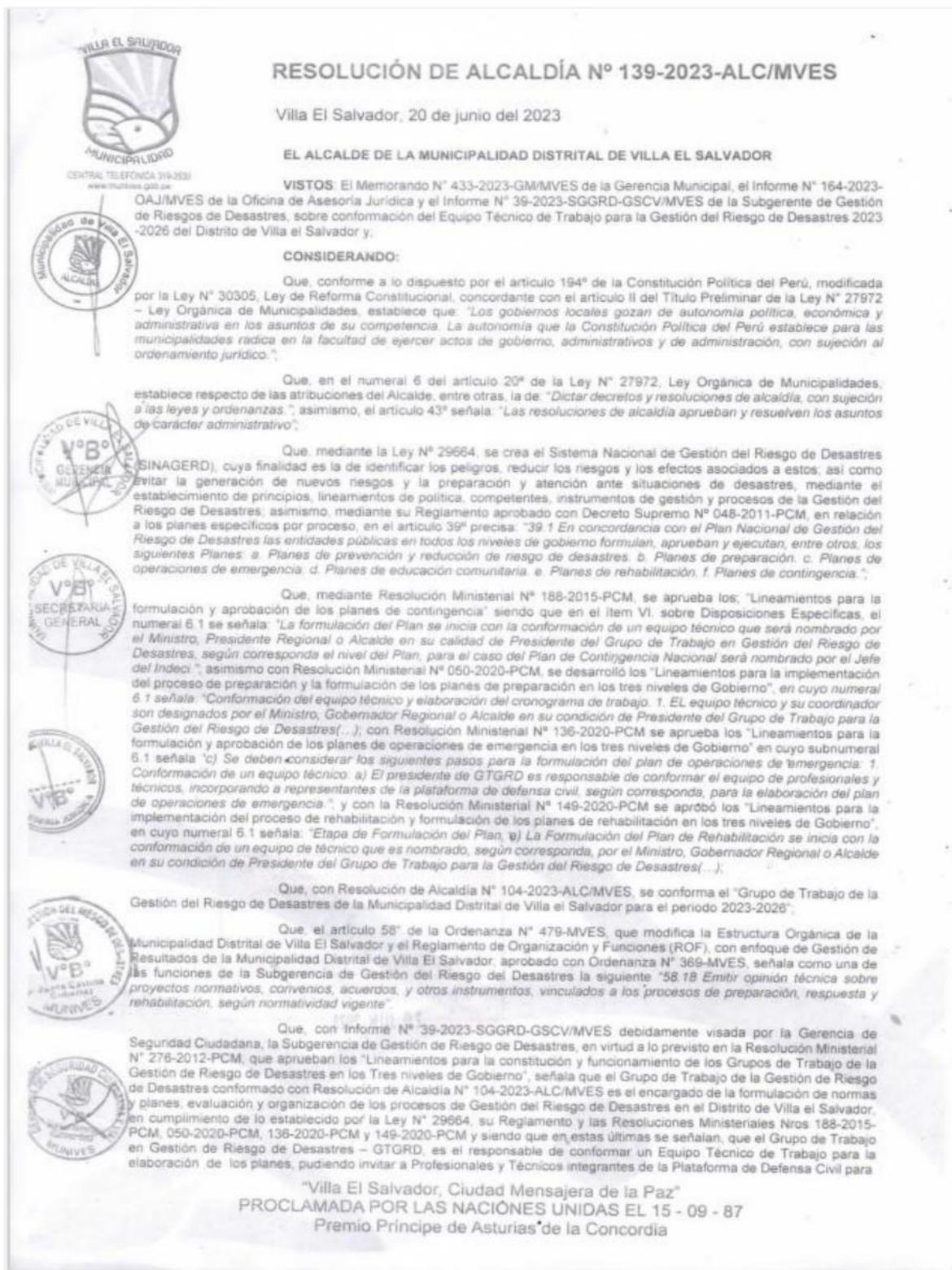
Considerando el horizonte temporal del presente Plan y la Directiva N°003-2013-CENEPRED/J, la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GT - GRD) registrará información para el seguimiento del PPRRD de Villa El Salvador 2023-2030, de manera trimestral. En caso presente alguna modificación del PPRRD, la entidad deberá registrarla en un informe. Se deberá proceder la misma línea de trabajo en relación al registro y control de los medios de verificación, a través de informes técnicos y otras medidas adoptadas, similares a las citadas en la **tabla del apartado 3.4.2 Programación de inversiones**.

4.3 Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Villa El Salvador 2023 – 2030, será sometido a evaluación por parte de la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI), de **manera anual**, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GT - GRD). Este proceso permitirá analizar las metas establecidas en relación a los objetivos presupuestales que especifica el presente Plan, además de tener la oportunidad de implementar la mejora continua en el presente instrumento de gestión

ANEXOS

Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2023-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 433-2023-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 164-2023-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 39-2023-SGGRD-GSCV/MVES de la Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, sobre conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 del Distrito de Villa el Salvador y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto de las atribuciones del Alcalde, entre otras, la de: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo, el artículo 43° señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuya finalidad es la de identificar los peligros, reducir los riesgos y los efectos asociados a estos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, competentes, instrumentos de gestión y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, mediante su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en relación a los planes específicos por proceso, en el artículo 39° precisa: "39.1 En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. b. Planes de preparación. c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia" siendo que en el ítem VI, sobre Disposiciones Específicas, el numeral 6.1 se señala: "La formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado por el Ministro, Presidente Regional o Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda el nivel del Plan, para el caso del Plan de Contingencia Nacional será nombrado por el Jefe del Indeci"; asimismo con Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se desarrolló los "Lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de Gobierno", en cuyo numeral 6.1 señala: "Conformación del equipo técnico y elaboración del cronograma de trabajo. 1. EL equipo técnico y su coordinador son designados por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (...); con Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM se aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de Gobierno" en cuyo subnumeral 6.1 señala "(c) Se deben considerar los siguientes pasos para la formulación del plan de operaciones de emergencia: 1. Conformación de un equipo técnico: a) El presidente de GTGRD es responsable de conformar el equipo de profesionales y técnicos, incorporando a representantes de la plataforma de defensa civil, según corresponda, para la elaboración del plan de operaciones de emergencia"; y con la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM se aprobó los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de Gobierno", en cuyo numeral 6.1 señala: "Etapas de Formulación del Plan, a) La Formulación del Plan de Rehabilitación se inicia con la conformación de un equipo de técnico que es nombrado, según corresponda, por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES, se conforma el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador para el periodo 2023-2026";

Que, el artículo 58° de la Ordenanza N° 479-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, señala como una de las funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres la siguiente "58.18 Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, y otros instrumentos, vinculados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, según normatividad vigente";

Que, con Informe N° 39-2023-SGGRD-GSCV/MVES debidamente visada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, en virtud a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 278-2012-PCM, que aprueban los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres niveles de Gobierno", señala que el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres conformado con Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES es el encargado de la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Villa el Salvador, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29664, su Reglamento y las Resoluciones Ministeriales Nros 188-2015-PCM, 050-2020-PCM, 136-2020-PCM y 149-2020-PCM y siendo que en estas últimas se señalan, que el Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres - GTGRD, es el responsable de conformar un Equipo Técnico de Trabajo para la elaboración de los planes, pudiendo invitar a Profesionales y Técnicos integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2023-ALC/MVES

Villa El Salvador, 20 de junio del 2023

CENTRAL TELEFÓNICA 215-2600
www.munives.gob.pe

apoyar el proceso; señala que es necesario se conforme el Equipo Técnico de Trabajo (ETT) para la formulación y/o actualización de los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; planes de desastres; planes de preparación; planes de operaciones de emergencia; planes de educación comunitaria; planes de rehabilitación y planes de contingencia, entre otros; por lo que propone a los integrantes del mencionado Equipo, elevando los actuados y solicitando se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe su conformación;

Que, con Informe N° 164-2023-OAJ-MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal precisando que resulta legalmente viable se conforme el Equipo Técnico de Trabajo (ETT), mediante resolución de Alcaldía por encontrarse al amparo de la Resolución Ministerial N° 278-2012-PCM, Resolución que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", Resoluciones Ministeriales Nros. 188-2015-PCM, N° 050-2020-PCM, N° 136-2020-PCM y N° 149-2020-PCM, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como lo establecido en el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 433-2023-GM/MVES, la Gerencia Municipal teniendo en considerando los informes Técnicos y Legales descritos en los considerandos precedentes, remite la propuesta a la Oficina de Secretaría General a fin de que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente mediante el cual se apruebe la conformación del Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2026;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2026, que coadyuvará al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador del Periodo 2023 - 2026, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- La Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres, quien lidera el Equipo Técnico de Trabajo
- Representante de la Gerencia Municipal
- Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- Representante de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
- Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias
- Representante de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Representante de la Oficina General de Administración
- Representante de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los miembros del Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres 2023 - 2026, conformado en el artículo precedente, la formulación de los Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, Planes de preparación, Planes de operaciones de emergencia, Planes de educación comunitaria, Planes de rehabilitación, Planes de contingencia, entre otros; a fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar a las Unidades Orgánicas que deberán nombrar a sus representantes ante el Equipo Técnico comprendido en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre, coordinar con las Unidades Orgánicas pertinentes deleguen a un personal capacitado para la conformación del Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia de la Corporación Edil (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Anexos N° 2: Fichas técnicas de proyectos/actividades

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

001

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AA.HH. Héroes del Cenepa AA.HH. Valle de Jesús AA.HH. Las Palmeras	--	WGS84	18S	Norte: 8645260 Este : 290043
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Reich, con unidad móvil de la municipalidad con un tiempo aproximado de 20 minutos			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento			
	Descripción			
	Sector o Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos) así como por Tsunami, que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, centros educativos: Estatales y Particulares, 01 parroquia, 01 Centro de Salud, Servicios Básicos) y la interrupción de actividades comerciales o industriales.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1160 pobladores aprox. ubicadas en parte media de ladera de cerro			
	Viviendas: 290 viviendas aproximadamente, la mayoría construidas de material noble y algunas de material provisional, con amortiguamiento de llantas.			
	Instituciones: Instituciones Educativas: Estatales y Particulares, 01 iglesia, 01 centro de salud.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

002

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Asociación de Familia Santa Rosa de Villa	--	WGS84	18S	Norte: 8645790 Este : 288990
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Reiche, continuando por la Panamericana Sur hasta el Km, 23.5 aprox. con unidad móvil el tiempo aproximado es de 30 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento			
	Descripción			
	Sector o Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos) así como por Tsunami, que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, y 01 comedor) y la interrupción de actividades comerciales.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1,000 pobladores aprox. Ubicado en el kilómetro 23.5 de la antigua panamericana sur.			
	Viviendas: 200 viviendas aproximadamente, la mayoría son construidas de material provisional (madera y nordex).			
	Instituciones: 01 comedor popular			
	Otros: Antigua Panamericana Sur kilómetro 23.5			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>				

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

003

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29 / 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Lomo de Corvina	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646220 Este : 288957
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Elena Moyano y José Carlos Mariátegui considerando al Sector 9 Grupos: 1,2,3; A.H. La Encantada grupos 1y 2 ; Sector 10 Grupos 1,2 A,3, 3 A , 4) prosiguiendo hacia la Avenida Pastor Sevilla altura con AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 1,2,3 y A.H. Laureles de Villa; con una unidad móvil el tiempo aproximado es de 25 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	<input type="checkbox"/>
	Deslizamiento			
Tipo de Peligro	Descripción			
	Zona afectada por deslizamientos causados por (movimientos Sísmicos), que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana como son: Viviendas, 05 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox., 03 parroquias, 02 Centro de Salud, 15 comedores populares y 05 ollas comunes aprox., servicios básicos, pistas, veredas y la interrupción de actividades comerciales. La Zona Visitada comprende el Sector 9 Grupos 1,2,3,3A,4,5 y 6; A.H. La Encantada Grupos: 1 y 2, A.H Collasuyo , San Ignacio de Loyola y Mirador de Villa ;Sector 10 Grupos: 1,2 ,2A,3,3A y 4; AA.HH. Edilberto Ramos Grupos 1,2 y 3 y A.H. Laureles de Villa y Jardines de Pachacamac.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 37,000 pobladores aprox. ubicadas en la zona visitada			
	Viviendas: 7,400 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diverso material como: (material noble, Madera y de otro material provisional).			
	Instituciones: 05 Centros Educativos Nacional, 07 Centros Educativos Particulares aprox., así como 03 parroquias, 02 centros de salud, 15 comedores populares y 05 Olla comunes aprox.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	Otros: -- Av. María Elena Moyano y Av. Separadora Agro-Industrial.			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

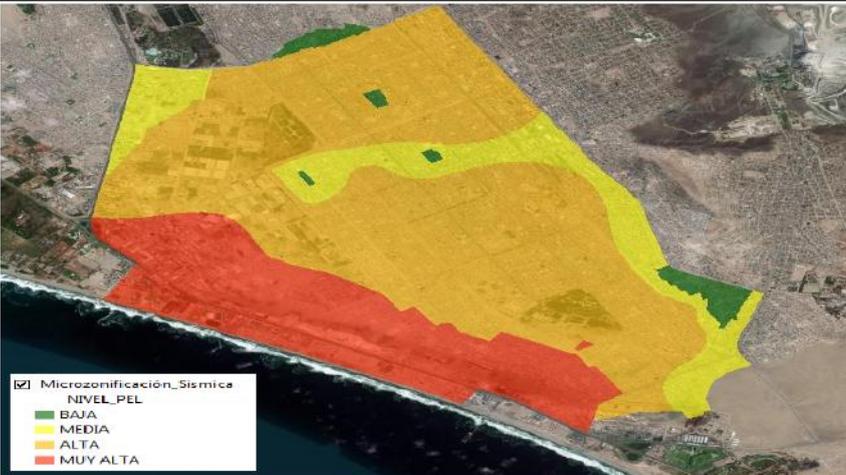
004

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		02/ 10/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Zona Lomo de Corvina	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646220 Este : 288957
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. María Elena Moyano y José Carlos Mariátegui considerando al Sector 9 Grupos: 1,2,3; A.H. La Encantada grupos 1y 2 ; Sector 10 Grupos 1,2 A,3, 3 A , 4) prosiguiendo hacia la Avenida Pastor Sevilla altura con AA.HH. Edilberto Ramos, Grupo 1,2,3 y A.H. Laureles de Villa; con una unidad móvil el tiempo aproximado es de 25 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
	Incendio Urbano			
Tipo de Peligro	Descripción			
	Zona afectada por incendio urbano, causados por las malas conexiones eléctricas de alumbrado público y domiciliarias, así como la cercanía de los Tanques reservorios de la refinera Conchan, que ponen en riesgo a la población y la infraestructura urbana como son Viviendas, 06 Centros Educativos Nacionales, 10 Centros Educativos Particulares aprox., 04 parroquias, 03 Centro de Salud, 20 comedores populares y 03 ollas comunes, servicios básicos, pistas, veredas y la interrupción de actividades comerciales.			
La Zona Visitada comprende el Sector 9 Grupos: 1,2,3,3A,4,5 y 6; A.H. La Encantada Grupos 1 y 2, A.H Collasuyo, San Ignacio de Loyola y Mirador de Villa ; Sector 10 Grupos: 1,2 ,2A,3,3A y 4; AA.HH. Edilberto Ramos Grupos 1,2 y 3 y AA.HH. Laureles de Villa y Jardines de Pachacamac, A.H del Parque Metropolitano(AA.HH. 20 de Octubre, Virgen de la Candelaria, Villa Unión y Lomas de Mamacona) Zona de Playa (A.H. Valle de Jesús)				
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 40000 pobladores aprox. ubicadas en la zona visitada			
	Viviendas: 8000 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales, como madera, material noble y algunas de material precario.			
	Instituciones: 06 Centros Educativos Nacional, 10 Centros Educativos Particulares aprox., 04 parroquias, 03 Centro de Salud, 20 comedores populares y 03 ollas comunes, Grifos			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	Otros: -- Av. María Elena Moyano, Av. Separadora Agroindustrial, Av. María Reiche, Av. Pastor Sevilla.			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
X				
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Todo el distrito	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8648920 Este : 288265
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia cualquiera de las extensiones del distrito cuenta vías colectoras y arteriales que facilitan la accesibilidad.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	SISMO			
	Descripción			
	El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en una zona altamente vulnerable, debido al tipo de suelo que posee; afectando a 470,000 pobladores aprox., la infraestructura de las viviendas e instituciones diversas y los medios de vida.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 470,000 pobladores ubicados en el distrito según el censo del INEI			
	Viviendas: 109,000 predios aproximadamente, siendo su construcción de diversos materiales.			
	Instituciones: 47 Instituciones Educativas Nacionales, 150 Instituciones Educativas Particulares aprox, 40 Centros de Abastos aprox. 5 Centros Comerciales, 10 Parroquias, 04 Universidades y 10 centros tecnológicos. Unidades Económicas de Servicios, Comercios e Industrias.			
	Otros: -- Todos las vías y calles del distrito, Línea 1 Metro de Lima tramo distrital (Patio Estación -Taller de trenes y línea ferroviaria distrital)			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Franja costera del distrito	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8646390 Este : 287348
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia cualquiera de las extensiones del distrito cuenta vías colectoras y arteriales que facilitan la accesibilidad (Av. el Sol y Av. María Reiche)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Tsunami			
	Descripción			
	El distrito de Villa El Salvador al contar con una franja costera de aprox. de 5 km. que comprende las playas de Venecia, Barlovento, Conchan y Santa Rosa de Llanavilla, se encuentra vulnerable ante la ocurrencia de un tsunami, afectando a la población, viviendas, empresas e instituciones educativas, parroquia y centros de salud. Asimismo, las vías de acceso como el panamericano sur quedarían obstruidas y deterioradas. (Av. el Sol y Av. María Reiche)			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 14,400 pobladores aprox. afectados.			
	Viviendas: 3,600 viviendas aproximadamente, siendo la construcción de diversos materiales			
	Instituciones: Instituciones Educativas Públicas, Privadas, Universidad, Empresas de Servicios y Entretenimiento, Almacenes, Refinería Conchan y Centros de Salud.			
	Otros: Panamericana Sur Km 19 al 25.5			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

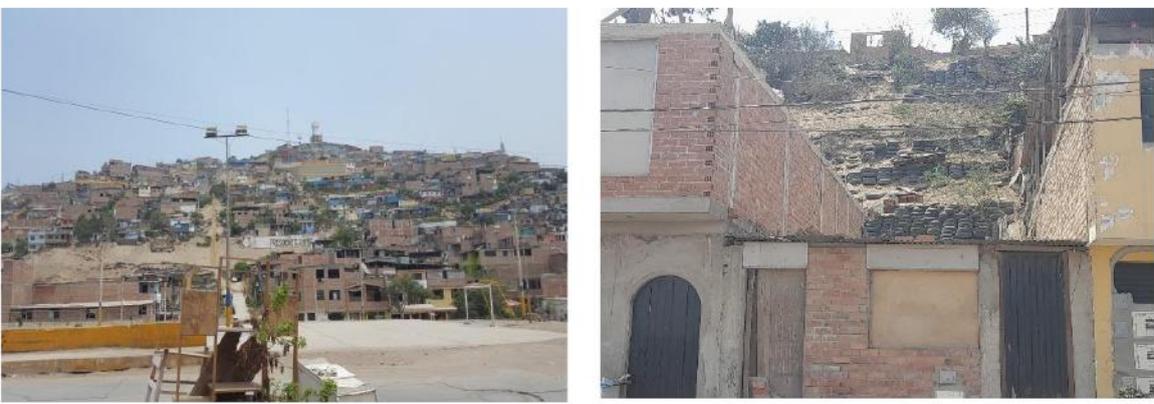
007

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Asociación de Vivienda ubicada en la zona denominada Franja Mariátegui.	170(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Este : 288140.20.m Sur : 8647266.29 m
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal hacia la Av. Mariátegui y Av. Separadora Agroindustrial, con unidad móvil con tiempo aproximado de 15 minutos.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Contaminación ambiental			
	Descripción			
	Sector o Zona afectada por contaminación ambiental generada por el vertimiento de aguas residuales domésticas directamente al suelo y por inadecuada disposición de excretas y de residuos sólidos.			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 3,600 pobladores			
	Viviendas: 720 viviendas aproximadamente, la mayoría son construidas de material precario y sólo algunas son construidas con material noble.			
	Instituciones: 01 PRONOEI			
	Otros: Av. Separadora Agroindustrial.			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

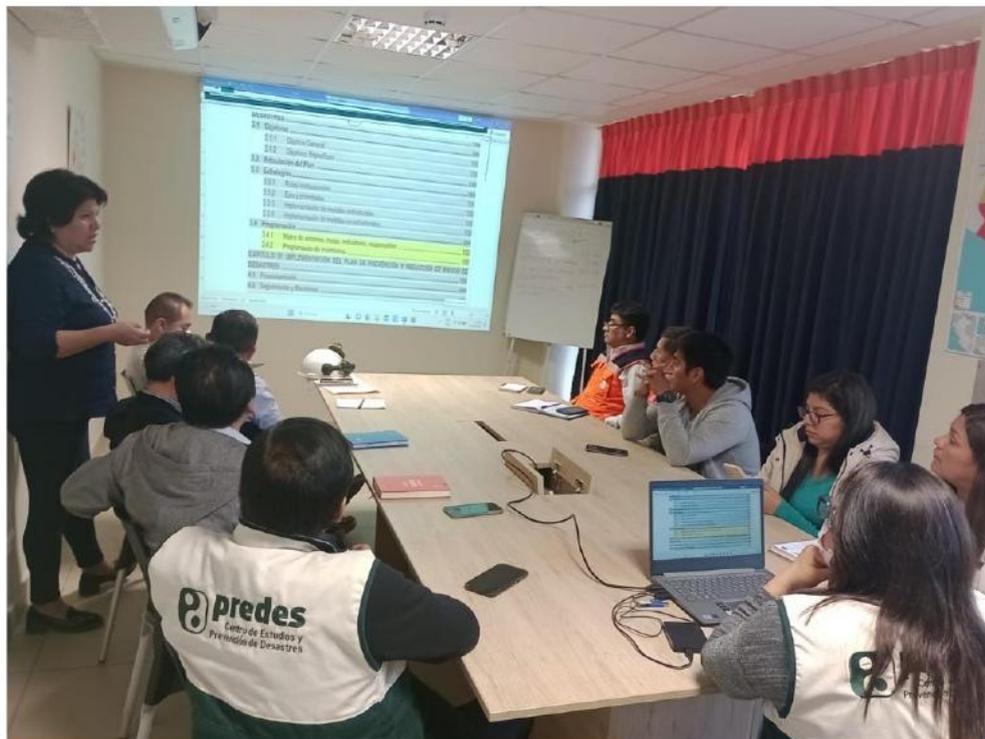
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N°

008

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Fecha de visita técnica
Lima	Lima	Villa El Salvador		29/ 09/ 2023
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cerro Papa	100(msnm) Aprox.	WGS84	18S	Norte: 8651943 Este : 287531.70
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	El acceso desde el Palacio Municipal por la avenida Revolución hasta la Av. Modelo, entre los Grupos Residenciales del Sector 1 – Grupos: 1,6 y 11. A una distancia de 15 minutos aprox.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Deslizamiento			
	<p align="center">Descripción</p> <p>Zona afectada por deslizamientos de arena y rocas, causadas por (movimientos Sísmicos), que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana como son Viviendas, 02 Capillas, 01 Cunamas, 04 Vaso de Leche y Lozas Deportivas.</p> <p>Asimismo, cuenta con los AA.HH. Villa Victoria, Bello Horizonte, Terrazas de Villa, Las Praderas de Villa, Nuevo Paraíso, Villa Victoria y Balcones de Villa</p>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 1960 pobladores aprox. en el Cerro Papa.			
	Viviendas: 490 viviendas aprox.			
	Instituciones: En la parte alta no se cuenta con instituciones, pero hay actividades económicas.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				

Anexos N° 3: Registro fotográfico de las reuniones del Equipo Técnico de Trabajo – PPRD





Lista de asistencia Equipo Técnico de Trabajo – PPRD

REUNION VIRTUAL DE EQUIPO TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PPRD CON CENEPRED



Fecha: 28 de Junio de 2023

N°	APELLIDOS	NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	SAMELVINO CAMPOS	Ruth	Oficina General de Administración	RSAMELVINO@MUNIVES.GOB.PE	903054390
2	CRISOSTOMO GUTIERREZ	Manuel Fortunato	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	manuel.crisostomo14j@hotmail.com	975504387
3	CASTILLO GUTIERREZ	Juana Martha	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	JCASTILLOGRD@MUNIVES.GOB.PE	998831206
4	NAVARRO TAPARA	Evelyn patricia	Oficina de planeamiento y presupuesto	Evi.patty28@gmail.com	981553733
5	SOTO HIDALGO	Hebert Antonio	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	alexatoero73@gmail.com	999995100
6	GUZMAN MARCOS	Karen Rosario	PreDES	kguzman@predes.org.pe	942643345
7	LOPEZ PALACIOS	Jose Antonio	Gerencia Municipal	asistente_gmunicipal@munives.gob.pe	985360694
8	HERNANDEZ PACHAS	Edgard Adib	GDEL	edg.her.093@gmail.com	989483531
9	BELTRAN MARTINEZ	Yanina	PreDES	yanina@predes.org.pe	945007636
10	SANCHEZ RAMOS	Gilbert Dennis	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	gilbertdsr2102.1979@gmail.com	946186851
11	CARBAJAL LICAS	Sandra	Cenepred	scarbajal@cenepred.gob.pe	959574717

REUNION VIRTUAL DE EQUIPO TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PPRD CON CENEPRED



Fecha: 04 de Agosto de 2023

N°	APELLIDOS	NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	GARCIA JOAQUIN	Milagros	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	gdesarrollosocial@munives.gob.pe	959395167
2	SAMELVINO CAMPOS	Ruth	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	RSAMELVINO@MUNIVES.GOB.PE	903054390
3	LOPEZ PALACIOS	Jose Antonio	Gerencia Municipal	asistente_gmunicipal@munives.gob.pe	985360694
4	GALARZA CORREA	Miguel Cesar	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	mgalarzacorrea@gmail.com	953599841
5	NAVARRO TAPARA	Evelyn Patricia	oficina de planeamiento y presupuesto	evi.patty28@gmail.com	959390003
6	GUZMÁN MARCOS	Karen Rosario	PreDES	kguzman@predes.org.pe	942643345
7	ROJAS SEGOVIA	Franklin Alejandro	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	frojas@munives.gob.pe	932258259
8	SANCHEZ RAMOS	Gilbert Dennis	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	gilbertdsr2102.1979@gmail.com	946186851
9	CAHUA PEREZ	Manuel Jesús	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	majecapemjcp@gmail.com	953935243
10	RAMIREZ PILLACA	Juan Carlos Alberio	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres	juancarlosgeo16@gmail.com	904264834
11	TORRES	Roberto	PREDES	roberto@predes.org.pe	993076351
12	HERNANDEZ PACHAS	Edgard Adib	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencia	inspector tecnico_gdel@munives.gob.pe	989483531
13	HUAMANI ACOSTA	Andy Lourdes	GRAT	lhuamani@munives.gob.pe	960069959
14	CARBAJAL LICAS	Sandra	Cenepred	scarbajal@cenepred.gob.pe	959574717



REUNION DE EQUIPO TECNICO POR PLAN PPRD

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA: VES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUGAR: SALA DE REUNIONES



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	FIRMA
1	Ruth Samudio Campos	Oficina General de Administración	[Firma]
2	José Antonio López Vaca	Gerencia Municipal	[Firma]
3	Edgard Adib Hernández Pachos	Gerencia de Desarrollo Económico y Urbano	[Firma]
4	Miguel Cesar Galarza Cornea	Gerencia de Seguridad Ciudadana	[Firma]
5	Milagros García Saquín	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	[Firma]
6	Manuel Crisóstomo Gutiérrez	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	[Firma]
7	Francisco Huacari Acosta	GRAT	[Firma]
8	Edgardo Manuel Roman Ruiz	Gerencia de Desarrollo Urbano	[Firma]
9	Carla Gallo Marcos	PREDES	[Firma]
10	Eduardo Morales Morales	Gerencia de Desarrollo Urbano	[Firma]
11	Vargas Romo Leonela	PREDES	[Firma]
12	Hannuel Jesús Cahua Pérez	SGRD	[Firma]
13	Anny David Simoes Ramos	SGRD	[Firma]
14	Juana Castilla Gutiérrez	SGRD	[Firma]



REUNION DE EQUIPO TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA: VES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LUGAR: SALA DE REUNIONES



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA
01	Milagros García Saquín	Gerencia de Desarrollo e Inclusión	[Firma]
02	Ruth Samudio Campos	Oficina General de Administración	[Firma]
03	Eduardo Morales Morales	Gerencia de Desarrollo Urbano	[Firma]
04	Anthony Abel Comacho Peltre	Gerencia de Desarrollo Urbano	[Firma]
05	Edgard Adib Hernández Pachos	Gerencia de Desarrollo Económico y Urbano	[Firma]
06	Evelyn Patricia Navarro Trujillo	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[Firma]
07	Berkin Bordaes Castro	Unidad de Planeamiento Estratégico M y PI	[Firma]
08	Manuel Crisóstomo Gutiérrez	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	[Firma]
09	Daniel Simoes Ramos	Asist. Subgerencia GRD	[Firma]
10	Hannuel Cahua Pérez	SGRD	[Firma]
11	Juana Castilla Gutiérrez	SGRD	[Firma]
12	Carla Gallo Marcos	PREDES	[Firma]



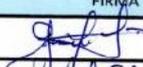
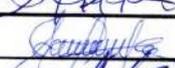
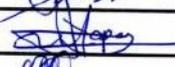
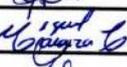
REUNION DE EQUIPO TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FECHA: VES, 26 DE SETIEMBRE DE 2023

LUGAR: SALA DE REUNIONES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	FIRMA
01	Milepapas Garcia Saquin	Gerencia Desarrollo e Inclusion Social	
02	Manuel Crisostomo Gutierrez	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental	
03	Ruth Samalvino Campos	Oficina General de Administracion	
04	Edgard Delib Hernandez Pachos	Gerencia de Desarrollo Economico y Lic.	
05	Santos Huamani Quata	Gerencia de Rentas y Administracion Tributaria	
06	Andry Daniel Sanchez Ramos	Subgerencia Gestion Riesgo y Desastre	
07	EVELYN Patricia NAVARRO TAPARA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
08	Berkio Baudales Castro	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversión	
09	MIGUEL GALANZA COMEA	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA	
10	Carla Gallo Marcos	PREDES	
11	Jhana Castillo Gutierrez	SGRD	



REUNIONES DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DEL PPRD



SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

N°	UNIDAD ORGANICA	28/06/2023	4/08/2023	15/09/2023	22/09/2023	26/09/2023	4/10/2023
1	CENEPRED	✓	✓				
2	PREDES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	GERENCIA MUNICIPAL	✓	✓	✓			
4	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	✓	✓		✓	✓	
5	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA		✓	✓		✓	
7	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LICENCIAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO			✓	✓		✓
9	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		✓	✓	✓	✓	✓
10	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIEGO DE DESASTRE	✓	✓	✓	✓	✓	✓



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2023-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 826-2023-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 353-2023-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 097-2023-SGRD-GSCV/MVES de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el Oficio N° 00348-2023-CENEPRED/DIFAT de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica CENEPRED, sobre la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador 2023-2030, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."*;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6) del artículo 20° establece el de *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."*;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1) del artículo 14° de la Ley citada en el considerando precedente, establece que *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento."*;

Que, el numeral 39.1) del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que *"En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres (...)"*;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J se aprueba la "Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los tres niveles de Gobierno", el cual tiene como objeto principal orientar el procedimiento de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, a los sectores de gobierno central, regional y las municipalidades, así como la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres;

Que, con Informe N° 097-2023-SGRD-GSCV/MVES debidamente visada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, informa que en coordinación con el Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres, así como con el Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES y contando con la asistencia técnica de CENEPRED, se elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador 2023-2030, siendo que con Oficio N° 00348-2023-CENEPRED/DIFAT la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica de CENEPRED, comunicó al Municipio que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador 2023-2030, cumpliría con los procedimientos de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, así también refiere la Secretaría Técnica, que el mencionado Plan, se presentó al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, conformado con Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES, y fue aprobado por unanimidad mediante el Acta N° 06 -2023-GTGRD/MVES, por lo cual cumple con remitir el citado Plan para su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2023-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 de noviembre del 2023

Que, con Informe N° 353-2023-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal precisando que resulta legalmente procedente la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador 2023-2030, validado por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad de Villa El Salvador, por lo que deberá emitirse la correspondiente Resolución de Alcaldía; ello de conformidad con el numeral 14.1) del artículo 14° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y conforme a las facultades previstas para el Alcalde por el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 826-2023-GM/MVES, la Gerencia Municipal teniendo en consideración lo solicitado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, hace suya la propuesta y corre traslado del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador 2023-2030 y a la Oficina de Secretaría General a fin de que proceda a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 479-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2023-2030, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, así como a todas las Unidades de Organización responsables de la implementación y ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente, su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres remitir y/o registrar el Plan aprobado en la presente Resolución a las instancias o instituciones pertinentes, así como poner de conocimiento de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Villa El Salvador para el Período 2023 - 2026, el presente Plan.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que todas las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, tomen conocimiento de la presente Resolución mediante el Portal de Transparencia de esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia. (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CÉCILIA PILAR GLOBAVARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE